

bt

boletín **t**rimestral de información agraria

Enero-Marzo 2013



JUNTA DE ANDALUCÍA

bt

boletín **t**rimestral de información agraria Enero-Marzo 2013

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS



INDICE

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2013	4
1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.	4
1.2. - Estado de los cultivos	10
1.3. - Estado de la ganadería.	15
2. - ESTADISTICAS AGRICOLAS	23
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 31/03/2013.	23
2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2012 y 2013. Avances a 31/03/2013.	45
3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS	47
3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-Febrero-Marzo 2013. Andalucía	47
3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Enero-Febrero-Marzo 2013.	48
3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Enero-Febrero-Marzo 2013.	49
4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO-FEBRERO-MARZO 2013	50
4.1. - Mercados agrícolas	50
4.2. - Mercados ganaderos	65
5. - PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. ENERO-FEBRERO-MARZO 2013	73
6. - ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. ENERO-FEBRERO-MARZO 2013	91
7. - BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA EN ENERO-FEBRERO-MARZO 2013	101
8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS EN BOJA Y BOE ENERO-FEBRERO- MARZO-2013	115

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2013**1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.**

Este primer trimestre del año se ha caracterizado por presentar unas precipitaciones muy abundantes sobre todo en el mes de marzo durante el cual se produjeron precipitaciones muy superiores a la media de los últimos años.

En los dos primeros meses del año el estado de los cereales era aceptable en general, viéndose éste favorecido por las precipitaciones. En marzo, el exceso de lluvias que se produjo hizo que en esos cultivos se demorara la realización de algunas labores propias de esta época como los tratamientos herbicidas, el abonado y los tratamientos fungicidas. Estas precipitaciones provocaron un exceso de humedad en el terreno y hacían que cada vez se observaran más parcelas amarillentas por asfixia de raíces, con problemas de malas hierbas y de hongos. Esto ocurría igualmente en las leguminosas de invierno para grano tipo habas, vezas, etc.

Las siembras de girasol y de maíz se vieron entorpecidas en este periodo por las lluvias, tareas para las que en algunas zonas se acumulaba un retraso. Se daba la paradoja de que el año pasado se quedó bastante superficie de girasol sin sembrar por la falta de agua y este año no se iban a sembrar algunas zonas por exceso de humedad. También se retrasaba la preparación de tierras para las siembras de algodón así como la plantación de tomate de industria que era necesario hacerla, porque la planta en los semilleros corría el riesgo de pasarse de tamaño.

En las variedades tempranas de almendro, a finales de marzo, se confirmaban los daños originados por las bajas temperaturas registradas en la segunda mitad del mes de febrero y algunos días de marzo. También en almendro, las fuertes precipitaciones de marzo perjudicaban la correcta polinización y el cuajado de las variedades más tardías tipo Ferragnes, Ferraduel, Tuono, etc.

Las plantaciones existentes de hortalizas al aire libre, lechugas, coles, coliflores, puerros, etc. se desarrollaban lentamente, afectadas por la humedad del suelo, mientras las nuevas no se efectuaban, por la imposibilidad de realizar los trasplantes. Esto último originó problemas en los semilleros pues provocaba la eliminación de las plántulas más adelantadas ya que su excesivo tamaño las hacía inviables.

En los campos de ajos y cebollas, a causa del exceso de humedad en el suelo, comenzaban a generarse algunos problemas de asfixia radicular en algunas zonas, hasta el punto de provocar pérdidas de las plantas en las zonas más arcillosas y que llevaban tiempo encharcadas.

En el cultivo del espárrago, los turiones presentaban una escasa calidad comercial debido a las adversas condiciones meteorológicas. La campaña de la alcachofa también presentaba problemas por las lluvias.

Otros productos afectados negativamente por el exceso de humedad de marzo eran el fresón y resto de berries de Huelva. La ausencia de insolaciones adecuadas y la aparición de enfermedades a causa de la gran humedad ambiental afectaban el normal desarrollo de la campaña de manera que en ese primer trimestre se llevaba recolectado alrededor del 28% de la producción total esperada de fresa frente a cerca del 40% que se llevaba recogido en la anterior campaña por estas fechas.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 31 de marzo de 2013 era de 11.010,59 Hm³, por lo que se encontraban al 92,35% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 7.469,17 Hm³ (93,53% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 963,04 Hm³ (81,83%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.583,99 Hm³ (95,90%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 994,39 Hm³ (89,75%).

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	ENERO					FEBRERO				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 30/12/2012 al 02/02/2013			del 30/12/2012 al 02/02/2013		Del 03/02/2013 al 02/03/2013			del 03/02/2013 al 02/03/2013	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	17,5	9,9	13,7	24,4	6,4	16,5	8,2	12,3	19,3	4,3
	Carboneras	19,2	11,3	15,3	24,1	7,6	17,5	8,8	13,1	20,9	5,8
	Abla	14,8	5,9	10,3	24,2	0,2	12,6	2,9	7,7	20,3	-0,6
	La Mojenera	15,6	9,5	12,5	17,5	8,0	15,6	8,8	12,2	17,5	8,0
	Albox	17,2	7,9	12,5	25,8	2,1	15,8	4,9	10,4	22,2	0,6
	Vélez Blanco	9,5	1,6	5,6	18,4	-2,7	8,1	-0,6	3,8	16,3	-4,4
	Cabo de Gata	17,2	12,8	15,0	20,2	9,3	16,2	11,0	13,6	19,0	8,2
	Laujar	11,8	4,2	8,0	20,4	-3,1	8,4	-0,3	4,0	15,4	-4,7
	Garrucha	17,6	10,3	13,9	23,2	5,9	16,3	8,6	12,4	20,9	4,1
	Adra	17,9	11,9	14,9	20,8	8,5	16,5	10,1	13,3	19,1	6,9
	CÁDIZ	Cádiz	16,3	11,4	13,8	19,0	7,2	15,6	9,3	12,5	19,4
Algeciras		17,5	11,8	14,6	22,8	7,4	16,3	9,6	12,0	20,0	5,4
El Bosque		15,1	7,0	11,1	20,8	0,6	14,8	4,2	9,5	20,6	0,5
Grazalema		11,2	3,5	7,3	13,4	1,2	9,5	2,0	5,7	16,4	-2,6
Jerez de la Fra.		16,7	7,5	12,1	21,3	0,5	16,7	4,4	10,5	23,3	0,2
Olvera		13,6	6,9	10,3	20,7	2,1	13,0	4,1	8,5	19,8	-0,6
San Fernando		16,1	11,0	13,6	18,5	6,9	15,3	8,9	12,1	18,0	5,2
San Roque		17,8	10,0	13,9	23,4	4,2	16,6	7,0	11,8	20,9	3,3
Tarifa		15,0	9,7	12,3	18,1	4,9	14,2	8,3	11,3	16,7	2,0
Vejer de la Fra.		15,3	10,6	13,0	18,8	6,3	14,5	8,0	11,3	20,6	4,5
CÓRDOBA		Córdoba	15,1	5,9	10,5	21,7	0,1	15,7	3,9	9,8	22,0
	Aguilar de la Fra.	13,6	5,5	9,5	18,9	0,8	13,6	3,2	8,4	19,4	-1,6
	Benamejé	12,7	5,8	9,3	19,4	1,1	12,6	3,7	8,1	19,6	-0,3
	Doña Mencía	12,4	5,3	8,9	15,5	3,7	11,6	4,4	8,0	17,6	-0,2
	Espiel	13,1	3,7	8,4	20,5	-1,4	13,1	1,2	7,2	19,4	-3,3
	Hinojosa del Duque	12,3	4,3	8,3	18,1	-1,3	12,2	0,3	6,3	16,0	-1,5
	La Rambla	14,1	5,6	9,9	19,3	-0,8	14,5	3,1	8,8	20,0	-1,6
	Montoro	14,9	5,2	10,0	22,4	-0,8	15,4	3,0	9,2	22,0	-1,9
	Pantano Guadalupe	12,2	4,8	8,5	20,2	-0,4	12,2	2,5	7,3	17,8	-1,5
	Vva. de Córdoba	10,6	4,5	7,6	18,2	-0,6	10,7	2,3	6,5	17,4	-1,7
	GRANADA	Granada	13,7	2,6	8,2	21,2	-3,7	13,4	0,5	6,9	20,1
Granada Cartuja		13,7	4,1	8,9	22,3	-0,5	13,2	2,0	7,6	20,0	-2,1
Loja		12,1	3,5	7,8	19,1	-2,0	11,9	1,6	6,7	19,7	-2,6
Baza		12,5	2,7	7,6	20,4	-5,1	11,8	0,2	6,0	19,0	-5,2
Motril		19,9	11,4	15,7	24,5	5,9	18,6	9,4	14,0	21,7	6,5
Guadix		12,7	2,8	7,7	22,0	-2,5	11,5	0,9	6,2	18,0	-3,5
Illora		10,0	3,7	6,8	17,5	0,0	10,4	2,0	6,2	17,0	-1,0
Lanjarón		14,9	5,3	10,1	23,6	-0,1	13,0	2,3	7,7	17,8	-1,2
Iznalloz		10,7	3,2	6,9	18,0	-2,0	10,2	1,3	5,8	16,0	-3,0
Valor		14,4	5,5	10,0	21,5	0,3	11,8	2,8	7,3	18,0	-1,1
Castell de Ferro		16,9	11,0	13,9	21,6	6,9	15,7	8,6	12,1	20,4	5,7
HUELVA	Huelva	16,7	8,0	12,4	21,9	2,8	16,3	5,2	10,7	21,4	1,2
	Alájar	13,6	6,9	10,2	21,5	2,5	13,4	4,3	8,8	19,6	2,3
	Almonte	16,4	7,2	11,8	20,3	2,4	16,5	4,6	10,5	21,8	0,2
	Alosno	14,5	8,0	11,2	20,3	2,5	13,9	5,0	9,4	19,4	1,4
	Aroche	14,6	5,4	10,0	21,4	-1,0	14,0	2,8	8,4	17,4	-2,4
	Ayamonte	16,4	8,7	12,6	19,1	4,5	16,2	6,8	11,5	20,7	3,0
	Cala	12,0	5,2	8,6	18,8	0,9	12,0	2,5	7,3	17,4	-1,8
	Cartaya	16,3	7,3	11,8	19,1	1,7	16,0	4,6	10,3	20,1	-0,9
	El Campillo	13,9	7,4	10,7	20,7	2,3	13,7	5,0	9,3	19,1	0,4
	Moguer "Arenosillo"	15,9	8,3	12,1	18,1	3,5	15,4	5,0	10,2	18,7	0,9
	Valverde	15,3	7,0	11,1	21,4	1,7	15,0	4,4	9,7	20,4	1,3
JAÉN	Jaén	12,0	6,0	9,0	18,6	1,5	12,1	3,8	7,9	17,6	-0,6
	Pontones	6,0	0,3	3,2	12,0	-4,0	5,3	-1,3	2,0	12,0	-7,0
	Andújar	14,2	4,9	9,6	22,1	-1,9	14,4	1,9	8,2	21,3	-2,7
	Villardompardo	12,6	3,6	8,1	18,6	-2,4	12,6	2,2	7,4	18,4	-2,2
	Alcalá la Real	11,0	3,6	7,3	21,6	-1,3	10,3	1,2	5,7	17,5	-2,2
	Torres	9,9	3,7	6,8	17,8	-0,9	9,4	1,2	5,3	15,2	-3,1
	Bailén	12,9	5,8	9,3	20,3	0,6	13,6	3,9	8,8	19,1	-0,3
	Vva. del Arzobispo	12,2	4,2	8,2	21,1	-0,9	12,2	1,7	6,9	19,4	-3,3
	Cazorla	10,7	5,2	8,0	18,9	0,5	10,6	2,8	6,7	17,4	-1,2
	Santa Elena	9,7	3,8	6,7	17,1	-0,2	10,5	2,1	6,3	17,0	-2,9
	MÁLAGA	Málaga	18,4	11,0	14,7	24,4	4,8	17,3	7,5	12,4	22,0
Nerja		17,4	11,1	14,2	22,4	6,4	16,4	9,1	12,7	20,2	5,5
Fuengirola		17,5	12,4	15,0	21,1	8,1	16,2	10,3	13,2	20,2	7,5
Torremolinos		18,5	11,8	15,2	24,4	6,8	17,0	8,7	12,9	20,7	5,0
Torrox		17,5	10,8	14,1	21,9	6,9	16,7	8,5	12,6	20,4	6,0
Bobadilla		13,8	5,5	9,7	20,7	-1,0	13,5	2,2	7,8	20,1	-2,7
Ronda		12,9	6,1	9,5	21,5	1,4	11,6	3,1	7,4	19,0	-0,5
Alora		16,8	9,8	13,3	24,0	4,9	16,1	6,2	11,1	23,9	1,4
Marbella - P. Banús		18,4	11,7	15,0	22,4	7,9	16,7	9,5	13,1	19,8	6,6
Estepona		18,2	12,0	15,1	23,1	7,5	17,0	9,3	13,1	20,1	6,1
Málaga											
Algarrobo	17,8	9,9	13,9	21,0	5,9	16,8	7,7	12,3	21,1	4,8	
Alpandeire	14,2	7,6	10,9	22,2	3,7	12,9	4,7	8,8	19,6	1,3	
SEVILLA	Sevilla	16,2	7,3	11,7	21,8	1,6	16,0	5,4	10,7	21,5	1,2
	Almaden de la Plata	13,3	5,5	9,4	21,1	0,5	16,2	6,0	11,1	21,1	3,7
	Carmona	15,6	7,0	11,3	21,0	1,3	15,8	5,0	10,4	21,5	1,0
	Carrion	16,3	6,5	11,4	21,5	0,9	16,2	3,5	9,8	21,1	-0,9
	Cazalla	12,5	4,3	8,4	21,3	-0,5	11,8	1,8	6,8	18,2	-2,5
	Ecija	14,8	5,2	10,0	19,3	0,2	15,4	5,0	10,2	20,1	-1,4
	Guadalcanal	11,2	5,4	8,3	18,5	1,0	10,7	3,1	6,9	17,6	-1,0
	La Puebla de los Infantes	14,6	3,3	8,9	22,0	-2,9	14,8	1,2	8,0	20,9	-4,3
	Las Cabezas de S.Juan	15,8	7,5	11,6	19,7	1,7	15,7	4,2	9,9	21,1	0,3
	Moron	15,7	7,3	11,5	20,5	1,8	15,6	4,5	10,0	21,1	0,4
	Osuna	14,2	8,1	11,1	19,6	3,4	14,1	5,9	10,0	19,8	0,6

Período comprendido entre el 30/12/12 y el 02/03/13

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MARZO

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 03/03/2013 al 30/03/2013			Tas. Absolutas (°C) del 03/03/2013 al 30/03/2013	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	18,3	11,5	14,9	22,1	8,8
	Carboneras	20,1	12,1	16,1	26,9	7,6
	Abla	16,1	6,6	11,4	21,2	0,7
	La Mojonera	15,6	8,8	12,2	17,5	8,0
	Albox	19,3	8,6	14,0	24,7	2,8
	Vélez Blanco	11,6	3,1	7,4	16,6	-3,4
	Cabo de Gata	17,2	13,0	15,1	19,6	9,7
	Laujar	11,0	2,8	6,9	17,4	-4,0
	Garrucha	19,3	11,7	15,5	25,3	7,3
	Adra	18,1	12,9	15,5	21,0	9,7
	CÁDIZ	Cádiz	17,4	12,9	15,1	20,5
Algeciras		17,7	11,8	14,8	21,4	7,4
El Bosque		16,0	9,7	12,8	20,4	1,8
Grazalema		11,1	5,7	8,4	17,5	-0,5
Jerez de la Fra.		18,6	10,7	14,6	22,3	3,0
Olvera		14,6	8,3	11,4	20,7	0,8
San Fernando		16,8	12,4	14,6	18,5	6,7
San Roque		17,9	11,0	14,4	22,9	4,5
Tarifa		15,0	9,4	12,2	18,7	2,0
Vejer de la Fra.		15,6	11,0	13,3	19,0	6,1
CÓRDOBA		Córdoba	17,6	9,1	13,3	22,6
	Aguilar de la Fra.	16,2	8,1	12,2	20,6	-1,0
	Benamejí	15,0	7,8	11,4	19,3	0,6
	Doña Mencía	14,3	7,0	10,7	19,2	1,2
	Espiel	14,8	6,6	10,7	19,2	-1,7
	Hinojosa del Duque	12,2	0,3	6,3	16,0	-1,5
	La Rambla	16,6	8,2	12,4	21,1	-0,1
	Montoro	17,4	8,5	12,9	22,3	-0,7
	Pantano Guadalupe	13,9	6,7	10,3	19,1	-0,6
	Vva. de Córdoba	13,4	7,8	10,6	15,1	6,1
	GRANADA	Granada	15,9	6,0	11,0	21,9
Granada Cartuja		15,6	6,4	11,0	22,8	-0,5
Loja		15,0	6,7	10,9	20,8	-0,8
Baza		15,1	4,7	9,9	20,3	-1,7
Motril		19,3	12,2	15,7	25,0	9,8
Guadix		15,3	4,6	10,0	19,0	-1,0
Illora		12,8	5,9	9,3	18,0	-0,5
Lanjarón		15,2	7,2	11,2	19,4	-1,1
Iznalloz		13,0	6,1	9,5	18,0	-2,0
Valor		14,8	6,3	10,6	20,3	1,1
Castell de Ferro		17,1	11,5	14,3	22,0	6,5
HUELVA	Huelva	17,6	10,0	13,8	20,7	2,1
	Alájar	13,2	5,3	9,2	18,7	1,6
	Almonte	18,4	10,3	14,3	21,5	2,5
	Alosno	15,1	7,8	11,4	18,6	1,3
	Aroche	15,9	7,6	11,8	19,4	-1,8
	Ayamonte	17,9	10,7	14,3	20,5	4,5
	Cala	13,6	6,4	10,0	18,6	0,7
	Cartaya	17,1	9,8	13,5	19,3	3,0
	El Campillo	14,6	7,8	11,2	18,8	0,7
	Moguer "Arenosillo"	16,4	9,4	12,9	17,8	2,9
	Valverde	16,3	8,3	12,3	21,0	2,5
JAÉN	Jaén	15,2	7,7	11,4	20,3	0,7
	Pontones	7,8	2,8	5,3	15,0	-4,0
	Andujar	16,7	8,0	12,4	20,9	-1,3
	Villardompardo	15,9	6,0	10,9	19,4	0,4
	Alcalá la Real	12,5	5,6	9,1	19,8	-2,4
	Torres	12,8	5,4	9,1	17,8	-2,5
	Bailén	15,9	8,4	12,1	21,4	0,8
	Vva. del Arzobispo	14,3	6,3	10,3	22,1	-1,6
	Cazorla	13,2	6,4	9,8	19,7	-0,8
	Santa Elena	13,2	5,7	9,5	19,7	-0,7
	MÁLAGA	Málaga	19,5	11,1	15,3	24,6
Nerja		18,1	11,5	14,8	23,4	7,7
Fuengirola		17,7	12,6	15,1	21,9	9,0
Torremolinos		18,5	11,0	14,7	24,0	7,6
Torrox		17,8	10,9	14,3	21,7	7,0
Bobadilla		16,1	7,9	12,0	19,8	0,4
Ronda		13,4	7,1	10,3	18,3	0,2
Alora		17,8	9,6	13,7	24,3	4,5
Marbella - P. Banús		17,7	12,2	14,9	24,0	6,9
Estepona		18,0	12,3	15,2	23,7	7,9
Algarrobo		18,3	10,6	14,5	23,6	4,3
Alpandeire	13,6	7,9	10,8	17,9	2,3	
SEVILLA	Sevilla	18,2	10,2	14,2	21,9	2,4
	Almaden de la Plata	16,2	6,0	11,1	21,1	3,7
	Carmona	17,6	9,8	13,7	22,4	3,5
	Carrion	17,7	8,9	13,3	21,8	1,0
	Cazalla	12,8	5,8	9,3	16,7	-0,3
	Ecija	16,9	8,7	12,8	21,2	0,9
	Guadalcanal	12,5	7,2	9,8	16,6	2,1
	La Puebla de los Infantes	15,4	5,8	10,6	19,7	-1,2
	Las Cabezas de S.Juan	17,5	9,7	13,6	21,5	2,2
	Moron	17,7	10,1	13,9	21,7	2,1
	Osuna	16,5	10,0	13,3	20,9	3,3

Periodo comprendido entre el 03/03/13 y el 30/03/13

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	ENERO					FEBRERO				
		Precipitación del 30/12/12 al 2/02/13 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/9/12 (mm)	P.N.A. Hasta el 2/02/13 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	Precipitación del 3/02/13 al 2/03/13 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/12 (mm)	P.N.A. Hasta el 2/03/13 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	5,4	152,9	124,1	28,8	23%	26,9	179,8	148,6	31,2	21%
	Carboneras	1,2	126,2	140,7	-14,5	-10%	1,2	127,4	164,9	-37,5	-23%
	Abia	19,5	157,9	174,2	-16,3	-9%	18,0	175,9	201,7	-25,8	-13%
	Albox	4,6	216,0	153,7	62,3	41%	13,0	229,0	186,2	42,8	23%
	Vélez Blanco	22,4	256,9	198,5	58,4	29%	38,8	295,7	236,4	59,3	25%
	Cabo de Gata	1,6	49,6	127,8	-78,2	-61%	32,8	82,4	150,8	-68,4	-45%
	Laujar	42,2	334,8	361,0	-26,2	-7%	22,6	357,4	425,3	-67,9	-16%
	Adra	19,9	172,0	152,9	19,1	12%	12,6	184,6	191,3	-6,7	-4%
	Cádiz	60,8	429,8	354,7	75,1	21%	68,2	498,0	404,0	94,0	23%
	Algeciras	92,1	653,9	641,5	12,4	2%	101,2	755,1	771,2	-16,1	-2%
	El Bosque	110,6	543,6	508,4	35,2	7%	112,0	655,6	578,9	76,7	13%
	Grazales	554,0	1653,7	1082,2	571,5	53%	268,5	1922,2	1310,1	612,1	47%
	Jerez de la Fra.	56,4	415,9	387,0	28,9	7%	45,9	461,8	447,0	14,8	3%
	Olvera	101,6	505,8	380,0	125,8	33%	119,8	625,6	445,3	180,3	40%
	San Fernando	62,8	438,9	330,3	108,6	33%	75,0	513,9	382,9	131,0	34%
Tarifa	101,8	598,8	408,6	190,2	47%	33,7	632,5	486,5	146,0	30%	
Vejer de la Fra.	95,6	646,4	492,9	153,5	31%	59,8	706,2	585,8	120,4	21%	
CÓRDOBA	Córdoba	53,4	439,0	372,5	66,5	18%	93,9	532,9	428,7	104,2	24%
	Aguilar de la Fra.	96,0	416,4	301,8	114,6	38%	73,2	516,6	362,3	154,3	43%
	Benamejil	50,0	440,4	300,7	139,7	46%	56,6	497,0	344,1	152,9	44%
	Doña Mencía						65,1	577,1	358,7	218,4	61%
	Espiel	69,2	510,2	291,0	219,2	75%	60,6	569,2	336,6	232,6	69%
	La Rambla	54,6	484,0	320,4	163,6	51%	63,8	547,8	365,0	182,8	50%
	Montoro	91,2	564,1	374,5	189,6	51%	76,4	640,5	426,2	214,3	50%
	Pantano Guadalupe	90,8	629,2	478,0	151,2	32%	60,6	689,8	539,0	150,8	28%
	Vva. de Córdoba	79,0	463,0	340,3	122,7	36%	38,8	501,8	390,9	110,9	28%
	GRANADA	Granada	77,1	409,5	214,7	194,8	91%	49,3	458,8	252,0	206,8
Granada Cartuja		81,2	408,6	235,8	172,8	73%	60,2	468,8	273,0	195,8	72%
Loja		63,3	417,2	250,4	166,8	67%	41,8	448,9	294,4	154,5	52%
Motril		30,2	303,0	261,3	41,7	16%	7,4	310,6	302,5	8,1	3%
Lanjarón		93,8	398,8	291,3	107,5	37%	40,8	439,6	341,4	98,2	29%
Valor		37,2	329,0	291,9	37,1	13%	39,2	368,2	349,8	18,4	5%
Castell de Ferro		42,2	321,8	225,2	96,6	43%	43,0	364,8	264,7	100,1	38%
HUELVA	Huelva	43,5	276,9	343,3	-66,4	-19%	36,6	313,5	392,7	-79,2	-20%
	Alájar	115,6	600,5	738,3	-137,8	-19%	97,2	697,7	837,5	-139,8	-17%
	Almonte	40,8	232,8	392,7	-159,9	-41%	66,8	299,6	450,0	-150,4	-33%
	Alosno	54,2	356,6	430,9	-74,3	-17%	50,8	407,4	485,8	-78,4	-16%
	Aroche	88,6	329,4	463,8	-134,4	-29%	62,8	392,2	533,2	-141,0	-26%
	Ayamonte	30,9	297,8	359,1	-61,3	-17%	50,5	348,3	412,0	-63,7	-15%
	Cartaya	36,0	275,7	408,8	-133,1	-33%	31,0	306,7	469,3	-162,6	-35%
	El Campillo	81,4	398,1	481,1	-83,0	-17%	75,2	473,3	553,8	-80,5	-15%
	Moguer "Arenosillo"	39,9	39,9	1211,8	-147,8	-36%	50,4	310,0	461,3	-151,3	-33%
	Valverde	73,0	73,0	1723,8	-102,6	-21%					
JAÉN	Jaén	80,2	465,3	276,4	188,9	68%	75,1	549,3	326,3	223,0	68%
	Andújar	67,7	455,7	334,9	120,8	36%	75,5	521,6	390,5	131,1	34%
	Alcalá la Real	163,0	579,0	383,7	195,3	51%	95,8	674,8	453,9	220,9	49%
	Torres	95,0	456,6	327,1	129,5	40%	81,2	537,8	383,0	154,8	40%
	Bailén	62,2	381,6	336,4	45,2	13%	65,4	447,0	391,3	55,7	14%
	Vva. del Arzobispo	127,4	645,0	353,1	291,9	83%	48,4	693,2	414,5	278,7	67%
	Cazorla	140,4	524,0	356,2	167,8	47%	72,8	596,8	414,7	182,1	44%
	Santa Elena	115,4	556,2	328,7	227,5	69%	43,6	599,8	377,2	222,6	59%
MÁLAGA	Málaga	21,9	428,2	349,9	78,3	22%	72,8	501,0	409,6	91,4	22%
	Nerja	37,8	414,2	317,8	96,4	30%	34,0	448,2	364,0	84,2	23%
	Fuengirola	33,2	442,0	326,0	116,0	36%	75,1	517,1	404,2	112,9	28%
	Torremolinos	33,4	449,0	463,0	-14,0	-3%	68,2	517,2	543,2	-26,0	-5%
	Torrox						35,5	312,8	329,2	-16,4	-5%
	Bobadilla	46,0	350,8	242,5	108,3	45%	86,8	421,7	279,3	142,4	51%
	Ronda	95,4	607,4	402,3	205,1	51%	98,6	706,0	470,8	235,2	50%
	Alora	42,6	595,0	340,6	254,4	75%	88,6	683,6	390,6	293,0	75%
	Marbella-P.Banús	24,0	377,6	426,6	-49,0	-11%	128,6	506,2	501,2	5,0	1%
	Estepona	41,6	421,2	492,1	-70,9	-14%	105,2	526,4	583,8	-57,4	-10%
	Algarrobo	28,6	348,8	276,4	72,4	26%	53,2	402,0	316,4	85,6	27%
	Alpandeire	121,6	1077,2	662,5	414,7	63%	169,6	1246,8	768,8	478,0	62%
	SEVILLA	Sevilla	38,1	314,4	353,0	-38,6	-11%	64,0	378,4	403,4	-25,0
Carmona		42,3	373,7	307,4	66,3	22%	63,4	437,1	398,4	38,7	10%
Carrión		47,6	337,0	384,7	-47,7	-12%					
Cazalla		79,9	491,4	596,9	-105,5	-18%	129,8	621,2	681,0	-59,8	-9%
Ecija		57,6	388,9	341,7	47,2	14%	97,4	486,3	400,7	85,6	21%
Guadalcanal		67,0	428,2	462,9	-34,7	-7%	98,2	526,4	507,9	18,5	4%
Puebla de los Infantes		61,0	487,5	433,1	54,4	13%	120,8	608,3	484,7	123,6	26%
Las Cabezas de S. Juan		63,0	435,0	361,0	74,0	20%	49,8	484,8	416,3	68,5	16%
Morón de la Fra.		52,6	309,0	342,8	-33,8	-10%	57,8	374,6	396,1	-21,5	-5%
Osuna		56,2	364,8	367,0	-2,2	-1%	104,4	469,2	401,3	67,9	17%

(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

MARZO

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 03/03/2013 al 30/03/2013 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 30/03/2013 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	23,2	203,0	162,6	40,4	25%	
	Carboneras	22,8	149,0	187,3	-38,3	-20%	
	Abla	37,3	213,2	224,1	-10,9	-5%	
	Albox	28,2	257,2	214,2	43,0	20%	
	Vélez Blanco	37,6	333,3	272,8	60,5	22%	
	Cabo de Gata	20,6	103,0	164,8	-61,8	-38%	
	Laujar	126,2	483,6	467,3	16,3	3%	
	Adra	68,3	252,8	216,5	36,3	17%	
CÁDIZ	Cádiz	217,1	715,1	437,6	277,5	63%	
	Algeciras	339,2	1072,1	841,2	230,9	27%	
	El Bosque	297,4	953,0	643,3	309,7	48%	
	Grazalema	919,7	2689,9	1404,6	1285,3	92%	
	Jerez de la Fra.	162,3	624,1	480,6	143,5	30%	
	Olvera	202,6	828,2	490,1	338,1	69%	
	San Fernando	161,2	675,1	413,7	261,4	63%	
	Tarifa	184,3	816,8	531,3	285,5	54%	
	Vejer de la Fra.	227,4	933,6	653,0	280,6	43%	
CÓRDOBA	Córdoba	230,8	763,7	476,3	287,4	60%	
	Aguilar de la Fra.	190,0	706,6	398,7	307,9	77%	
	Benamejí	100,2	597,2	377,7	219,5	58%	
	Doña Mencía	225,0	746,4	398,6	347,8	87%	
	Espiel	271,6	787,2	361,8	425,4	118%	
	La Rambla	208,6	756,4	404,2	352,2	87%	
	Montoro	221,4	861,9	476,6	385,3	81%	
	Pantano Guadalupe	300,5	990,3	597,8	392,5	66%	
	Vva. de Córdoba	146,0	660,6	427,3	233,3	55%	
GRANADA	Granada	151,3	610,1	282,8	327,3	116%	
	Granada Cartuja	156,4	625,2	312,2	313,0	100%	
	Loja	262,0	514,4	303,5	210,9	69%	
	Motril	129,2	443,6	327,7	115,9	35%	
	Lanjarón	100,6	540,2	380,6	159,6	42%	
	Valor	96,0	464,2	391,8	72,4	18%	
		Castell de Ferro	169,2	534,0	289,9	244,1	84%
HUELVA	Huelva	151,9	465,4	429,1	36,3	8%	
	Alájar	343,3	1041,0	907,5	133,5	15%	
	Almonte	117,2	416,8	483,6	-66,8	-14%	
	Alosno	219,4	578,8	517,3	61,5	12%	
	Aroche	207,2	599,4	580,8	18,6	3%	
	Ayamonte	134,1	482,4	451,2	31,2	7%	
	Cartaya	136,6	443,3	508,5	-65,2	-13%	
	El Campillo	283,4	756,7	612,6	144,1	24%	
		Moguer "Arenosillo"					
	Valverde	272,8	710,4	580,8	129,6	22%	
JAÉN	Jaén	191,6	742,1	368,3	373,8	101%	
	Andújar	180,8	712,0	432,5	279,5	65%	
	Alcalá la Real	212,5	886,8	509,9	376,9	74%	
	Torres	221,8	759,6	427,8	331,8	78%	
	Bailén	202,8	649,8	436,1	213,7	49%	
	Vva. del Arzobispo	277,7	970,9	464,9	506,0	109%	
	Cazorla	179,8	776,6	470,7	305,9	65%	
		Santa Elena	211,8	803,2	419,2	384,0	92%
MÁLAGA	Málaga	114,8	644,1	457,2	186,9	41%	
	Nerja	130,8	579,0	422,8	156,2	37%	
	Fuengirola	128,3	645,4	463,0	182,4	39%	
	Torremolinos	143,0	660,2	616,0	44,2	7%	
		Torrox					
		Bobadilla	139,3	561,0	310,1	250,9	81%
		Ronda	222,4	928,4	515,6	412,8	80%
		Alora	104,0	787,6	427,0	360,6	84%
		Marbella-P.Banús	194,4	749,4	554,4	195,0	35%
		Estepona	211,6	738,0	642,6	95,4	15%
		Algarrobo	106,4	508,4	352,8	155,6	44%
		Alpandeire	438,4	1685,2	841,6	843,6	100%
	SEVILLA	Sevilla	133,3	511,7	437,0	74,7	17%
Carmona		190,2	627,3	440,4	186,9	42%	
Carrión		188,7	583,5	493,0	90,5	18%	
Cazalla		303,9	925,1	739,8	185,3	25%	
Ecija		208,4	694,7	439,9	254,8	58%	
		Guadalcanal	203,2	729,6	561,1	168,5	30%
		Puebla de los Infantes	232,2	751,3	514,1	237,2	46%
		Las Cabezas de S. Juan	174,3	659,1	455,5	203,6	45%
		Morón de la Fra.	176,2	550,8	435,3	115,5	27%
		Osuna	136,6	605,8	429,3	176,5	41%

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVOLUCIÓN DE LOS EMBALSES

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					2.897	3.655	3.788	3.895	3.731	3.419	3.047	2.614
2009/2010	2.509	2.490	2.461	5.148	5.594	6.533	6.926	7.066	7.085	6.979	6.778	6.254
2010/2011	6.046	5.925	6.046	6.615	6.558	6.891	6.950	7.085	7.207	7.009	6.623	6.200
2011/2012	5.988	5.918	6.043	6.077	6.095	6.074	5.935	5.885	5.818	5.339	4.995	4.386
2012/2013	4.199	4.242	5.548	5.797	6.462	6.822	7.469					
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					395	532	601	613	610	597	564	511
2009/2010	482	449	431	734	814	757	930	939	940	926	915	857
2010/2011	821	788	776	794	898	914	952	951	969	942	902	853
2011/2012	814	787	813	815	807	795	779	762	751	710	680	621
2012/2013	590	643	846	855	864	886	963					
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUALETE BARBATE												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					674	860	899	898	871	828	774	709
2009/2010	692	669	655	1.103	1.234	1.482	1.562	1.567	1.548	1.527	1.492	1.399
2010/2011	1.365	1.349	1.318	1.354	1.473	1.502	1.530	1.536	1.524	1.476	1.422	1.359
2011/2012	1.328	1.308	1.323	1.312	1.304	1.290	1.267	1.258	1.250	1.187	1.134	1.042
2012/2013	1.011	1.022	1.242	1.222	1.342	1.421	1.584					
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					456	462	455	435	413	391	365	330
2009/2010	313	299	290	574	642	672	781	811	773	746	749	672
2010/2011	652	631	626	727	867	898	952	983	1.009	985	949	908
2011/2012	883	854	895	889	891	863	845	830	811	772	746	692
2012/2013	664	645	734	753	776	788	994					

Fuente: Agencia Andaluza del Agua

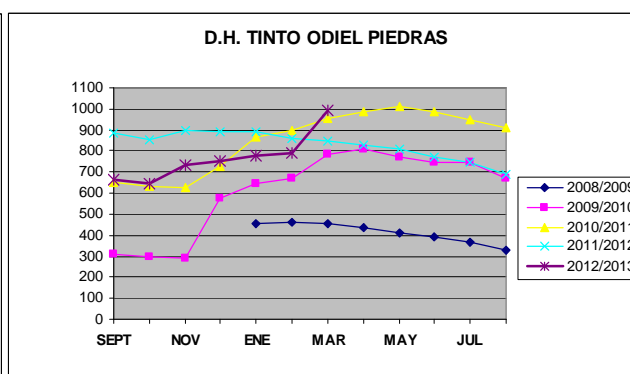
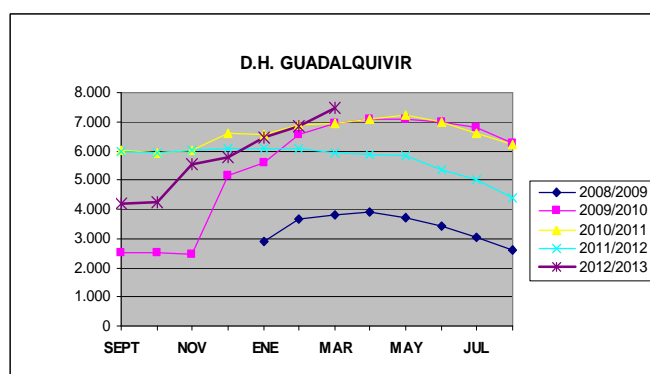
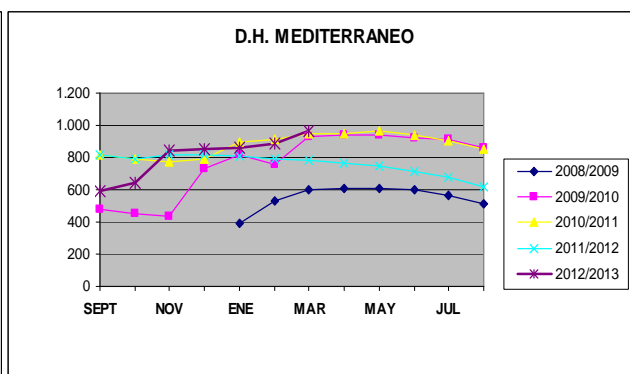
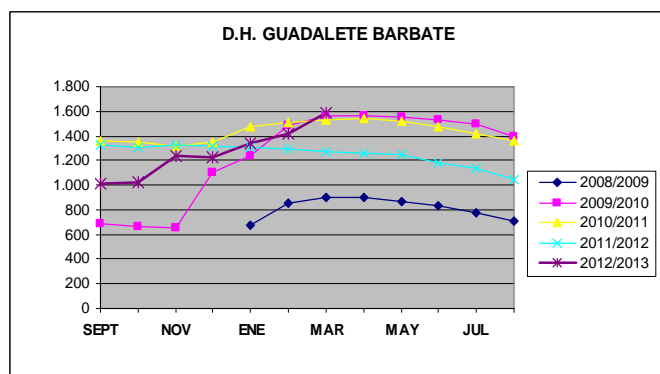
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la Cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

Distrito Hidrográfico Guadalete Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

GRÁFICOS 1, 2, 3 y 4



1.2. - Estado de los cultivos

- *Durante los dos primeros meses del año, el estado de los cereales era aceptable, en general, pero el exceso de precipitaciones que se produjo durante todo el mes de marzo hizo que se demorara la realización de algunas labores al cultivo propias de esta época como los tratamientos herbicidas, el abonado y los tratamientos fungicidas.*
- *En torno a la segunda semana de febrero, se iniciaba en la zona del Bajo Guadalquivir, la plantación de los primeros semilleros de tomate de industria, tarea ésta que concluyó a finales de marzo.*
- *En general, en el cultivo de la remolacha la presencia de plagas se mostraba muy baja o nula, mientras que la incidencia de las enfermedades iba en ligero aumento, como consecuencia de la constante humedad en el suelo y en las plantas durante el mes de marzo.*
- *La siembra del cultivo del girasol y maíz se retrasaba de forma preocupante, a causa de las precipitaciones de todo el mes de marzo.*
- *A mediados de marzo, en los viñedos, a pesar de que predominaba el estado de parada invernal con todas las yemas en estado A (yema de invierno), en algunas zonas de nuestra Comunidad se observaban algunas brotaciones aunque mínimas, estando muy adelantadas en su fecha.*
- *A finales de enero en Jaén, el olivar se encontraba en Fase A "Yema de Invierno". Se daba ya por finalizada la recolección, quedando solo por recoger las zonas habitualmente más tardías de nuestra Comunidad.*

CEREALES

De invierno: Durante enero-febrero se desarrolló el periodo vegetativo de los cereales de invierno, que es aquel que comprende desde la siembra hasta el comienzo del encañado. Se desarrolló en particular el ahijado, que dependía entre otros factores de la variedad, de las condiciones climáticas y de la riqueza del suelo en nitrógeno. El poder de ahijamiento es un carácter varietal, pero le influyen factores desde la temperatura hasta la fecha de siembra, factores estos que condicionan la duración del mismo.

Durante esos dos primeros meses del año el estado de los cereales era aceptable en general, pero el exceso de precipitaciones que se produjo durante todo el mes de marzo hacía que cada vez se observaran más daños en las parcelas de las distintas zonas de nuestra Comunidad. En muchos lugares el terreno se encontraba empapado, y cada vez se observaban más parcelas amarillentas por asfixia de raíces, con muchos problemas de malas hierbas al dificultarse enormemente los tratamientos herbicidas. Otro de los problemas que se comentaban en este periodo era que en cuanto se elevaran algo las temperaturas, aparecerían bastantes problemas de hongos, al dificultarse también los tratamientos fungicidas.

Durante el mes de marzo fue finalizando el ahijado y fue dando comienzo el encañado e incluso en las parcelas más adelantadas se observaba el "primer nudo perceptible".

En ese mes, uno de los hechos que provocaba un importante problema en los cereales era la imposibilidad de realizar tratamientos contra enfermedades al no poderse entrar en las parcelas para tratamientos terrestres.

LEGUMINOSAS GRANO

El desarrollo vegetativo de las **habas** era muy variado en este periodo, observándose desde nascencias en buen estado vegetativo, a otras con flores y frutos y otras en recolección. Se llevaba a cabo la limpieza de malas hierbas bien con escardas o bien con herbicidas. En algunos casos se apreciaban rodales de parcelas en donde las plantas presentaban daños a consecuencia del exceso del agua.

En el cultivo de la **veza** se observaban desarrollos muy dispares con zonas con poco porte y crecimiento muy retardado y otras con un buen desarrollo vegetativo.

A mediados de febrero comenzaban las primeras siembras de **garbanzos y guisantes**, las cuales se vieron interrumpidas en muchos casos durante el mes de marzo a consecuencia de las abundantes precipitaciones.

CULTIVOS FORRAJEROS

Desde mediados de febrero, y aunque el cultivo de la alfalfa proseguía en reposo, en algunas zonas se observaba un inicio en la vegetación, como consecuencia de la bonanza de algunas de las jornadas. Ya en marzo las favorables temperaturas y condiciones de humedad, hacían que se desarrollara el crecimiento de los brotes de la alfalfa que originarán el primer corte de la campaña.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: La superficie sembrada de remolacha azucarera esta campaña es de unas 4.579 has (6.989 has en la anterior campaña), de las cuales 2.725 has se cultivan en Sevilla y 1.816 has en Cádiz.

La siembra del cultivo se ha realizado desde primeros de octubre hasta finales de enero, siendo la nascencia buena en general. Sin embargo, los daños de plagas y hongos de suelo, en unos casos, o los daños causados por los pájaros o roedores, en otros, provocaron el que se tuviera que resembrar parcial o totalmente algunas parcelas. Se ha mostrado algún retraso en estas siembras siendo la causa principal, por un lado, las continuas lluvias, y por otro, el retraso de la recolección del cultivo precedente (algodón).

En febrero, las precipitaciones favorecían mucho el desarrollo vegetativo del cultivo de la remolacha, encontrándose las parcelas más tempranas en un avanzado estado fenológico; siendo el estado dominante, en la mayoría de las parcelas, el "9-10" (9 hojas desplegadas/10-30% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas se encontraban en el estado "13-14" (100% suelo cubierto/10-30% tamaño raíz estimado), y las más retrasadas en el "02-03" (Emergencia-Cotiledones). Se realizaban los oportunos tratamientos herbicidas de postemergencia, así como, las aplicaciones del abonado de 1ª cobertera. En general, la incidencia de plagas y enfermedades en estos momentos era muy baja, sin requerir intervención química alguna.

Durante marzo, el estado fenológico de la remolacha seguía observándose muy dispar, con una diferencia notable entre las primeras siembras de Octubre, y las de Noviembre-Diciembre-Enero-Febrero. Durante este mes el cultivo de la remolacha azucarera se desarrollaba sin necesidad de ningún riego dado la buena secuencia de pluviometría. Las abundantes precipitaciones como decimos beneficiaban al cultivo, sin embargo, había algunas parcelas, con zonas inundables, que presentaban exceso de agua sobre el cultivo. En general, la presencia de plagas era muy baja o nula, mientras que la incidencia de las enfermedades iba en ligero aumento, como consecuencia de la constante humedad en el suelo y en las plantas. A finales de marzo en la zona del Bajo Guadalquivir, la de mayor concentración del cultivo de la remolacha en la provincia de Sevilla, el cultivo se encontraba con un desarrollo de un 100% de la calle cubierta, exceptuando las siembras de enero e inicio de febrero que estaban más atrasadas.

Tomate de Industria: En torno a la segunda semana de febrero se iniciaba en la zona del Bajo Guadalquivir, la plantación de los primeros semilleros, tarea ésta que concluyó a finales de marzo. La superficie a plantar esta campaña 2013, ha sido superior a la de la campaña 2012. A finales de marzo comenzaron los trasplantes a terreno, pero a final de mes, y a consecuencia de las abundantes precipitaciones, solo se había plantado un 5% de lo preparado.

Girasol: En febrero se preparaban las parcelas que se iban a sembrar de girasol, principalmente con laboreo y herbicida de preemergencia, para la siembra que se realizaría a principios de marzo.

Ya en marzo, las lluvias fueron retrasando las siembras de forma preocupante, y con las abundantes precipitaciones caídas ya no sería posible que se generalizaran hasta mediados de abril. En general el agricultor tenía comprada la semilla, pensando en siembras de la 1ª quincena de marzo, y con variedades de ciclo normal. Al retrasarse en un mes la siembra, disminuía la esperanza de una cosecha aceptable, ya que el riesgo de altas temperaturas en el cuajado era mayor.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Huelva**, la superficie de **fresa** ha aumentado ligeramente esta campaña 2012/13, influida quizás por los buenos resultados obtenidos en 2011/12. En la campaña 2012/13 de frutos rojos se estimaban unas 9.905 has distribuidas de la siguiente forma: unas 7.515 has del cultivo de la fresa, de frambuesa unas 1.225 has, de arándanos unas 1.100 has y de mora unas 65 has. En el cultivo de la fresa destaca la diversificación de las variedades, apreciándose un fuerte avance en la implantación de las variedades Splendor y Sabrina. También ha crecido, aunque de forma más suave, la presencia de Fortuna, Antilla y Primoris. Por el contrario, Camarosa y Candonga son variedades en retroceso. En términos generales, el comienzo de la campaña de fresa se fue desarrollando sin incidencias significativas durante la fase de plantación. La primera parte del período de siembra fue seco y caluroso, posteriormente, en la etapa final de la siembra llegaron las precipitaciones y el descenso de temperaturas fue beneficioso para el enraizamiento de las plántulas. La densidad de plantación ha sido mayor que en campañas anteriores. La escasez de luz y las bajas temperaturas del mes de diciembre frenaron el desarrollo de las plantas, consecuencia de lo cual esta campaña de recolección se desarrollaba algo retrasada (entre diez y quince días) con respecto a la campaña 2011/12. En la semana 51 de 2012 empezaron a cosecharse volúmenes muy minoritarios de fresa y empezaban a activarse de nuevo las labores pues iba dando comienzo la nueva campaña de fresa. A finales de **enero** todas las zonas freseras de la provincia estaban inmersas en la fase de recolección de la fruta en sus variedades más tempranas. No obstante, por el momento la planta no producía en gran cantidad. En tal sentido, las faenas de recolección tenían una periodicidad media de un pase por finca a la semana. La calidad media de la fruta era bastante buena y sus condiciones organolépticas también estaban en niveles muy favorables. En **febrero**, a medida que avanzaba la campaña, las distintas variedades de fresa iban

paulatinamente produciendo de forma más importante con lo que la producción subía; pero se seguía confirmando no obstante, una semana de retrasos en cuanto a la producción esperada. La calidad media de la fruta era buena y sus condiciones organolépticas también mejoraban día a día. En **marzo**, se observaba retraso en el cultivo de la fresa debido a las condiciones climáticas y sus efectos sobre la maduración de las distintas variedades. El frío y los días sin sol no solo no propiciaban la maduración de la fruta, tampoco su consumo masivo ni su comercialización generalizada propia de estas fechas. Se observaron daños en frutas debido a los altos niveles en el ataque de Botrytis. En marzo el cultivo de la **frambuesa** seguía su recolección viéndose afectada por los altos índices de humedad y la consiguiente afectación de enfermedades. En los **arándanos** proseguía el comienzo de su recolección, pero con retraso debido a las mismas circunstancias que afectaban al resto de berries. La campaña habitual se desarrolla de mediados de marzo a mediados de junio.

Durante este periodo el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la **comarca del Poniente Almeriense** era el siguiente:

Pimientos: A principios de febrero se empezaban a realizar arranques de los pimientos Californias más tempranos, con intención de sustituirlos por un cultivo de primavera como un melón o sandía. Los tipos Lamuyos e Italianos continuaban con su recolección.

En marzo se empezaban a blanquear las cubiertas de los invernaderos para evitar los daños ocasionados por golpe de sol en frutos. A finales de este mes todos los pimientos en cultivo eran para llevarlos hasta final de campaña, de ciclo largo en su mayor parte. Se realizaban las labores habituales de recolección y tratamientos específicos de plagas y enfermedades, los agricultores que hacían control biológico tenían los depredadores ya bien instalados.

Tomate: En enero se recolectaba sobre todo el tomate "ramo" que es el tipo con más superficie cultivada en la comarca del Poniente. En las plantaciones de tomate "suelto", algunos agricultores cansados de las bajas cotizaciones desde el inicio de campaña, arrancaban sus cultivos para implantar melón o sandía.

En **febrero**, continuaron las labores habituales en el cultivo de tomate de ciclo largo, con aclareo de hojas, eliminación de "nietos" y guiado de tallos. Continuaban también los arranques de bastantes cultivos de tomate de todos los ciclos, largos y cortos motivados por los malos precios que ha tenido esta hortaliza a largo de esta campaña. En bastantes invernaderos se utilizaba un sistema de entutorado, que consiste en que las matas descuelgan del alambre de entutorado, dejando los tallos sobre la línea de plantas en el suelo con lo que se aumenta la longitud útil del tallo principal manteniendo constante la altura sobre el suelo lo que facilita su recolección e incrementa la producción por metro cuadrado.

En **marzo**, continuaban realizándose labores de deshojado de las partes bajas de tallos principales, para que maduraran mejor los ramos cuajados, a la vez que se reducía la cantidad de vegetación y así disminuía la humedad relativa y las enfermedades fúngicas, también se realizaban destallados y proseguían las recolecciones.

Berenjenas: A finales de enero, las cantidades de berenjenas producidas descendían, porque esta hortaliza es bastante exigente en temperatura para su mejor desarrollo, ya que el cuaje de flores es más problemático, pues los abejorros trabajan menos con el frío. En algunas plantaciones se aportaban productos hormonales para un mejor cuajado.

Como consecuencia del mayoritario uso del control biológico de las plagas, se ha reducido el abanico de fungicidas compatibles con esta técnica ya que muchos de ellos, empleados tiempo atrás, eran incompatibles con la fauna auxiliar, de ahí que el agricultor tuviera menos instrumentos de lucha contra enfermedades como la Botrytis, cuando las condiciones ambientales eran favorables a estos patógenos. La berenjena es muy sensible a esta enfermedad que está limitando su rendimiento. A mediados de marzo, como los precios se mantenían en un nivel bastante alto desde hace meses, los agricultores trataban de inducir en las plantas una mayor producción de frutos con aportación de abonos de buena asimilación, vía riego por goteo.

Pepinos: En enero, algunos agricultores realizaban una nueva plantación de primavera después de arrancar el pepino temprano de invierno. El resto de invernaderos dedicados a esta hortaliza, mantenían la plantación hasta final de febrero que es cuando transplantan un melón o sandía para cubrir la campaña de primavera.

Con la llegada de las bajas temperaturas, en las plantaciones de pepino en general se suele instalar un doble techo provisional con plástico fino o bien manta térmica en los primeros estadios de las plantas, para aumentar la temperatura del invernadero y que así no se produzca parón vegetativo. A principios de febrero, en los invernaderos que estaban en las primeras fases de cultivo, suele instalarse manta térmica o/y doble techo para un mejor desarrollo vegetativo y los que tienen plantaciones más viejas, apuran la recolección de frutos, a la vez que mantienen un mejor estado de las matas, con aportes de ácidos húmicos y abonos específicos de fácil asimilación

Con el descenso de temperaturas y la aparición de lluvias, se producían desequilibrios en las plantas, que producían deformaciones de frutos y disminución de la producción.

Calabacín: A principios de enero, los cultivos de calabacín eran plantaciones que se realizaron en noviembre y que se arrancarían en abril o bien nuevas que se habían transplantado en enero para levantarlas en el mes de mayo.

Melón: En este periodo se trasplantaba el melón al terreno de asiento. Todo el melón transplantado en estas fechas se realiza con manta térmica por encima de las plantas o doble techo con plástico fino, para regular mejor la temperatura interior del invernadero.

En **Córdoba**, el ajo de la variedad China se sembró todo y nació bien, sólo en los rodales donde más agua se acumulaban las plantas presentaban síntomas de asfixia radicular.

En los **cultivos hortícolas protegidos de la Costa Granadina a finales de marzo** el estado de los distintos cultivos era el siguiente: En los **tomates**, las plantaciones de finales de agosto-septiembre y de inicios de octubre disminuían el ritmo de producción y la calidad del tomate bajaba considerablemente, a consecuencia de las oscilaciones térmicas. El fallo de cuajado por frío y lluvia se manifestaba en una mala calidad del tomate por lo que se incrementaban los desechos en campo. Los trasplantes de primavera estaban finalizados y las plantaciones se encontraban en diversos estados fenológicos, los más avanzados en la séptima inflorescencia y los trasplantes más tardíos enraizados con el primer ramillete cuajando. En los **guisantes y tirabeques** las plantaciones, en su mayor parte, finalizaban la fructificación y las que se encontraban en floración, eran muy pocas. En las **judías** destacaban las variedades del tipo Helda, en planas, y la Emerite en tubular. Se observaban desde trasplante o siembra directa, hasta plantaciones en fructificación. Las siembras o trasplantes que se pusieron tras los pepinos se entutoraban y las plantas comenzaban a vestirse de hojas. En las plantaciones de **pepinos** se realizaban los arranques de las plantaciones, por lo que se daba por finalizado el cultivo. Los trasplantes para primavera, iban enraizando bien y eran entutorados. En los **pimientos** se realizaban trasplantes de variedades de pimiento tipo Lamuyo, principalmente en la zona de Carchuna-Motril y en el campo de Castell, y estaban por finalizar los trasplantes que se llevaban cabo, de pimientos tipo Italiano. La mayor parte de los cultivos, se desarrollaban con lucha biológica. Para ello se emplea *Oryus Laevigatus* para el control de trips, *Frankinella Occidentalis* y *Amblyseus Suisi* para el control de mosca blanca y otros agentes. Se realizaban los primeros trasplantes de **melón** en los invernaderos que ya se limpiaban de los restos de pepino holandés. En sandías, la tendencia del mercado, obligaba a los agricultores a trasplantar variedades apirenas. Los trasplantes más tempranos, se encontraban despuntados en su eje principal y estaban desarrollando los ejes secundarios mucho más rápidamente. También se observaban plantaciones en las que se había realizado el despunte de los ejes secundarios, para forzar el desarrollo de los ejes terciarios, lugar en el que se desarrollarán las flores que darán lugar a los frutos verdaderos. En las que fueron trasplantadas más precozmente, se les despuntó el tallo secundario y comenzaban a desarrollarse los terciarios. En los cultivos hortícolas protegidos de **Tomate Cherry** de las Altiplanicies ya comenzaban a extenderse las mallas de umbráculos y se preparaba la colocación de manta térmica en las instalaciones que se iban a plantar en breve.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, en marzo, se realizaban, cuando lo permitía el terreno, los tratamientos de herbicidas y abonados con cobre (Oxicloruros) a la cebolla babosa, ya que algunos campos se encontraban en muy mal estado por las continuas y abundantes lluvias. En el espárrago verde, se retrasaba mucho la recogida ya que otros años por estas fechas ya se había iniciado, pero este año entre las lluvias y los fríos, las matas no brotaban, teniendo ya pérdidas numerosas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos:

A principios de año el cultivo del almendro se encontraba por regla general en la fase A de reposo invernal, acumulando horas frío. Entre otras tareas se realizaban labores de suelo y podas. Según avanzaba el mes de enero, en algunas zonas, la favorable temperatura favorecía el movimiento de yemas de flor, siendo apreciable su hinchado, hasta el punto de que en los lugares de mejor exposición, las variedades más tempranas iniciaban la floración.

En febrero, se observaba como en los almendros se producía por lo general la floración en las variedades más tempranas e incluso iba dando comienzo también en algunas zonas en las variedades más tardías.

Frutales de hueso y Pepita:

En enero se realizaban podas de invierno y tratamientos preventivos contra diversas plagas y enfermedades. Se realizaban también algunos estercolados y abonados de fondo.

En la segunda quincena de enero, en zonas tempranas comenzó a observarse el movimiento de savia en plantaciones muy precoces de ciruelo, albaricoquero y melocotonero.

En los melocotones y nectarinas el número de horas-frío fue suficiente para permitir una aceptable floración y posterior cuajado en ambas especies. No obstante las fuertes lluvias del mes de marzo afectaron a la polinización y cuajado de las variedades extra tempranas.

Subtropicales:

En los **chirimoyos**, durante enero y febrero se recogían chirimoyos en la zona de Almuñécar, Jete y Otívar.

En los **nísperos**, a finales de marzo el fruto se encontraba desde un 90% de su tamaño a su estado definitivo y comenzando a enverar levemente. Se recolectaban los primeros frutos de las zonas más precoces.

En los **aguacates**, durante este periodo se procedía a la recolección de la variedad Hass. En las plantaciones ya recolectadas se realizaban tareas de poda y limpieza, se aplicaban herbicidas y se araban las parcelas, restaurando los sistemas de riego.

Las plantaciones de **mangos** iban saliendo del reposo lentamente y mostraban el desarrollo de los primeros brotes.

CÍTRICOS

En enero, proseguía la recolección de los cítricos en nuestra Comunidad, viéndose en algunos momentos dificultados por la huelga convocada por los trabajadores del campo en la zona del Valle del Guadalquivir. A principios de año se recogían entre otras, mandarinas Clementinas como la Clementules y Orogrande, e Híbridos como la Clemenvilla. En naranjas se recogían entre otras Navelinas, New Hall, Washinton Navel y Salustiana.

En febrero, iba finalizando poco a poco el calendario normal de recogida de Clementinas -Orogrande, Clementules y Hernandinas-, continuaba la recolección de naranjas entre otras, de la Salustiana y daban comienzo variedades más tardías como Lane Late.

A finales de marzo la fenología dominante de los cítricos en la Comunidad era C/D "Aparición de los botones"/ D "Se ve la corola". Durante ese mes, las constantes precipitaciones provocaron pérdidas en la fruta aún no recogida al imposibilitar la recolección de la misma, provocando además problemas de enfermedades. En **Sevilla**, cuando el tiempo lo permitía, se reanudaba la recolección de Lane Late entre otras. Continuaban realizándose tratamientos preventivos y curativos para evitar la proliferación de aguado en toda la provincia e incluso había zonas donde era necesario repetirlo. Se aplicaban herbicidas de post y preemergencia y abono de fondo granulado al tronco. En cuanto a labores, se realizaban podas de invierno o fructificación en las parcelas ya recolectadas. En **Huelva** se recogían entre otras, híbridos como la Fortuna y Ortanique y naranjas como Washington Navel, Navelate, Lanelate, Salustiana. A mediados de este mes se entraba en la campaña de la Valencia Late, que es la de mayor superficie en esta provincia y la última gran variedad de la temporada.

VIÑEDO

En el viñedo, a principios de año, las cepas mostraban una paralización total de savia como consecuencia de la bajada de temperaturas y del fin del ciclo vegetativo. Tras el proceso de caída de hoja se realizaban labores de poda de invierno y se recogían y se quemaban sus restos. Se reparaba y se mantenía en buen estado la estructura en espaldera de las viñas, reponiendo y tensando algún tramo de alambre y afianzando los postes. Se procuraba, igualmente, aprovechando el tempero del suelo, mantenerlo libre de malas hierbas. Ya en febrero las labores de poda fueron finalizando en muchas zonas.

A mediados de marzo, a pesar de que en los viñedos predominaba el estado de parada invernal con todas las yemas en estado A (yema de invierno), en algunas zonas de nuestra Comunidad se observaban algunas brotaciones aunque mínimas. Las últimas heladas que hubo por entonces han podido destruir esas yemas afectando a la cosecha de esas cepas para el año siguiente.

OLIVAR

Aceituna de almazara

Desde mediados de enero en general, en la región, casi la totalidad de las explotaciones ya habían finalizado su recolección ratificándose las bajas producciones que se esperaban, quedando solo las zonas habitualmente más tardías de nuestra Comunidad, como puede ser la comarca de la Subbética, principalmente la variedad Hojiblanca o la variedad Lechín en las Alpujarras. Casi todas las cooperativas se encontraban cerradas pues no compensaba molturar la rebusca de sus socios, solo las almazaras privadas admitían rebusca. Las balsas de riego estaban totalmente llenas lo que será de gran ayuda para la campaña entrante.

Ya en febrero las cooperativas se encontraban cerradas y solo mantenían labores de oficina. A mediados de ese mes se encontraban generalizadas las labores de poda y eliminación de los ramones. Los olivicultores de cierta entidad tienen picadoras y pican el ramón, sin embargo los pequeños olivicultores siguen quemándolo.

En marzo aún continuaban algunas labores de podas y eliminación de ramones por la insistencia de las precipitaciones. Las tareas de aportes de abono al suelo se realizaban cuando el tiempo lo permitía. La climatología y la humedad del suelo favorecían el desarrollo de las malas hierbas, por lo que se realizaban tratamientos de suelo con herbicidas o mecánicamente, así como los de cobre a la hoja. El olivar seguía fenológicamente atrasado con respecto a un año normal.

1.3. - Estado de la ganadería.

El año comenzaba con buenas perspectivas para la alimentación natural del ganado en el campo, ya que las condiciones meteorológicas durante los meses de noviembre y diciembre habían sido muy favorables para el desarrollo de pastos y pastizales, con abundantes lluvias unidas a temperaturas suaves que propiciaron el desarrollo de hierba fresca prácticamente para todo el invierno.

En las zonas de dehesa, los cerdos con peso adecuado iban saliendo para sacrificio, quedando el resto para ser terminados con suplementos, ya que, aunque el ganado se siguiese alimentando en campo iba quedando poca bellota en las fincas. El número de cerdos de bellota era menor que otros años, puesto que la producción de este fruto había sido muy corta debido a la sequía del año agrícola 2012 aunque, con las lluvias de septiembre y las temperaturas otoñales suaves, mejoró tanto en tamaño como en calidad. En las zonas donde la tala de las encinas iba comenzando, el ramón era utilizado como alimento para los rumiantes.

En Los Pedroches la recolección del olivar estaba prácticamente terminada y había comenzado la tala, por lo que ya se estaban realizando movimientos de rebaños de ganado ovino a los olivares, muchos ecológicos, para aprovechar el ramón y la hierba.

En la provincia de Granada los pastos naturales se encontraban en buen estado y las cabañas extensivas en algunas zonas aún aprovechaban las escasas rastrojeras de secanos y hortalizas. En esta provincia durante el mes de enero las precipitaciones fueron superiores a otras zonas, por lo que hubo días en los que los rebaños no pudieron salir al campo y se les aportaba restos de material vegetal procedente de poda de olivo, restos de hortalizas, así como henos, paja y piensos. La hoja obtenida en la limpieza de la aceituna en las almazaras, se utilizaba también como aprovechamiento ganadero. Las bajas temperaturas que se alcanzaban por esas fechas paralizaban el crecimiento de la hierba.

Jaén junto con Granada fue de las provincias que tuvieron un mes de enero más húmedo. Durante este mes la alimentación natural constituía la parte más importante de la dieta de la ganadería extensiva, ya que no había problemas de alimento a pesar del frío. Se cubrían las necesidades del ganado ovino, sin embargo el bovino tenía que recibir alimentación suplementaria en pesebre. Conforme avanzaba el mes de enero con las heladas, el crecimiento de pastos y prados se paralizaba pero presentaban buen aspecto, aunque en algunas zonas la dehesa estaba algo amarilla. El ganado continuaba aprovechando los rastrojos que aún no se habían levantado de los cultivos del año anterior.

Los niveles de agua en arroyos, acequias, pozos, manantiales y abrevaderos eran suficientes. La mayoría de los rebaños trashumantes por estas fechas ya se habían trasladado a los pastos de invierno en Sierra Morena.

En el mes de febrero la situación vino determinada por una climatología más fría y húmeda que el mes anterior. Las lluvias y las bajas temperaturas paralizaron el crecimiento del pasto e impidieron salir al ganado al campo, por lo que en la mayoría de las zonas se complementaba la alimentación del ganado extensivo. No obstante estas condiciones propiciaban unos buenos pastos para la primavera.

En las dehesas aún quedaban cerdos, aunque alimentados ya con alimentos concentrados pues la bellota estaba prácticamente acabada.

En algunas zonas las hembras de ovino de paridera de primavera se encontraban en fase avanzada de la gestación, y era necesario aportar alimentación complementaria.

El mes de marzo fue frío y en cuanto a precipitaciones se presentó extremadamente húmedo con días de excepcional pluviosidad.

En algunas zonas la climatología obligaba a limitar el pastoreo excesivo en zonas encharcadas y el ganado permanecía los días de lluvia en los establos, a la espera de que mejorasen las condiciones climáticas.

En las zonas de cultivos protegidos, se aprovechaba el tomate que se catalogaba como destrío, por rajado o por otros defectos, y también las plantas que procedían de los cultivos de invernaderos que ya habían finalizado. Este aprovechamiento lo realizaba el ganado ovino-caprino.

Por estas fechas también se daban raciones de sobrealimentación a las ovejas a las que se iba a practicar la cubrición para la paridera de agosto, que producirán los corderos de consumo navideño.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera

Rumiantes: Se continuó con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Seguía aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

En relación con la lengua azul se continuó con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas, se realizaron chequeos previos a los movimientos y vacunaciones de corderas que se dejaban para reposición y ovinos adultos.

Porcino: Continuó el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continuó el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

Equidos: Sin novedad en la cabaña. Continuaron los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

Plan Nacional de Investigación de Residuos: Continuó el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Establecido el procedimiento para prescribir medicamentos veterinarios autorizados en países de la UE. La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente publicó en el BOJA nº 243 de 13 de diciembre, la Orden que establece el procedimiento de comunicación para poder prescribir de manera excepcional un medicamento veterinario autorizado en otro Estado Miembro de la Unión Europea. De acuerdo con dicha norma, el veterinario que prescriba el medicamento comunicará, con la antelación suficiente, su intención de adquirirlo a la Dirección General con competencias en sanidad animal, que podrá prohibir dicho uso por motivos de sanidad animal o de salud pública, mediante resolución notificada a dicho veterinario en el plazo de cinco días.

Publicación en BOE de distintas órdenes por las que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de distintas especies, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados. En el BOE nº 11 de 12 de enero se publicaron las siguientes órdenes:

- Orden AAA/2897/2012 de 8 de diciembre desarrolla las condiciones para seguros del ganado vacuno de cebo.
- Orden AAA/2896/2012 de 8 de diciembre desarrolla las condiciones para seguros del ganado bovino de aptitud cárnica.
- Orden AAA/2895/2012 de 8 de diciembre desarrolla las condiciones para seguros del ganado vacuno de alta valoración genética.
- Orden AAA/2893/2012 de 8 de diciembre desarrolla las condiciones para seguros del ganado vacuno reproductor y de cría.
- Orden AAA/2892/2012 de 8 de diciembre desarrolla las condiciones para seguros del ganado vacuno de lidia.

España alcanzó el estatus "libre del serotipo 8" del virus de la lengua azul.

Después de que la comarca de Campo de Gibraltar (Cádiz), lograra el estatus de "libre de serotipo 8 del virus de la lengua azul", España se pudo declarar libre de este serotipo.

Desde que el serotipo 8 de la enfermedad de la lengua azul apareciera en Andalucía se han adoptado en nuestra Comunidad Autónoma medidas de vigilancia y control de movimientos pecuarios así como varias campañas de vacunación masiva de toda la cabaña de rumiantes ubicados en la zona de restricción delimitada. Estas decisivas actuaciones han logrado resultados satisfactorios al no detectarse en toda la Comunidad Autónoma circulación viral de este serotipo desde el año 2010.

La fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad transmitida por vectores, donde la vacunación es la medida sanitaria veterinaria más eficaz para su lucha.

Publicación de distintos programas nacionales de erradicación y vigilancia de las enfermedades. El Ministerio de Agricultura (MAGRAMA) publicó en su web los Programas Nacionales del año 2013 para la erradicación de las siguientes enfermedades:

Vacuno

- Brucelosis bovina y tuberculosis bovina. La cofinanciación comunitaria para estos programas es de 4 millones de euros en el caso de la brucelosis bovina y de 14 millones de euros en el caso de la tuberculosis.
- Leucosis bovina (LBE), de perineumonía contagiosa bovina.
- EEB.

Ovino y Caprino

- Brucelosis ovina y caprina. La cofinanciación comunitaria es de 7,5 millones de euros (8,7 millones de euros en 2012).
- Tembladera.
- Lengua azul. La cofinanciación comunitaria aprobada de 40.000 euros (1 millón de euros en 2012).

Aviar

- Determinados serotipos de salmonella en manadas de gallinas ponedoras, de reproductoras y de pollos de carne de la especie Gallus gallus, así como en manadas de pavos de reproducción y de engorde (Meleagris gallopavo). Estos programas cuentan con una cofinanciación comunitaria de 1,2 millones de euros.
- Influenza aviar. Este programa tiene aprobada una cofinanciación comunitaria de 90.000 euros (igual que en 2012).

Publicación en BOE de distintas órdenes por las que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de distintas especies, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados. En el BOE nº 24 de 28 de enero se publicaron las siguientes órdenes:

- Orden AAA/49/2013 de 21 de enero desarrolla las condiciones para seguros del ganado aviar de carne.
- Orden AAA/51/2013 que desarrolla las condiciones para las aves de puesta.
- A Orden AAA/53/2013 de 21 de enero desarrolla las condiciones del ganado equino de razas selectas.
- Orden AAA/54/2013 de 21 de enero desarrolla las condiciones para seguros del ganado porcino.
- Orden AAA/55/2013 de 21 de enero desarrolla las condiciones para seguros del ganado equino.

Publicación de la Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijaban las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2013.

Nuevo Catálogo de materias primas para piensos. Mediante el reglamento 68/2013 se publicó el catálogo de materias primas para piensos, que vino a sustituir al Catálogo correspondiente a 2011.

Esta nueva versión contiene las modificaciones planteadas por las empresas europeas de piensos en función de la experiencia resultante de los dictámenes emitidos por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y los avances científicos y tecnológicos.

Las modificaciones consisten en nuevas entradas sobre procesos de tratamiento y materias primas para la alimentación animal y en mejoras de las entradas actuales, en particular las relativas a aceites y derivados de grasas. Además, las modificaciones hacen referencia a los contenidos máximos de impurezas químicas que deben establecerse.

Programa de selección genética contra las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs) del ovino. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el Real Decreto 21/2013 de 18 de enero por el que establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs) en ovino.

Existen evidencias científicas sobre la resistencia natural en el ganado ovino frente a determinadas EETs, más concretamente frente al "scrapie" o tembladera ovina, que la relacionan con las características del gen que codifica para la proteína príon o gen PRNP.

En este sentido el Programa Nacional comprendía diferentes actuaciones, como la ejecución de programas de selección genética para aquellas razas ovinas en las que la resistencia a las EETs sea un objetivo de sus programas de mejora.

También se incluía la certificación y clasificación de los machos reproductores en función de su genotipo, la clasificación y el reconocimiento oficial del estatus de resistente a las EET de ciertas explotaciones de ovinos, en función del genotipo de sus reproductores y el mantenimiento y actualización de la Base de Datos Aries (información sobre la identificación individual).

Igualmente recogía la designación de un laboratorio nacional de referencia para el análisis de genotipo de ovino y el establecimiento del procedimiento de designación de otros laboratorios autorizados.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 102/2013 relativo a la entrada correspondiente de los Estados Unidos en la lista de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios autorizados a introducir en la Unión ungulados vivos.

Un estudio del CSIC describió un nuevo sensor electroquímico que permitía detectar diferentes fenotipos del virus de la influenza aviar. Un estudio interdisciplinar liderado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) describió un sensor electroquímico capaz de cuantificar la capacidad infectiva potencial que puedan tener nuevas cepas de virus gripales hacia un huésped aviar o humano. Los resultados, publicados en la revista *Advanced Functional Materials*, indicaban que, por su alta selectividad, facilidad de uso, tamaño y coste, este dispositivo podía ser empleado como herramienta analítica en programas de monitoreo realizados de forma descentralizada en unidades de análisis o en ambulatorios.

El dispositivo descrito en este estudio estaba compuesto por una celda de tres electrodos, definidos en un mismo sustrato de silicio, fabricados mediante tecnología microelectrónica, sobre los que se ha desarrollado un receptor selectivo biomimético. Este receptor consiste en una membrana sintética que trata de emular la doble membrana lipídica de las células diana, de forma que la interacción de los virus varía según su naturaleza.

En el estudio habían participado investigadores del CSIC pertenecientes al Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid, al Instituto de Microelectrónica de Barcelona y al Centro Nacional de Biotecnología, así como del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

La Comisión Europea autorizó el uso del ácido láctico para reducir la contaminación microbiana superficial en las canales de vacuno. Dicha autorización entró en vigor el 25 de febrero, en virtud del Reglamento (UE) nº 101/2013 relativo a la utilización de ácido láctico para reducir la contaminación de superficie de las canales de bovinos.

La propuesta de la Comisión de autorizar el uso de ácido láctico para este fin había sido sometida con anterioridad a votación en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y en el Consejo de Ministros de la UE, no consiguiendo mayoría suficiente para ser aprobada ni rechazada en ninguno de ellos. Ante la falta de acuerdo la Comisión adoptó la propuesta.

Esta propuesta es consecuencia de una solicitud del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) y está ligada al memorando de entendimiento que acordaron EEUU y la UE para resolver el conflicto de las hormonas y por el que la UE abrió el 1 de julio pasado una importante cuota de importación de vacuno no tratado con hormonas.

En EEUU, la utilización del ácido láctico para descontaminar canales está ampliamente extendida, por lo que si se autorizaba en la UE, se facilitaba la exportación de carne de vacuno de EEUU al mercado comunitario y que dicho país pudiera cubrir toda su cuota.

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) dictaminó en julio de 2011 que dicho tratamiento cumplía con las especificaciones comunitarias para los aditivos alimentarios.

Según la Comisión, la posibilidad de utilizar el ácido láctico no debe en modo alguno considerarse como una sustitución de las prácticas higiénicas y debería integrarse en los sistemas actualmente en vigor de análisis de riesgos y puntos críticos de control, con el fin de reducir la presencia de patógenos tales como *Salmonella* y *E. coli* productora Verocitotoxina (VTEC).

Orden de 4 de febrero de 2013, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, previstas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio. Con la publicación en el BOJA de esta Orden, se abría el plazo de presentación de solicitudes de las líneas de ayudas para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del plan de biodigestión de purines y para proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas.

La financiación de estas subvenciones ascendía en total, a un máximo de 650.000 euros con cargo a los presupuestos del Estado. De esta cantidad, 420.000 euros estaban destinados a la línea de biodigestión de purines y 230.000 euros corresponden a las ayudas para mejorar la gestión medioambiental.

En cuanto a los beneficiarios, en el primer caso, podrían acogerse a este respaldo económico asociaciones, organizaciones y agrupaciones de titulares de explotaciones porcinas y otras figuras similares –Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), cooperativas y sociedades agrarias de transformación, entre otras– que presentaran un proyecto conjunto de gestión de purines. En el segundo caso, podían ser beneficiarios los titulares de las explotaciones ganaderas intensivas que redujesen sus emisiones de GEI, conforme a los requerimientos especificados en la normativa.

Declarada la emergencia para el control de la sarna en la cabra montés en Andalucía. La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente declaró como área de emergencia cinegética temporal varios términos municipales de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, para controlar la sarna sarcóptica en la cabra montés.

Esta medida se adoptó para prevenir y evitar la propagación de la sarna entre las poblaciones de capra pyrenica hispanicae. Para ello, se eliminarían ejemplares afectados por sarna con criterios de gestión selectivos y se capturarían en vivo ejemplares enfermos o sanos, destinados a los cercados reservorios de la Estación de Referencia de la Cabra Montés, para garantizar así la pervivencia de la especie. También se podrían realizar tomas y análisis de muestras, censos de poblaciones de cabra montés, elaboración de mapas epidemiológicos y sueltas controladas para mantener la densidad de la población.

Avicultura. Reglamento de Ejecución (UE) nº 139/2013 por el que se establecen condiciones zoonitarias para la importación de determinadas aves en la Unión y las correspondientes condiciones de cuarentena.

Publicado el plazo para realizar cesiones temporales de cuota láctea en el período 2013/2014. El Ministerio de Agricultura publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden AAA/222/2013, de 7 de febrero, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el período 2013/2014.

Directiva de bienestar de las cerdas reproductoras. La Comisión dirige una carta de aviso a nueve países de la Unión Europea. La Comisión Europea remitió una carta de aviso a 9 países de la UE por deficiencias en la implementación de la directiva del bienestar de las cerdas y específicamente sobre la medida de su alojamiento en grupo en ciertos períodos durante la ingravidez.

Los países son Alemania, Francia, Dinamarca, Bélgica, Polonia, Portugal, Grecia, Chipre e Irlanda.

Estos países se corresponden con los que tenían menor porcentaje de explotaciones adaptadas, según los datos que los países proporcionaron a la Comisión Europea, concretamente: un 58% en Portugal, un 62% en Chipre, un 72% en Francia, un 73% en Alemania, un 82% en Grecia e Irlanda, un 89% en Bélgica, un 90% en Polonia y un 94% en Dinamarca.

España cuenta con un 96% de las explotaciones adaptadas, de acuerdo con los datos de enero.

Los nueve países que han recibido la carta de aviso cuentan ahora con un período de 2 meses para responder a la misma. Si no responden de manera satisfactoria, la Comisión les enviará un «dictamen motivado» en el que se les instará a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva en un plazo de dos meses.

Vacuno. Decisión de Ejecución de la Comisión 2013/98/UE relativa a una ayuda financiera de la Unión destinada a un plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos.

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) puso en marcha una segunda ronda de consulta pública en relación con el borrador de Guía sobre la evaluación de riesgos de los productos fitosanitarios sobre las abejas (incluyendo Apis mellifera, Bombus spp. y abejas solitarias). Este documento trataba de proporcionar orientación a los solicitantes y las autoridades en el marco de la revisión de los productos fitosanitarios (APP) y sus sustancias activas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009. Una primera ronda de consulta pública se puso en marcha en septiembre a octubre de 2012.

Los capítulos que ya habían estado en consulta pública, estaban ahora en proceso de revisión, teniendo en cuenta los comentarios recibidos y por tanto no son objetivo de esta consulta.

Número de animales que solicitan prima a la vaca nodriza en 2012. Para la campaña 2012, el número de animales por los que se solicitó la prima por vaca nodriza en España fue de 1.780.226, de los que 19.388 correspondían a animales de rebaños mixtos. El número de animales solicitados en 2012 fue de 62.184 animales más baja que la de 2011 (que llegó a 1.842.410 animales) y la cifra más baja de los últimos años: 1.839.457 animales en 2010, 1.882.221 animales solicitados en la campaña 2009.

Por CCAA, aumentó el número de animales solicitados en Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y La Rioja.

En España, la cantidad destinada a la prima por vaca nodriza, ascendió a 261.153.000 € y la cantidad destinada a la prima complementaria a la vaca nodriza procedente del FEAGA, ascendió a 26.000.000 €.

La prima a la vaca nodriza se trata de una ayuda que se mantiene 100% acoplada a la producción y se concede a los productores que mantengan vacas nodrizas y que no vendan leche o que, aún vendiéndola, su cantidad de referencia individual (cuota láctea) disponible a 31 de marzo del año para el que se solicita la prima sea inferior o igual a 120.000 kilogramos.

Son objeto de ayuda las vacas nodrizas y las novillas que pertenezcan a una raza cárnica o procedan de un cruce con una de estas razas y formen parte de un rebaño destinado a la cría de terneros para la producción de carne. Para poder beneficiarse de la prima, los productores deben tener asignado un límite individual de derechos de prima. Asimismo, deben asumir una serie de compromisos.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 165/2013 por el que se fija por anticipado el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de mantequilla en 2013. En virtud de este Reglamento, la Comisión Europea concedió una ayuda para el almacenamiento privado de mantequilla, debido a que la evolución de los precios y de las existencias de mantequilla revelaban un desequilibrio del mercado.

El periodo de almacenamiento se establecía entre el 1 de marzo y el 15 de agosto de 2013, pudiéndose conceder la ayuda solo cuando el período contractual de almacenamiento oscilara entre 90 y 210 días.

El importe de la ayuda ascendía a 14,88 €/Tm. de mantequilla almacenada, para los gastos de almacenamiento fijos y 0,25 €/Tm. y día de almacenamiento contractual.

Realización por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de diversos análisis prospectivos en diferentes productos elaborados con carne de vacuno para rastrear la posible presencia, de forma fraudulenta, de ADN de equino. Con carácter complementario a las acciones que estaban llevando a cabo las Comunidades Autónomas, que tienen asumidas las competencias en materia de control de elaborados y productos cárnicos transformados, el Ministerio puso en marcha estos controles.

En aquellos casos en los que el resultado fuera positivo, el Ministerio trasladaría la información a las autoridades competentes en materia de fraude de las Comunidades Autónomas, para que adoptasen medidas oportunas en el ámbito de sus competencias y en colaboración con la empresa responsable de la marca.

Estas actuaciones del Ministerio se continuarían con la puesta en marcha de la Recomendación de la Comisión Europea, de 21 de febrero, para la aplicación de un Plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de productos alimenticios a base de carne de vacuno.

En concreto, la implementación en España de dicha Recomendación se estaba llevando a cabo de manera coordinada entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y el Instituto Nacional de Consumo, ambos del Ministerio de Sanidad.

En total estaba previsto realizar analíticas de detección de ADN equino en las 150 muestras procedentes tanto de establecimientos de venta al por menor como de otras instalaciones industriales o de almacenamiento, y estarán repartidas entre todas las Comunidades Autónomas.

México suspende las exportaciones de pollo por la influenza aviar. El gobierno mexicano decidió cerrar la exportación de pollo debido a la influenza aviar. No obstante, admitió que esta medida apenas iba a afectar al mercado avícola debido a que las ventas de carne de pollo al exterior apenas suponen unas 60.000 tn.

Antes de la medida se habían sacrificado 3.266.714 aves en varias granjas de los estados de Guanajuato, Jalisco y Aguascalientes, debido a la propagación del virus de la influenza aviar AH7N3.

El gobierno explicó que estos sacrificios no debían ser motivo de especulación con el precio de los productos avícolas para hacerlos subir, ya que la parte afectada era una pequeña parte del censo. En el caso de la producción de huevo, el censo nacional ascendía a 140 millones de ponedoras, mientras que solo habían sido afectadas 519.000, lo que implicaba el 0.357% del total nacional. El censo de pollos de engorde era de 300 millones por ciclo y habían sido afectados en este brote 900.000, lo que representaba el 0.3% del total.

Publicado el Real Decreto 115/2013, sobre declaraciones a efectuar por los compradores y productores de leche y productos lácteos de oveja y cabra. Este Real Decreto se publicó en el BOE de 5 de marzo de 2013. En él se establecía la obligación para los compradores de leche cruda de oveja y cabra de presentar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la sede social una declaración donde se contabilicen todas las cantidades de leche suministradas por los productores y, en su caso, las compradas a los operadores en el mes inmediatamente anterior.

Estas declaraciones deben ser realizadas hasta el día 20 inclusive de cada mes. Los encargados de realizar las declaraciones serán los agentes del sector lácteo inscritos en el registro de la base de datos de letra Q.

Igualmente, los productores que destinen toda o parte de su producción a la venta directa de leche o a la elaboración de productos lácteos de oveja y cabra en la explotación, quedan obligados a presentar una declaración anual ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada su explotación. La declaración se debe entregar antes del día 20 de enero, inclusive, del año siguiente.

La información obtenida de las declaraciones de entregas de la leche cruda de ovino y caprino permitirá tanto cotejar la obligatoriedad del empleo de contratos en las relaciones comerciales, como establecer la cuantía de las ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los ganaderos de ovino del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009, al diferir la intensidad de la ayuda en función de la aptitud productiva de las explotaciones.

Con ello se pretende garantizar una mayor transparencia y una mayor confianza para toda la cadena de producción de leche cruda de oveja y cabra, permitiendo examinar, además, el grado de implantación en el sector de los contratos obligatorios.

Convocatoria de concesión de ayudas a la apicultura para la campaña 2013. La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en virtud de la Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, convocó para la campaña 2013 la concesión de subvenciones a la apicultura prevista en la Orden de 27 de abril de 2011, que se cita, y en el marco del Programa Apícola Nacional. (BOJA nº 51 de 14 de marzo de 2013).

Estos incentivos, con un presupuesto disponible de casi dos millones de euros y enmarcados en el Programa Apícola Nacional 2011-2013, están cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga), el Gobierno central y la Junta de Andalucía. Estaban dirigidos a las personas titulares de una explotación apícola en Andalucía y a las cooperativas, organizaciones representativas y asociaciones de apicultores con personalidad jurídica propia para el asesoramiento de los apicultores, la lucha de enfermedades como la varroasis –afección vírica y parasitaria de las colmenas-, la racionalización de la trashumancia, así como el apoyo a los análisis de las características fisicoquímicas de la miel.

El sector apícola en Andalucía

El sector apícola andaluz, caracterizado por un elevado nivel de profesionalización y tecnificación, contaba con un censo de 522.012 colmenas en 2011 y su producción alcanzó una cifra de 5.066 toneladas de miel y 234 toneladas de cera.

Las condiciones climáticas y la abundante flora melífera en Andalucía han contribuido al importante desarrollo del sector. Así, la apicultura profesional está fundamentalmente ligada a la trashumancia, a través de la cual los apicultores aprovechan los pastos naturales siguiendo las floraciones y prestan un servicio medioambiental fundamental mediante la función polinizadora de las abejas.

Identificados por la EFSA los riesgos de entrada de dos plagas de las colmenas. Los expertos de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) identificaron el riesgo de introducción en Europa de dos plagas que afectan a las abejas, a través de la importación de este insecto, tras una petición de la Comisión Europea. Este riesgo afecta principalmente al escarabajo de las colmenas, y al ácaro *Tropilaelaps*, parásito de la cría de abejas. Las medidas de salvaguardia que se señalaron incluían la emisión de certificados para identificar envíos libres de plagas. La importación de enjambres y colonias está prohibida por la legislación, por lo que se reducen aún más los riesgos.

La importación de productos de la colmena para ser utilizados en la actividad apícola era otro de los riesgos identificados, el cual tiene una importancia especialmente alta para el pequeño escarabajo de la colmena, ya que esta plaga se siente atraída por el olor de las abejas y los productos que hayan estado en contacto con ellas (como el polen). La expedición de certificados para envíos libres de plagas también puede ayudar a mitigar el riesgo.

La importación no deseada de abejas en envíos que no sean de abejas representa un alto riesgo de entrada para ambas plagas, siendo un evento muy difícil de detectar. En este caso, la EFSA no identificó ninguna medida de salvaguardia.

Unión de los productores de leche andaluces para buscar la viabilidad del sector. Los productores de leche de Andalucía se unieron para crear la asociación ALBA (Alternativa Láctea en Base Asociativa) con el objetivo de mejorar el equilibrio de la cadena de valor en el sector lácteo y reforzar sus posiciones para mejorar la viabilidad de su explotación.

La nueva asociación, que contó con la participación de organizaciones agrarias, así como de la Asociación Frisona Andaluza (AFA), reunió a 70 ganaderías andaluzas, que representan una producción anual de alrededor de 100 millones de litros, según explicó la organización en una nota de prensa.

Son responsables por tanto de más del 20 % del total de la producción láctea Andalucía y alrededor del 60 % de la leche que no se comercializa a través de cooperativas.

Esta iniciativa, inédita por su participación, tamaño y características en Andalucía, nació como respuesta al compromiso adquirido por una parte importante del sector de intentar mejorar la viabilidad de las explotaciones ganaderas andaluzas y garantizar la continuidad de esta actividad.

Publicada la Decisión de Ejecución 2013/137/UE por la que se autoriza el uso en España de "bovinos vulnerables" hasta el final de su vida productiva tras la confirmación oficial de la presencia de EBB (Encefalopatías Espongiformes Transmisibles). Una vez efectuada la petición por el Estado español, la Comisión dictaba esta decisión, que permite mantener a los animales bovinos vulnerables hasta el final de su vida productiva, siempre que se cumplan determinadas condiciones para que no descienda el nivel de protección de la salud pública ni de la sanidad animal:

- Los animales tienen que poder ser rastreados en todo momento.
- Solo podrán salir de su explotación bajo supervisión oficial y con objeto de su destrucción.
- No se enviarán a otros Estados miembros ni se exportarán a terceros países.

Hasta ese momento, los bovinos que eran considerados expuestos a riesgo de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles («bovinos vulnerables») tenían que ser sacrificados y destruidos. También tenía que ser destruidos sus productos derivados, por existir un vínculo epidemiológico con los animales afectados.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 230/2013 sobre la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos pertenecientes al grupo "sustancias aromatizantes y saborizantes". En este reglamento se establecía la retirada del mercado de un listado de productos recogidos en un anexo. En la parte A del mismo se especificaban las sustancias aromatizantes y saborizantes que debían de ser retiradas y en la parte B se especifica una serie de sustancias también aromatizantes y saborizantes que debían retirarse para determinadas especies de animales o categorías de especies animales mencionada en dicha parte del anexo.

La lista de productos retirados (más de 1.200 autorizaciones de aromatizantes para alimentación animal, tanto de animales de granja como de mascotas) se pueden consultar en el reglamento aprobado.

Vacuno. Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2012 a las organizaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras.

Suspensión por parte de Rusia de las importaciones de carne congelada procedente de España y de Países Bajos. Tras este anuncio por parte del Servicio de Inspección Agrícola y Ganadera (SIAG) de Rusia, responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) se desplazaron a Moscú para tratar conjuntamente la suspensión provisional de las importaciones de carne congelada procedente de España y de Países Bajos.

Fuentes del MAGRAMA precisaron que se trataba de un problema de control de exportaciones, pero no de calidad de los productos españoles, ya que éstos cumplían estrictamente todos los requisitos nacionales y comunitarios en materia de seguridad alimentaria. Por otra parte, los estándares de control rusos habían motivado medidas semejantes con otros países como Canadá o Alemania.

Nuevo foco de influenza aviar en Holanda. Las autoridades holandesas informaron de la presencia de otro caso de influenza aviar de baja patogenicidad. El caso se produjo en una explotación con 24.000 gallinas en la provincia de Flevoland. A un kilómetro alrededor de la granja afectada no hay otras explotaciones avícolas, por lo que se barajaba la posibilidad de que las aves silvestres pudieran haber sido las que introdujeran la enfermedad.

Días antes, se registraba otro foco de influenza aviar de baja patogenicidad. Según la información transmitida a la OIE, el virus era del serotipo H7N7. La granja afectada tenía más de 80.000 aves y se encontraba en la provincia de Gelderland.

2. - ESTADÍSTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 31/03/2013.

CEREALES

De invierno: Al finalizar el mes de marzo, se realiza un análisis detallado de la superficie sembrada para cada especie y de las posibles producciones teniendo en cuenta el desarrollo de los cultivos hasta esa fecha.

Trigo: Se estima que va a haber 424.583 ha de trigo total lo que supone que la superficie va a ser casi igual a la del año anterior y un 2% superior a la media de los últimos 4 años, a pesar de que el agua caída en la época de las siembras hacía en principio sospechar que no se iba a poder sembrar toda la superficie prevista. De ese total, un 37% se ha sembrado con variedades de trigo blando y el restante 63% con otras de trigos duros. Estos porcentajes varían algo sobre los que se han venido manejando en los últimos años al incrementarse la superficie de trigo blando y disminuir la del duro. En Andalucía está el 19% de todo el trigo sembrado esta campaña a nivel nacional.

Como es habitual, Sevilla con 187.000 has (44% del total) es la primera productora andaluza de trigo seguida por Córdoba (22%) y Cádiz (18%).

Por lo que se refiere a las producciones, el año pasado al final de marzo, la sequía padecida por el cultivo desde el inicio de su ciclo hacía prever unos malos resultados y en cambio este año, en las mismas fechas, son las importantes precipitaciones caídas las que hacen temer por los resultados finales de la cosecha. En principio se ha estimado que se pueden recoger de media sobre los 2.800/3.000 Kg/ha dando lugar a una cosecha de 1.195.600 t, más del doble que la del año anterior y un 7% superior a la media de los años 2008/2011.

Cebada: Se estima que se han sembrado 103.052 ha lo que significa una cifra casi igual a la del año anterior y un 17% inferior a la que hubo de media en el período 2008/2011, suponiendo el 4% de todas las sembradas en España. De ese total un 43% se han sembrado de cebada de 2 carreras o cervecera y otro 57% con cebada de 6 carreras o de pienso. Este cultivo se siembra principalmente en las provincias de Granada (49%), Málaga (11%), y Almería (10%).

En cuanto a la previsión de las producciones, se esperan unos rendimientos de unos 2.500 Kg/ha que darían lugar a 248.160 t de cebada, un 72% más que el año pasado y casi las mismas que la media de los años 2008/2011 siendo la explicación de estas cifras parecida a la ya enunciada para el trigo.

Avena: La superficie estimada ha sido casi igual a la del año anterior suponiendo las 79.905 ha calculadas el 18% de toda la avena sembrada a nivel nacional. Por provincias, la primera productora es Granada con el 30% del total, seguida por Córdoba (23%) y por Sevilla (15%). Los rendimientos esperados son de unos 2.000 Kg/ha y la producción 166.382 t, prácticamente el doble que la del año anterior y un 10% superior a la media de los años 2008/2011.

Centeno: Se estima que se han sembrado 1.342 ha, superficie igual a la del año anterior y un 70% superior a la media de los últimos cuatro años. Granada es también la primera provincia productora de centeno en Andalucía con el 78% del total. La producción esperada es de 1.789 t, un 10% más que el año pasado y hasta un 64% también más que la media de los años 2008/2011.

Triticale: Se calcula que pueden haberse sembrado unas 35.521 ha, casi las mismas que el año anterior, aunque hasta que no se conozcan los datos de las Declaraciones PAC no se sabrá con exactitud la cifra debido a los frecuentes cambios que han realizado este año los agricultores en relación a las primeras expectativas de campaña a causa de las lluvias de la época de siembra. Cádiz es la primera productora andaluza de triticale con el 37% del total, seguida por Sevilla (36%) y por Huelva (14%).

De primavera: Gracias a las abundantes lluvias recogidas en lo que va transcurrido de año agrícola, los embalses andaluces estaban a finales de marzo al 92,18% de su capacidad. Por este motivo se espera una campaña de riegos con unas dotaciones normales de agua que permitirán sembrar las superficies habituales de cereales de primavera, cultivos exigentes en agua de riego.

Arroz: Cuando aún faltan casi dos meses para que se inicien las siembras de arroz, se estima que se van a cultivar 39.401 ha lo que supone el 33% de todas las que habrá a nivel nacional, siendo Andalucía la primera región productora de arroz de España. Esta superficie es la habitual en años en que no hay restricciones de riego y precisamente por las restricciones del año 2008, durante el cual sólo se concedió agua para regar 20.613 ha, la superficie sembrada este año es un 15% superior a la media del período 2008-2011.

LEGUMINOSAS GRANO

Un año más bajan las superficies de los cultivos más importantes de este grupo, y si en la campaña pasada lo hicieron por la falta de agua en esta va a ser porque las constantes lluvias en la época de las siembras desincentivaron a los agricultores que de nuevo no llegaron a utilizar la semilla en muchos casos ya preparada para el año. Destaca por el contrario la importante subida experimentada por la superficie de lentejas, cultivo de pequeña significación en nuestra Comunidad.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Patata extra temprana: Es la que se siembra en octubre-noviembre para recoger hasta el 15 de abril, estimándose que se han sembrado 1.542 ha, el 48% de todas las sembradas para recoger en ese período en España. Cádiz con 580 ha (38%) sembradas en la comarca Costa Noroeste es la primera provincia productora seguida por Málaga donde hubo otras 500 ha (32%) en la zona de Vélez Málaga.

Patata temprana: Desciende un año más la superficie sembrada de patata temprana (es la que se recogerá entre el 15 de abril y el 15 de junio) esta vez a consecuencia de las lluvias en la época de las siembras. Se estima que habrá 3.883 ha, un 24% menos que el año pasado y hasta un 41% también menos que la sembrada de media en el periodo 2008-2011. Esa superficie supone el 35% de toda la patata temprana sembrada en España.

Patata de media estación: Es la patata sembrada para ser recolectada entre el 15 de junio y el 15 de septiembre y se estima que hay 3.814 ha, un 8% menos que en 2012, suponiendo esa cifra el 11% de toda la patata sembrada a nivel nacional que se recogerá en esas fechas.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

Remolacha azucarera: Se estima que se han sembrado 4.535 ha. Las continuas lluvias que se sucedieron en la época de siembra han hecho descender la superficie un 35% en relación a la que hubo en 2012 siendo hasta un 58% inferior a la media de los años 2008/2011. La remolacha sembrada en nuestra Comunidad es la conocida como "remolacha de verano" y esta campaña prácticamente no se ha sembrado nada fuera de ella. El cultivo está presente en las provincias de Sevilla (60%) y Cádiz (40%), quedando además 10 ha en la de Córdoba. Como ya se ha comentado, las lluvias ocasionaron problemas en el momento de las siembras pero después la evolución ha sido casi normal esperándose unos rendimientos medios de unos 69.500 Kg/ha.

Girasol: Al finalizar el mes de marzo había una gran incertidumbre sobre la superficie que se iba a dedicar a este cultivo. Por un lado los buenos precios que se pagaban en esas fechas hacían prever un incremento de la superficie sembrada pero por otro las adversas condiciones climatológicas impedían sembrar en gran parte de las zonas productoras de nuestra Comunidad. En principio se estima que habrá 285.993 ha, un 37% más que el año pasado (la sequía de 2012 impidió sembrar normalmente) pero un 7% menos que la media de los años 2008/2011. Sevilla con 165.000 ha es la primera provincia productora (58% del total), seguida por Cádiz con otro 23% y por Córdoba (11%) sumando entre las tres el 92% del total. Por otra parte cabe destacar que en Andalucía se ha sembrado el 35% de todo el girasol que va a haber a nivel nacional.

Colza: Se estima que hay 469 has, cifra muy parecida a la sembrada en 2012 aunque es posible que finalmente, a pesar de las lluvias de la época de siembra, se haya podido cultivar algo más.

CULTIVOS FORRAJEROS

Alfalfa: Se estima que hay 8.991 ha un 4% menos que en 2012 suponiendo esa cifra el 3% de toda la alfalfa que hay en España. Sevilla con 3.000 ha (33%) es la primera productora de alfalfa seguida por Cádiz donde hay otro 18%.

Veza para forraje: Se estima que hay 4.010 ha, manteniéndose esa superficie bastante constante desde hace 5 años. Málaga, con 2.150 ha (54%) es la provincia andaluza que más superficie dedica a este cultivo.

HORTALIZAS

Espárragos: Se estima que hay 7.353 has, lo que supone un descenso en relación al año pasado del 11%, descenso que en la primera provincia productora, Granada, llega a ser del 13% siendo la causa principal del mismo las fuertes lluvias del otoño y del mes de marzo. En marzo, y debido a esas precipitaciones, se esperaba una producción de 28.657 t, un 16% inferior a la del año pasado y hasta un 24% menor que la media de los últimos cuatro años. Como ya se ha comentado, Granada con 5.500 ha es con gran diferencia la primera provincia productora tanto a nivel nacional como a nivel andaluz con el 75% de las 7.353 ha que hay aquí, seguida por Sevilla (7%).

Lechuga: En una primera estimación se calcula que va a haber 11.450 ha, un 4% más que el año pasado y que suponen el 35% de toda la lechuga que se estima que puede haber a nivel nacional. De esa cifra, el 62% está en la provincia de Almería, sobre todo en zonas limítrofes con la provincia de Murcia, primera productora de lechuga de España. y otro 28% se cultiva en la de Granada, siendo ya bastante inferiores las cantidades sembradas en las otras provincias.

Calabacín total: Se estima que hay 6.491 ha, un 7% más que el año pasado y un 11% también más que la media de los años 2008-2011. De esa cifra, 5.827 has (90%) se siembran en cultivo protegido y 664 has (10%) al aire libre. Del total cultivado el 86% se localiza en los invernaderos de la provincia de Almería.

Pepino protegido: Este año se calcula que habrá 7.211 ha, un 8% más que en 2012. En la provincia de Almería se espera que se siembren 4.454 has, el 62% del total, localizándose otro 37% en Granada, de forma que entre las dos está el 99% de toda la superficie de pepino andaluz.

Berenjena protegida: Se estima que se sembrarán 2.412 ha, un 15% más que el año pasado y hasta un 21% también más que las sembradas de media en el periodo 2008-2011. Una vez más Almería es la primera productora con el 91% del total.

Tomate enero-mayo: Esta campaña se calcula que se van a sembrar 8.887 ha de tomate para ser recogidas en esas fechas lo que significa que va a haber un 12% más que en 2012, suponiendo el 82% de todas las que

va a haber en España. Como en años anteriores, Almería con el 72% del total es la primera provincia andaluza productora de tomate en esta época seguida por Granada donde hay otro 17%.

Fresa y fresón: En principio se estimó que la superficie plantada este año era de 7.199 ha, casi las mismas que el año pasado, aunque seguramente, y a la vista de nuevas informaciones, esa cifra se elevará algo en los próximos avances. Las casi 7.200 ha suponen el 95% de todas las sembradas de fresa en España. Como en años anteriores, Huelva es la primera provincia productora de fresa con el 99 % del total. La campaña está siendo complicada en cuanto a incidencias climatológicas, estimándose que los rendimientos de este año apenas superarán los 39.000 kg/ha., lo que supondrá una producción de 281.266 t.

Alcachofa: Se calcula que hay 2.320 ha, un 5% más que el año pasado pero un 7% menos que la media de los últimos 4 años. Esta superficie se encuentra muy repartida entre las 8 provincias siendo Granada con 850 ha (37%) la primera productora seguida por Málaga con otras 500 ha (22%). Los rendimientos se han visto afectados por las lluvias del otoño/invierno por lo que la producción esperada va a ser un 1% inferior a la del año pasado a pesar del incremento de superficie.

Coliflor: Se han sembrado 1.275 ha, un 12% menos que en 2012 pues las lluvias del otoño/invierno en unos casos impidieron sembrar y en otros perjudicaron la correcta evolución de los campos. Se trata también de un cultivo bastante repartido entre todas las provincias siendo Granada la que más superficie le dedica con el 48% del total.

Cebolla: Se dan avances de momento de las cebollas tipo Babosas de las que se estima que se han sembrado 1.192 ha y de las tipo Grano y Medio Grano con otras 1.370 ha. Sevilla es la primera productora de cebolla Babosa con el 31% del total y Málaga lo es de la Grano y Medio Grano con el 29%.

Ajo: Otro cultivo que no se pudo sembrar con normalidad debido a las lluvias. A pesar de ello, y gracias a los aceptables resultados económicos de la campaña pasada, se calcula que hay 5.284 ha, un 10% más que entonces, suponiendo esa cifra el 30% de toda la superficie de ajo sembrada esta campaña en España. Córdoba con el 37% y Sevilla con otro 25% son las primeras productoras andaluzas.

Zanahoria: La superficie, estimada en 2.910, ha descendido un 16% en relación al año pasado a consecuencia de las lluvias del otoño/invierno. Esa cifra supone el 44% de toda la zanahoria cultivada a nivel de España. Al igual que en años anteriores, Cádiz con 1.825 ha (63%) es la provincia que más hectáreas dedica a este cultivo, seguida por Sevilla con otro 27%. La campaña va retrasada a causa de las lluvias estimándose que los rendimientos medios no superarán los 47.000 Kg/ha.

Guisantes y habas verdes: Ambos han sufrido los efectos de las cuantiosas y persistentes lluvias de este año lo que ha hecho que la superficie sembrada descendiera un 28% y un 41% respectivamente.

FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES

Flor cortada: Se estima que en Andalucía hay 524 ha. dedicadas a estos cultivos, lo que supone un descenso del 4% en relación al año 2012. Por otra parte, esa cifra supone sobre el 30% de toda la flor cortada cultivada en España.

Por provincias, la primera es Cádiz con 240 ha. (46%), seguida de Sevilla y Huelva con otro con otro 17 % cada una.

En cuanto a **planta ornamental**, se calcula que hay 645 ha, un 1% más que en 2012 y un 2% también más que la media de los años 2008-2011. Almería, con 202 ha. (31%) es la provincia que más superficie dedica a este cultivo.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Albaricoquero: Según los datos provisionales del Anuario 2011 en Andalucía hay 443 ha de albaricoqueros de las cuales en la provincia de Sevilla hay 262 ha (59%). La producción esperada es de 3.144 t, un 15% más que el año pasado en el que las heladas produjeron bastantes daños a este cultivo.

Cerezo y guindo: Se estima que hay 2.204 ha de las cuales 1.439 (65%) están en la provincia de Jaén y otras 554 (25%) en la de Granada. El cultivo va retrasado este año a causa de la adversa climatología estimándose que pueden llegar a recogerse 6.387 t, un 10% más que en 2012.

Melocotón: Según los datos aún provisionales del Anuario de 2011 en nuestra Comunidad hay 4.774 ha de melocotoneros de las cuales el 47% están en la provincia de Sevilla, otro 22% en la de Huelva y un 15 en Granada. La producción en principio esperada es de 79.624 t, un 15% superior a la del año anterior pues en 2012 el cultivo se vio negativamente afectado por las persistentes heladas de febrero y marzo.

Ciruelo: Se calcula que hay una superficie de 2.979 ha repartidas básicamente entre las provincias de Sevilla (50%), Córdoba (18%) y Huelva (17%). La producción esperada es de 40.400 t, un 9% más que la campaña pasada.

Frambuesa: Se estima que se recogerán 12.260 t aunque es posible que esa cifra aumente si la climatología acompaña al cultivo en lo que resta de ciclo.

ACEITE DE OLIVA

Según los últimos datos y, una vez que ya han cerrado prácticamente todas las almazaras de la Comunidad, se estima que se han producido 2.526.874 t de aceituna con destino a las almazaras, y 462.077 t de aceite, un 60% menos que el año anterior, a consecuencia de la fuerte sequía del año agrícola 2011/12.

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA. MARZO DE 2013

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MARZO 2.013			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Trigo total	3	424.583	424.986	414.347	3	1.195.581	487.930	1.114.904	0	2	145	7
Trigo blando	3	158.079	153.612	121.847	3	464.791	182.151	344.895	3	30	155	35
Trigo duro	3	266.504	271.374	292.854	3	730.790	305.779	770.008	-2	-9	139	-5
Cebada total	3	103.052	102.991	124.280	3	248.161	144.376	253.197	0	-17	72	-2
Cebada 2 carreras	3	44.738	44.088	57.963	3	122.847	63.680	125.287	1	-23	93	-2
Cebada 6 carreras	3	58.314	58.905	65.800	3	125.314	80.696	127.910	-1	-11	55	-2
Avena	3	79.905	80.822	81.387	3	166.382	85.530	151.505	-1	-2	95	10
Centeno	3	1.342	1.344	791	3	1.789	1.626	1.088	0	70	10	64
Triticale	3	35.521	35.220	21.725			69.484	58.534	1	64		
Arroz	3	39.401	39.412	34.151			353.773	301.871	0	15		
Maíz			38.605	26.151			457.985	292.853				
Sorgo			5.167	3.365			35.645	16.022				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			66	105			55	135				
Garbanzos	2	12.997	12.673	12.942			7.570	13.847	3	0		
Lentejas	2	92	60	91			12	55	53	1		
Habas secas	2	15.933	16.034	17.303			11.898	25.466	-1	-8		
Guisantes secos	3	6.976	7.182	8.377			3.945	9.513	-3	-17		
Veza	2	7.064	7.004	4.544			3.282	4.978	1	55		
Yeros	2	3.031	3.058	1.284			855	1.090	-1	136		
Altramuz dulce	3	961	1.002	773			359	666	-4	24		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			12.269	16.039			304.875	403.296				
Patata extratemprana	3	1.542	1.442	1.769	3	36.228	34.587	40.091	7	-13	5	-10
Patata temprana	3	3.883	5.123	6.528			126.734	168.255	-24	-41		
Patata media estación	3	3.814	4.144	5.921			109.541	155.529	-8	-36		
Patata tardía			1.560	1.820			34.013	39.422				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	4.535	6.989	10.917	3	315.550	492.219	675.058	-35	-58	-36	-53
Algodón (bruto)			69.713	60.329			191.317	110.350				
Girasol	3	285.993	208.863	307.414			167.779	422.367	37	-7		
Soja			26	100			66	223				
Cártamo			485	1.632			272	1.451				
Colza	2	469	449	1.585			563	1.904	4	-70		
Tabaco			441	512			1.586	1.822				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			1.386	2.383			59.901	96.812				
Alfalfa	3	8.991	9.323	9.464			565.650	582.947	-4	-5		
Veza para forraje	2	4.010	3.978	4.045			39.343	38.027	1	-1		
HORTALIZAS												
Col total	1	926	1.031	1.427			27.830	37.175	-10	-35		
Brócoli			1.696	2.015			44.301	52.261				
Espárragos	3	7.353	8.261	7.724	3	28.657	34.102	37.676	-11	-5	-16	-24
Apio			165	204			4.569	5.244				
Lechuga	2	11.450	11.054	11.000			307.485	286.311	4	4		
Escarola			379	301			10.136	6.764				
Espinaca	2	335	405	461			5.870	7.645	-17	-27		
Endivia			4	10			47	113				
Sandía			8.932	8.506			480.711	467.399				
Melón			6.783	8.145			209.454	250.625				
Calabaza			262	245			7.641	6.875				
Calabacín total	3	6.491	6.073	5.826	3	385.458	390.264	308.589	7	11	-1	25
Calabacín protegido	1	5.827	5.406	5.074	1	363.138	367.211	282.873	8	15	-1	28
Calabacín aire libre	2	664	667	737	2	22.320	23.053	25.414	0	-10	-3	-12
Pepino total			6.984	7.190			652.786	598.590				
Pepino protegido	3	7.211	6.659	6.868	3	666.604	642.229	587.541	8	5	4	13
Pepino aire libre			325	324			10.557	11.049				
Pepinillo	3	54	53	56			632	820	2	-3		
Berenjena total			2.767	2.686			216.262	170.275				
Berenjena aire libre			664	679			19.742	19.745				
Berenjena protegida	2	2.412	2.103	2.000	2	201.029	196.520	150.530	15	21	2	34
Tomate total			18.259	20.233			1.622.700	1.624.813				
Tomate enero-mayo	3	8.887	7.942	8.385	3	915.199	748.124	771.079	12	6	22	19
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			6.626	8.771			510.654	593.377				
Tomate octubre-diciembre			3.691	3.128			363.922	260.357				
Tomate conserva			2.057	3.732			211.681	282.699				
Pimiento			10.206	10.628			622.529	572.564				
Fresa y Fresón	2	7.199	7.226	6.555	2	281.266	281.631	263.171	0	10	0	7

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MARZO 2.013			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Alcachofa	3	2.320	2.211	2.495	3	31.411	31.887	34.036	5	-7	-1	-8
Coliflor	1	1.275	1.457	1.258	1	33.510	36.806	33.151	-12	1	-9	1
Ajo	1	5.284	4.794	4.504			49.008	48.205	10	17		
Cebolla total			3.720	3.784			151.871	165.753				
Cebolla babosa	3	1.192	1.386	1.160			56.923	51.658	-14	3		
Cebolla grano y medio grano	3	1.370	1.626	2.052			65.816	90.547	-16	-33		
Otras cebollas			708	566			29.132	23.548				
Zanahoria	2	2.910	3.453	3.881	2	136.242	156.094	202.925	-16	-25	-13	-33
Puerro			281	288			5.377	6.621				
Rábano			125	165			2.069	3.031				
Nabo			81	82			1.547	1.707				
Judías verdes			3.777	3.919			68.761	63.935				
Guisantes verdes	3	666	931	788	3	7.007	7.982	8.116	-28	-15	-12	-14
Habas verdes	3	2.257	3.817	4.670	3	24.608	30.856	40.784	-41	-52	-20	-40
Champiñón			1	1			250	244				
Otras setas			4	4			245	265				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	524	548	505	3	789.497	718.002	764.162	-4	4	10	3
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	645	638	632	3	68.855	51.333	60.002	1	2	34	15
CÍTRICOS												
Naranja dulce				60.843			1.310.104	1.132.511				
Mandarino total				16.065			307.048	272.426				
Satsumas				663			12.058	10.659				
Clementinas				8.940			182.153	154.548				
Híbridos (mandarina)				6.462			112.837	107.220				
Limonero				6.228			97.022	120.258				
Pomelo				613			17.826	13.674				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				547			9.123	8.895				
Peral				649			8.930	9.527				
Níspero				1.234			11.710	12.693				
Albaricoquero				317	3	3.144	2.729	2.096			15	50
Cerezo y guindo				1.861	3	6.387	5.819	6.176			10	3
Melocotón total				8.527			120.285	149.164				-19
Melocotón				4.650	3	79.624	69.489	73.388			15	8
Nectarina				3.857			50.796	75.748				
Ciruelo				2.979	3	40.399	37.132	42.509			9	-5
Higo				2.087			2.999	2.839				
Chirimoyo				3.135			49.684	47.384				
Aguacate				9.196			70.212	77.006				
Plátano**				1	2	16	16	34			0	-53
Kiwi				0			0	0				
Almendra				162.861			41.566	40.169				
Nuez				1.118			2.854	1.427				
Castaña				3.229			4.955	2.212				
Avellano				96			0	175				
Frambuesa				1.011	2	12.260	12.260	10.696			0	15
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				103.368			362.747	422.816				
Olivar aceituna almazara				1.420.897			2.526.874	5.243.668				
Aceite de oliva							462.077	1.109.355				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.731			16.885	30.589				
Viñedo uva vinificación				31.762			160.832	199.523				
Viñedo uva pasificación				1.649			700	782				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.141.264	1.335.531				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				67			11	36				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.
Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERÍA

ALMERÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MARZO 2.013			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
CEREALES												
Trigo total	3	2.276	2.158	2.186	3	1.661	1.546	3.212	5	4	7	-48
Trigo blando	3	1.985	1.898	1.593	3	1.498	1.416	2.585	5	25	6	-42
Trigo duro	3	291	260	593	3	163	130	627	12	-51	25	-74
Cebada total	3	9.791	9.410	10.554	3	8.324	7.186	19.929	4	-7	16	-58
Cebada 2 carreras		0	0	3		0	0	3		-100		-100
Cebada 6 carreras	3	9.791	9.410	10.551	3	8.324	7.186	19.925	4	-7	16	-58
Avena	3	4.031	3.980	4.023	3	863	934	5.292	1	0	-8	-84
Centeno	3	123	112	39	3	49	15	46	10	219	227	7
Triticale	3	1	2	14	3	1	1	7	-50	-93	0	-85
Arroz		0	0	0				0				
Maíz	3	20	20	50			47	84	0	-60		
Sorgo			1	2			2	7				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	0			0	0				
Garbanzos	2	119	112	86			3	80	6	38		
Lentejas	2	24	28	11			0	7	-14	113		
Habas secas	2	12	8	8			0	5	50	50		
Guisantes secos	3	324	329	252			6	216	-2	29		
Veza	2	1.025	970	706			0	626	6	45		
Yeros	2	1.074	1.033	502			30	469	4	114		
Altramuz dulce		0	0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			447	495			10.333	11.206		-10		-8
Patata extratemprana	3	60	47	88	3	1.260	987	1.786	28	-31	28	-29
Patata temprana	3	136	136	147	3	3.050	3.050	3.331	0	-8	0	-8
Patata media estación	3	185	185	181			4.699	4.494	0	2		
Patata tardía			79	79			1.597	1.595				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol	3	50	50	27			14	15	0	85		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			11	0			0	0				
Colza	2	2	1	0			0	0	100			
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			15	57			254	1.827				
Alfalfa	3	122	122	117			6.423	6.626	0	4		
Veza para forraje	2	58	58	47			648	685	0	23		
HORTALIZAS												
Col total	1	2	61	81			1.472	2.276	-97	-98		
Bróculi	2	390	450	291			10.680	6.570	-13	34		
Espárragos	3	38	38	37	3	232	232	233	0	4	0	0
Apio			50	38			1.240	845				
Lechuga	2	7.079	7.079	6.863			161.738	161.038	0	3		
Escarola			89	87			1.313	1.328				
Espinaca	3	15	40	90			450	1.140	-63	-83		
Endivia			0	0			0	0				
Sandía			5.665	5.106			349.985	338.259				
Melón			3.740	4.252			135.105	156.117				
Calabaza			31	17			485	290				
Calabacín total	2	5.570	5.190	4.874	3	346.267	351.716	267.687	7	14	-2	29
Calabacín protegido	2	5.500	5.100	4.767	2	343.747	348.156	263.734	8	15	-1	30
Calabacín aire libre	2	70	90	107	2	2.520	3.560	3.954	-22	-35	-29	-36
Pepino total	3	4.454	4.500	4.507	3	408.625	407.354	385.934	-1	-1	0	6
Pepino protegido	3	4.454	4.500	4.507	3	408.625	407.354	385.934	-1	-1	0	6
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0				
Pepinillo		0	0	0			0	0				
Berenjena total	3	2.195	1.891	1.810	3	192.319	187.675	139.318	16	21	2	38
Berenjena aire libre		0	1	1		0	20	9	-99		-100	-100
Berenjena protegida	1	2.195	1.890	1.809	3	192.319	187.655	139.309	16	21	2	38
Tomate total			9.124	9.847			929.835	934.804				
Tomate enero-mayo	1	6.400	5.970	6.487	3	717.416	599.500	640.565	7	-1	20	12
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.200	1.350			110.430	99.570				
Tomate octubre-diciembre			1.954	2.010			219.905	194.670				
Tomate conserva	3	12	2	11			56	504	500	12		
Pimiento			7.388	7.334			512.945	452.186				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

ALMERÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MARZO 2.013			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	218	202	222	3	2.940	2.750	3.043	8	-2	7	-3
Coliflor	1	81	202	70	1	2.172	2.750	2.169	-60	17	-21	0
Ajo	1	24	28	24			337	260	-14	-1		
Cebolla total			175	47			3.027	685				
Cebolla babosa	3	23	56	11	3	296	1.003	184	-59	119	-70	61
Cebolla grano y medio grano	3	73	95	27			1.710	440	-23	168		
Otras cebollas			24	9			314	61				
Zanahoria	2	4	4	0	1	80	80	0	0		0	
Puerro			25	4			200	32				
Rábano			30	28			350	330				
Nabo			0	0			0	0				
Judías verdes			1.170	909			21.465	13.821				
Guisantes verdes	3	118	118	114	3	825	830	790	0	4	-1	4
Habas verdes	3	313	310	367	3	3.886	3.947	4.645	1	-15	-2	-16
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			1	1			110	135				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	23	23	3	34.966	34.766	28.620	9	10	1	22
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	202	225	208	1	16.345	16.443	16.759	-10	-3	-1	-2
CÍTRICOS												
Naranja dulce				4.942			118.052	145.830				
Mandarino total				2.432			58.751	52.562				
Satsumas				42			1.274	1.241				
Clementinas				1.724			35.925	35.847				
Híbridos (mandarina)				666			21.552	15.475				
Limonero				1.332			28.697	33.522				
Pomelo				30			667	816				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				103			251	995				
Peral				32			226	286				
Níspero				18			59	117				
Albaricoquero				32	3	49	40	250			23	-80
Cerezo y guindo				62	3	95	95	367			0	-74
Melocotón total				47			291	412				-29
Melocotón				42	3	265	246	368			8	-28
Nectarina				5			45	45				
Ciruelo				69	3	307	284	435			8	-29
Higo				53			77	98				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				11			21	72				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendro				66.563	3	8.887	8.887	13.097			0	-32
Nuez				91			59	35				
Castaña				69			200	212				
Avellano				6			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				81			262	1.256				
Olivar aceituna almazara				19.205			50.554	47.993				
Aceite de oliva							9.679	9.748				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				117			2.531	2.615				
Viñedo uva vinificación				961			2.395	3.501				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							15.939	21.930				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				14			1	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.

Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

CÁDIZ	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013									%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11				
CEREALES												
Trigo total	3	74.400	73.950	73.860	3	136.500	135.450	194.574	1	1	1	-30
Trigo blando	3	13.300	13.200	12.334	3	25.500	25.350	37.973	1	8	1	-33
Trigo duro	3	61.100	60.750	61.525	3	111.000	110.100	156.601	1	-1	1	-29
Cebada total	3	6.650	6.650	6.590	3	18.100	17.250	17.832	0	1	5	2
Cebada 2 carreras	3	650	650	845	3	900	750	2.057	0	-23	20	-56
Cebada 6 carreras	3	6.000	6.000	5.745	3	17.200	16.500	15.775	0	4	4	9
Avena	3	8.500	8.500	7.592	3	26.500	25.100	21.901	0	12	6	21
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	13.100	13.250	7.195	3	43.000	43.100	23.626	-1	82	0	82
Arroz	3	2.800	2.815	2.558			22.575	20.379	-1	9		
Maíz	3	3.600	3.550	3.628			30.225	36.960	1	-1		
Sorgo			4.570	2.957			31.850	13.104				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	28			0	57				
Garbanzos	2	1.200	1.100	1.497			990	1.497	9	-20		
Lentejas		0	0	2			0	2		-99		
Habas secas	2	2.350	2.335	3.749			1.900	2.885	1	-37		
Guisantes secos	3	625	627	716			627	674	0	-13		
Veza	2	220	230	220			250	226	-4	0		
Yeros		0	0	1			0	1				
Altramuz dulce	3	60	101	5			111	5	-41	1099		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			2.605	2.736			62.500	64.150		-5		
Patata extratemprana	3	580	605	610	3	12.100	14.500	13.699	-4	-5	-17	-12
Patata temprana	3	615	800	712	3	13.400	19.500	16.952	-23	-14	-31	-21
Patata media estación	3	650	800	895			19.500	21.359	-19	-27		
Patata tardía			400	520			9.000	12.141				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	1.800	1.800	3.419	3	98.000	108.000	170.931	0	-47	-9	-43
Algodón (bruto)			13.560	11.912			31.300	17.652				
Girasol	3	65.000	69.975	62.350			72.850	83.292	-7	4		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			102	165			115	171				
Colza	2	20	21	47			21	45	-5	-57		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			300	625			10.600	22.185				
Alfalfa	3	1.650	1.680	1.345			69.200	57.596	-2	23		
Veza para forraje	2	25	30	27			90	140	-17	-7		
HORTALIZAS												
Col total	1	120	125	197			5.725	8.295	-4	-39		
Brócoli	1	625	610	1.353			24.125	39.828	2	-54		
Espárragos	3	400	425	457	3	1.250	1.600	1.758	-6	-13	-22	-29
Apio			9	56			240	1.546				
Lechuga	2	110	138	202			5.500	8.691	-20	-45		
Escarola			10	17			210	398				
Espinaca	3	15	15	25	3	405	402	608	0	-41	1	-33
Endivia			0	0			0	0				
Sandía			240	424			3.250	9.623				
Melón			335	464			5.050	9.506				
Calabaza			18	23			345	454				
Calabacín total	2	210	220	252	2	9.100	9.700	11.717	-5	-17	-6	-22
Calabacín protegido	1	24	16	17	1	1.410	1.100	1.238	50	39	28	14
Calabacín aire libre	2	186	204	235	2	7.690	8.600	10.479	-9	-21	-11	-27
Pepino total	3	90	100	117	3	3.650	3.950	5.066	-10	-23	-8	-28

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÁDIZ	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013									%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11				
Pepino protegido	1	16	24	15	2	1.100	1.400	878	-33	10	-21	25
Pepino aire libre	3	74	76	103	3	2.550	2.550	4.187	-3	-28	0	-39
Pepinillo		0	0	3			0	130		-100		
Berenjena total	1	380	389	338	1	11.950	12.350	11.202	-2	12	-3	7
Berenjena aire libre	1	361	370	318	1	11.200	11.650	10.122	-2	14	-4	11
Berenjena protegida	1	19	19	21	2	750	700	1.080	0	-7	7	-31
Tomate total			1.255	1.420			43.425	59.793				
Tomate enero-mayo	2	410	420	355	3	13.500	14.175	13.515	-2	16	-5	0
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)			620	619			22.100	27.226				
Tomate octubre-diciembre			215	446			7.150	19.052				
Tomate conserva	3	60	75	123			1.925	4.988	-20	-51		
Pimiento			650	848			26.300	34.068				
Fresa y Fresón	1	15	35	71	2	400	790	3.243	-57	-79	-49	-88
Alcachofa	1	230	230	321	3	4.100	4.325	5.868	0	-28	-5	-30
Coliflor	1	250	250	250	1	10.200	10.200	9.431	0	0	0	8
Ajo	1	70	75	88			1.050	1.766	-7	-20		
Cebolla total			304	370			8.325	13.491				
Cebolla babosa	3	95	102	144	3	2.150	1.950	4.998	-7	-34	10	-57
Cebolla grano y medio grano	3	110	130	144			4.350	5.816	-15	-23		
Otras cebollas			72	82			2.025	2.678				
Zanahoria	3	1.825	1.925	2.752	1	109.800	110.000	161.612	-5	-34	0	-32
Puerro			105	164			1.700	3.512				
Rábano			5	40			140	1.006				
Nabo			6	20			150	481				
Judías verdes			55	255			740	5.391				
Guisantes verdes	3	155	155	116	3	1.850	1.950	1.786	0	34	-5	4
Habas verdes	3	140	150	174	3	1.650	1.725	2.562	-7	-19	-4	-36
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			0	0			0	0				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	240	240	256	3	486.000	402.100	488.270	0	-6	21	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	26	25	27	2	1.225	1.275	3.070	4	-5	-4	-60
CÍTRICOS												
Naranja dulce				2.156			50.400	48.157				
Mandarino total				568			9.459	9.133				
Satsumas				140			1.890	2.284				
Clementinas				218			3.810	3.616				
Híbridos (mandarina)				210			3.759	3.233				
Limonero				15			300	289				
Pomelo				116			2.350	2.273				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				15			65	86				
Peral				78			9	421				
Níspero				21			10	86				
Albaricoquero				7	3	4	4	32			0	-87
Cerezo y guindo				12	3	8	10	38			-20	-79
Melocotón total				105			215	307				-30
Melocotón				105	3	160	190	307			-16	-48
Nectarina				0			25	0				
Ciruelo				23	3	18	18	105			0	-83
Higo				27			1	104				
Chirimoyo				30			0	99				
Aguacate				300			1.450	1.598				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendro				169	3	190	135	156			41	22

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÁDIZ	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS												
Nuez				4			0	15				
Castaña				0			0	0				
Avellano				0			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				270			205	1.270				
Olivar aceituna almazara				22.661			38.927	38.216				
Aceite de oliva							6.507	7.403				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				205			2.185	2.472				
Viñedo uva vinificación				10.284			66.550	84.927				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							495.745	525.844				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				0			0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.
 Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

CÓRDOBA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013									%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11				
CEREALES												
Trigo total	3	92.175	92.267	96.121	3	248.872	85.377	263.703	0	-4	191	-6
Trigo blando	3	31.350	31.200	22.635	3	84.645	30.275	64.081	0	39	180	32
Trigo duro	3	60.825	61.067	73.486	3	164.227	55.102	199.622	0	-17	198	-18
Cebada total	3	7.850	7.825	13.201	3	13.699	3.676	22.977	0	-41	273	-40
Cebada 2 carreras	3	2.355	2.345	3.533	3	4.357	1.102	6.190	0	-33	295	-30
Cebada 6 carreras	3	5.495	5.480	9.668	3	9.342	2.574	16.787	0	-43	263	-44
Avena	3	18.500	18.510	17.546	3	30.525	6.641	26.206	0	5	360	16
Centeno	3	100	100	120	3	100	50	134	0	-17	100	-25
Triticale	3	1.810	1.690	1.400			845	2.193	7	29		
Arroz		0	0	0			0	0				
Maíz			8.290	4.843			103.625	60.113				
Sorgo			246	101			1.599	638				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	0			0	0				
Garbanzos	2	1.385	1.390	2.453			417	2.974	0	-44		
Lentejas		0	0	3			0	2		-100		
Habas secas	2	3.545	3.914	4.979			1.175	6.913	-9	-29		
Guisantes secos	1	1.790	1.790	1.714			537	2.102	0	4		
Veza	2	425	415	245			125	222	2	73		
Yeros	2	115	115	9			35	7	0	1253		
Altramuz dulce	3	40	40	76			12	67	0	-47		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			800	1.742			30.300	66.010				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	2	150	230	420			8.050	14.663	-35	-64		
Patata media estación	3	490	460	1.138			18.400	44.901	7	-57		
Patata tardía			110	185			3.850	6.446				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	10	11	23	3	550	627	1.253	-9	-57	-12	-56
Algodón (bruto)			6.098	5.205			16.507	10.973				
Girasol	3	32.515	32.511	56.400			28.122	85.228	0	-42		
Soja			20	72			40	124				
Cártamo			73	43			51	47				
Colza	2	20	20	198			10	269	0	-90		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			200	585			10.000	22.138				
Alfalfa	3	775	780	772			50.700	46.777	-1	0		
Veza para forraje	2	825	310	327			9.300	5.820	166	152		
HORTALIZAS												
Col total	1	80	80	78			2.000	1.899	0	3		
Brócoli			0	0			0	0				
Espárragos	3	295	400	460	3	1.180	1.560	1.990	-26	-36	-24	-41
Apio			0	3			0	81				
Lechuga	2	300	300	473			7.500	11.793	0	-37		
Escarola			25	57			500	1.096				
Espinaca	3	100	100	181			2.000	3.590	0	-45		
Endivia			0	0			0	0				
Sandía			700	846			21.000	24.896				
Melón			720	1.043			16.560	25.693				
Calabaza			25	30			750	890				
Calabacín total	3	105	100	118	2	3.780	3.600	3.775	5	-11	5	0
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre	3	105	100	118	2	3.780	3.600	3.775	5	-11	5	0
Pepino total	3	60	70	59			2.100	1.757	-14	2		
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre	3	60	70	59	3	1.800	2.100	1.757	-14	2	-14	2
Pepinillo	3	25	26	22			312	264	-4	14		
Berenjena total	3	70	80	98	3	1.925	2.200	2.542	-12	-28	-12	-24
Berenjena aire libre	3	70	80	98	3	1.925	2.200	2.542	-13	-28	-13	-24
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total			290	386			10.150	13.315				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			290	386			10.150	13.315				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva			0	0			0	0				
Pimiento			255	452			5.100	9.000				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓRDOBA		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Fresa y Fresón		0	0	11		0	0	96		-100		-100
Alcachofa	3	100	100	212	3	1.350	1.350	2.801	0	-53	0	-52
Coliflor	1	80	80	132	1	2.000	2.000	3.375	0	-39	0	-41
Ajo	1	1.950	1.680	2.182			16.800	25.421	16	-11		
Cebolla total			825	1.007			39.185	44.539				
Cebolla babosa	1	325	412	332			20.600	14.698	-21	-2		
Cebolla grano y medio grano	1	225	289	504			13.005	22.270	-22	-55		
Otras cebollas			124	171			5.580	7.572				
Zanahoria	3	180	190	184	1	6.300	6.650	7.363	-5	-2	-5	-14
Puerro			5	8			100	150				
Rábano			20	27			300	407				
Nabo			25	27			487	527				
Judías verdes			90	78			990	855				
Guisantes verdes	3	20	40	73	3	160	320	586	-50	-73	-50	-73
Habas verdes	3	460	560	744	3	4.140	5.040	6.658	-18	-38	-18	-38
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			0	0			0	0				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	22	22	22	3	29.040	24.200	17.034	0	-1	20	70
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	30	30	25	2	2.640	2.400	2.348	0	20	10	12
CÍTRICOS												
Naranja dulce				10.949			246.136	197.446				
Mandarino total				482			9.060	8.113				
Satsumas				3			3	35				
Clementinas				361			6.260	5.927				
Híbridos (mandarina)				118			2.797	2.152				
Limonero				13			248	278				
Pomelo				44			1.885	1.083				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				81			1.240	1.310				
Peral				48			870	594				
Níspero				16			85	146				
Albaricoquero				28	3	430	400	208			8	107
Cerezo y guindo				44	3	280	325	162			-14	73
Melocotón total				508			6.815	7.184				-5
Melocotón				443	3	5.000	5.800	6.259			-14	-20
Nectarina				65			1.015	925				
Ciruelo				518	3	6.750	6.875	5.727			-2	18
Higo				38			175	36				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguate				0			0	0				
Plátano				0		0	0	0				
Kiwi				0			0	0				
Almendro				1.602			445	535				
Nuez				37			0	19				
Castaña				0			0	0				
Avellano				0			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				3.778			42.000	61.304				
Olivar aceituna almazara				340.935			770.510	1.293.728				
Aceite de oliva							134.230	261.632				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3			0	11				
Viñedo uva vinificación				7.830			34.000	51.428				
Viñedo uva pasificación							0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							234.600	369.958				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				10			0	4				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.

Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

GRANADA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013									%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11				
CEREALES												
Trigo total	3	16.011	16.350	12.177	2	49.117	24.790	23.944	-2	31	98	105
Trigo blando	3	13.425	13.700	7.582	2	41.618	20.550	16.565	-2	77	103	151
Trigo duro	3	2.586	2.650	4.595	2	7.499	4.240	7.380	-2	-44	77	2
Cebada total	3	50.117	50.550	57.334	2	135.227	75.825	109.083	-1	-13	78	24
Cebada 2 carreras	3	19.869	19.200	24.311	2	59.607	28.800	48.252	3	-18	107	24
Cebada 6 carreras	3	30.248	31.350	33.023	2	75.620	47.025	60.832	-4	-8	61	24
Avena	3	24.048	25.000	26.167	2	48.096	27.500	43.316	-4	-8	75	11
Centeno	3	1.047	1.100	474	2	1.571	1.540	690	-5	121	2	128
Triticale	3	676	700	276	2	1.044	980	414	-3	145	7	152
Arroz		0	0	0			0	0	0	33		
Maíz	3	3.105	3.105	2.848			32.864	28.671	0	9		
Sorgo			21	15			109	93				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			52	25			32	21				
Garbanzos	2	1.190	1.285	1.062			450	560	-7	12		
Lentejas	2	40	20	51			7	28	100	-21		
Habas secas	2	313	261	265			261	362	20	18		
Guisantes secos	3	1.947	2.100	1.645			840	1.253	-7	18		
Veza	2	4.010	4.000	1.540			1.600	1.308	0	160		
Yeros	2	1.699	1.800	628			720	461	-6	171		
Altramuz dulce	3	2	2	1			2	1				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			1.091	1.368			26.959	32.342		-20		
Patata extratemprana	3	102	65	86	3	4.080	2.600	2.967	57	18	57	38
Patata temprana	3	97	89	115	3	1.918	1.742	2.468	9	-16	10	-22
Patata media estación	3	756	874	1.112			21.343	25.844	-14	-32		
Patata tardía			63	55			1.274	1.064				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol	3	2.681	2.800	3.508			1.120	1.847	-4	-24		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			30	3			28	2				
Colza		0	14	11			11	10	-100	-100		
Tabaco			440	511			1.583	1.820				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			176	160			9.957	8.513				
Alfalfa	3	2.741	2.618	2.410			206.242	157.798	5	14		
Veza para forraje	2	214	450	319			4.773	3.281	-52	-33		
HORTALIZAS												
Col total	1	202	202	745			3.530	14.969	0	-73		
Brócoli			551	537			8.541	8.289				
Espárragos	3	5.500	6.317	5.477	3	21.525	26.735	28.604	-13	0	-19	-25
Apio			31	43			1.195	1.361				
Lechuga	2	3.202	2.789	2.567			113.100	78.847	15	25		
Escarola			230	114			7.654	3.319				
Espinaca	3	113	137	68			1.386	770	-18	67		
Endivia			0	0			0	0				
Sandía			562	416			28.571	20.357				
Melón			216	166			7.797	6.429				
Calabaza			29	23			988	711				
Calabacín total	1	300	273	302	2	11.036	9.573	10.577	10	-1	15	4
Calabacín protegido	1	87	60	80	1	5.056	4.180	5.076	45	9	21	0
Calabacín aire libre	2	213	213	222	2	5.980	5.393	5.500	0	-4	11	9
Pepino total			2.054	2.205			227.475	190.984				
Pepino protegido	3	2.646	2.040	2.176	3	249.704	227.100	189.942	30	22	10	31
Pepino aire libre			14	30			375	1.042				
Pepinillo		0	0	1			0	17	0	-99		
Berenjena total			117	53			4.155	1.786				
Berenjena aire libre			41	34			1.230	900				
Berenjena protegida	1	76	76	18	3	2.770	2.925	886	0	316	-5	213
Tomate total			3.579	2.669			311.255	203.746				
Tomate enero-mayo	2	1.525	1.010	892	3	151.133	100.774	78.172	51	71	50	93
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.411	1.505			94.974	107.716				
Tomate octubre-diciembre			1.158	273			115.507	17.859				
Tomate conserva			0	0			0	0				
Pimiento			746	648			40.882	32.221				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

GRANADA	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
MARZO 2013			Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Fresa y Fresón	1	14	14	16	2	258	189	214	0	-13	37	21
Alcachofa	3	850	710	697	3	8.287	5.967	5.587	20	22	39	48
Coliflor	1	615	615	487	1	13.844	13.844	10.576	0	26	0	31
Ajo	1	711	711	560			7.895	6.303	0	27		
Cebolla total			248	305			9.365	12.981				
Cebolla babosa	3	41	41	66	3	1.548	1.548	2.600	0	-38	0	-40
Cebolla grano y medio grano	3	182	182	213			6.873	9.207	0	-14		
Otras cebollas			25	26			944	1.174				
Zanahoria	3	15	15	17	1	630	537	615	0	-10	17	2
Puerro			31	28			1.120	937				
Rábano			8	7			80	70				
Nabo			0	0			0	0				
Judías verdes			1.514	1.127			32.295	23.665				
Guisantes verdes	3	153	367	218	3	2.636	3.311	3.062	-58	-30	-20	-14
Habas verdes	3	278	305	325	3	3.561	3.772	4.258	-9	-14	-6	-16
Champiñón			1	1			250	244				
Otras setas			3	3			135	130				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	34	35	1	27.216	33.936	34.752	-26	-28	-20	-22
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	70	67	50	2	11.705	12.615	10.343	4	41	-7	13
CÍTRICOS												
Naranja dulce				930			11.117	16.250				
Mandarino total				12			99	86				
Satsumas				0			0	0				
Clementinas				2			0	16				
Híbridos (mandarina)				10			99	70				
Limonero				95			1.180	2.243				
Pomelo				0			0	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				238			6.067	5.233				
Peral				258			5.970	6.132				
Níspero				812			9.717	9.680				
Albaricoquero				17	3	189	153	227			24	-17
Cerezo y guindo				569	3	3.125	3.449	3.370			-9	-7
Melocotón total				728			11.001	9.343				18
Melocotón				706	3	10.891	10.850	9.155			0	19
Nectarina				22			151	188				
Ciruelo				77	3	1.124	1.076	864			4	30
Higo				1.274			1.580	1.456				
Chirimoyo				2.899			46.384	43.562				
Aguate				2.621			23.586	22.658				
Plátano**				1	2	16	16	34			0	-53
Kiwi				0			0	0				
Almendro				73.481	3	24.211	24.211	18.240			0	33
Nuez				461			2.123	784				
Castaña				107			855	366				
Avellano				23			0	23				
Frambuesa				12	2	169	169	126			0	34
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104			80	443				
Olivar aceituna almazara				181.629			248.800	474.189				
Aceite de oliva							51.502	107.941				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				34			288	356				
Viñedo uva vinificación				4.495			12.502	14.315				
Viñedo uva pasificación							0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							81.261	97.015				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			5	16			2	11				

*Árboles aislados

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.
 Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

HUELVA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
CEREALES												
Trigo total	3	15.830	15.857	15.906	3	14.462	14.491	49.077	0	0	0	-71
Trigo blando	3	4.025	4.050	5.348	3	4.428	4.455	17.999	-1	-25	-1	-75
Trigo duro	3	11.805	11.807	10.558	3	10.034	10.036	31.078	0	12	0	-68
Cebada total	3	744	750	1.273	3	378	383	2.602	-1	-42	-1	-85
Cebada 2 carreras	3	144	150	232	3	108	113	603	-4	-38	-4	-82
Cebada 6 carreras	3	600	600	1.041	3	270	270	1.999	0	-42	0	-86
Avena	3	1.505	1.563	2.174	3	873	907	3.527	-4	-31	-4	-75
Centeno	3	10	10	0	3	4	4	0	0	133233	0	53233
Triticale	2	5.000	4.927	4.845	3	5.750	5.666	12.789	1	3	1	-55
Arroz	3	26	26	23			230	215	0	13		
Maíz	3	218	218	191			2.550	1.863	0	14		
Sorgo			2	2			12	7				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			1	0			2	0				
Garbanzos	2	111	115	95			92	122	-3	17		
Lentejas		0	0	0			0	0	0	33		
Habas secas	3	227	227	123			114	170	0	85		
Guisantes secos	3	145	145	280			145	383	0	-48		
Veza	2	2	2	21			1	16	0	-90		
Yeros		0	0	0			0	0	0	33		
Altramuz dulce	3	284	284	352			128	328	0	-19		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			580	652			12.075	11.079				
Patata extratemprana	2	25	25	16	3	425	425	258	0	54	0	65
Patata temprana	3	140	140	184	3	3.100	3.100	3.078	0	-24	0	1
Patata media estación	3	250	250	301			4.750	5.190	0	-17		
Patata tardía			165	150			3.800	2.553				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	10	103		0	759	4.454	-100	-100	-100	-100
Algodón (bruto)			532	728			837	1.175				
Girasol	3	15.802	15.845	18.450			11.100	23.541	0	-14		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	23			0	24	0	-100		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			0	237			0	10.920				
Alfalfa	3	60	60	183			3.300	6.654	0	-67		
Veza para forraje	2	1	60	312			326	4.571	-98	-100		
HORTALIZAS												
Col total	2	40	47	43			1.130	1.022	-15	-6		
Brócoli	2	10	10	6			150	108	0	67		
Espárragos	3	5	6	38	3	16	19	161	-17	-87	-16	-90
Apio			3	5			68	94				
Lechuga	2	105	105	105			2.260	2.354	0	0		
Escarola			0	1			0	14				
Espinaca	3	5	5	3			70	60	0	67		
Endivia			0	1			0	10				
Sandía			365	330			9.125	7.796				
Melón			295	326			5.900	6.456				
Calabaza			20	14			90	218				
Calabacín total	2	20	20	20	2	600	600	493	0	-1	0	22
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Calabacín aire libre	2	20	20	20	2	600	600	493	0	-1	0	22
Pepino total	3	5	6	5	3	120	180	124	-17	0	-33	-3
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Pepino aire libre	3	5	6	5	3	120	180	124	-17	0	-33	-3
Pepinillo		0	0	1			0	13	0	-98		
Berenjena total	3	5	6	6	3	145	175	171	-17	-17	-17	-15
Berenjena aire libre	3	5	6	6	3	145	175	168	-17	-13	-17	-14
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	3	0	-96	0	-100
Tomate total			124	115			7.510	5.183				
Tomate enero-mayo	3	12	12	6	3	750	750	346	0	109	0	117
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			60	79			3.900	3.382				
Tomate octubre-diciembre			52	30			2.860	1.455				
Tomate conserva			0	0			0	0				
Pimiento			175	154			6.650	5.660				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

HUELVA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Fresa y Fresón	1	7.150	7.150	6.408	2	280.000	280.000	258.530	0	12	0	8
Alcachofa	3	25	22	18	3	300	264	174	14	41	14	72
Coliflor	1	26	26	18	1	475	473	321	0	44	0	48
Ajo	1	80	80	91			350	400	0	-12		
Cebolla total			103	82			2.390	1.845				
Cebolla babosa	2	30	28	22			730	516	7	38		
Cebolla grano y medio grano	2	35	35	31			780	731	0	12		
Otras cebollas			40	29			880	599				
Zanahoria	3	20	133	46	1	480	3.524	1.077	-85	-56	-86	-55
Puerro			4	5			10	51				
Rábano			4	2			54	34				
Nabo	1	4	4	2			50	26	0	100		
Judías verdes			62	56			400	345				
Guisantes verdes	3	25	25	26	3	125	125	134	0	-4	0	-7
Habas verdes	3	100	120	151	3	600	720	986	-17	-34	-17	-39
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			0	0			0	0				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	90	94	23	3	108.385	112.000	27.600				
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	50	52	28	3	3.940	4.100	2.460	-4	79	-4	60
CÍTRICOS												
Naranja dulce				12.672			307.639	251.374				
Mandarino total				7.202			170.159	142.926				
Satsumas				130			4.314	2.055				
Clementinas				3.819			94.854	77.410				
Híbridos (mandarina)				3.253			70.991	63.461				
Limonero				23			669	194				
Pomelo				100			3.823	1.806				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				19			300	236				
Peral				24			480	350				
Níspero				0			0	0				
Albaricoquero				7	3	90	90	69			0	31
Cerezo y guindo				3	3	18	18	16			0	13
Melocotón total				1.467			30.200	20.800				45
Melocotón				1.001	3	23.750	23.750	14.807			0	60
Nectarina				466			6.450	5.993				
Ciruelo				521	3	5.600	5.600	5.806			0	-4
Higo				321			400	474				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguate				47			90	185				
Plátano				0		0	0	0			900	0
Kiwi				0			0	0				
Almendro				1.112			950	848				
Nuez				73			72	78				
Castaña				4.000			1.500	1.650				
Avellano				0			0	0				
Frambuesa				1.335	2	12.091	12.091	14.135			0	-14
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				4.848			4.485	4.314				
Olivar aceituna almazara				28.529			31.042	31.624				
Aceite de oliva							4.872	5.657				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				318			2.100	2.049				
Viñedo uva vinificación				4.579			33.660	31.144				
Viñedo uva pasificación							0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							236.610	216.552				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				0			0	0				0

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.

Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

JAÉN	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013									%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11				
CEREALES												
Trigo total	3	10.891	10.891	13.466	3	23.221	9.897	31.531	0	-19	135	-26
Trigo blando	3	3.494	3.494	2.682	3	7.687	4.632	6.341	0	30	66	21
Trigo duro	3	7.397	7.397	10.785	3	15.534	5.265	25.189	0	-31	195	-38
Cebada total	3	7.450	7.451	7.690	3	18.625	6.755	16.938	0	-3	176	10
Cebada 2 carreras	3	4.470	4.471	4.439	3	11.175	4.053	10.265	0	1	176	9
Cebada 6 carreras	3	2.980	2.980	3.251	3	7.450	2.702	6.674	0	-8	176	12
Avena	3	3.721	3.721	4.021	3	9.675	2.690	6.802	0	-7	260	42
Centeno	3	2	2	54	3	2	2	91	0	-96	0	-98
Triticale	3	334	334	95	3	701	45	215	0	252	1458	226
Arroz		0	0	0			0	0	0	33		
Maíz	3	1.584	1.299	967			15.598	11.072	22	64		
Sorgo			0	4			0	14				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	3			0	4				
Garbanzos	2	92	96	310			76	241	-4	-70		
Lentejas		0	0	2			0	1	0	-99		
Habas secas	2	451	456	315			570	412	-1	43		
Guisantes secos	3	145	116	252			84	211	25	-43		
Veza	2	312	312	412			283	428	0	-24		
Yeros	2	53	53	2			16	1	0	2250		
Altramuz dulce		0	0	2			0	2	0	-100		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	2	348	374	367			7.948	7.794	-7	-5		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	90	0	90
Patata temprana	3	35	32	10	3	744	680	157				
Patata media estación	3	203	195	213			4.144	4.551	4	-4		
Patata tardía	2	110	147	144			3.124	3.086	-25	-24		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	18	32		0	1.083	1.935	-100	-100	-100	-100
Algodón (bruto)			5.010	4.610			15.369	9.695				
Girasol	3	1.045	799	2.530			623	3.077	31	-59		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	17	0	148			0	198	169900	-88		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			110	31			4.965	1.420				
Alfalfa	3	213	523	594			34.650	39.904	-59	-64		
Veza para forraje	2	87	312	175			2.308	1.800	-72	-50		
HORTALIZAS												
Col total	1	17	17	20			460	585	0	-13		
Brócoli			0	0			0	0		0		
Espárragos	3	355	355	309	3	939	888	1.111	0	15	6	-15
Apio			1	3			19	59				
Lechuga	2	69	71	89			1.775	2.159	-3	-22		
Escarola			6	6			102	98				
Espinaca	3	33	34	42			510	607	-3	-22		
Endivia			0	0			0	0				
Sandía			146	132			3.630	2.885				
Melón			120	141			2.673	2.663				
Calabaza			64	66			1.843	1.904				
Calabacín total	3	40	0	0	3	1.000	0	0				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Calabacín aire libre	3	40	0	0	3	1.000	0	0				
Pepino total	3	84	74	78	3	1.932	1.702	1.762	14	8	14	10
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Pepino aire libre	3	84	74	78	3	1.932	1.702	1.762	14	8	14	10
Pepinillo	3	9	11	8			110	109	-18	13		
Berenjena total	3	96	96	114	3	2.673	2.592	3.035	0	-16	3	-12
Berenjena aire libre	3	96	96	114	3	2.673	2.592	3.035	0	-16	3	-12
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Tomate total			330	393			16.500	14.518				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			330	393			16.500	14.518				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva	3	21	0	0			0	0	209900	279900		
Pimiento			198	247			5.742	7.057				
Fresa y Fresón	1	4	4	6	2	36	24	35	0	-30	50	4

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

JAÉN	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
MARZO 2013									%12	%08-11	%12	%08-11
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11				
Alcachofa	3	72	72	60	3	759	750	610	0	20	1	24
Coliflor	1	58	54	59	1	1.321	1.253	1.351	7	-2	5	-2
Ajo	1	224	220	189			2.073	1.758	2	18		
Cebolla total			239	251			9.163	10.152				
Cebolla babosa	3	63	47	48	3	2.552	1.904	1.917	34	33	34	33
Cebolla grano y medio grano	3	95	170	160			6.885	6.592	-44	-41		
Otras cebollas			22	43			374	1.644				
Zanahoria	4	16	16	18	1	378	378	408	0	-9	0	-7
Puerro			7	2			175	52				
Rábano			10	12			175	161				
Nabo			7	5			112	76				
Judías verdes			83	115			842	1.148				
Guisantes verdes	3	10	11	8	3	70	77	56	-9	25	-9	25
Habas verdes	3	66	637	556	3	390	3.767	3.644	-90	-88	-90	-89
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			0	0			0	0				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)		0	0	2		0	0	648	0	-99	0	-100
Plantas Ornamentales (miles unidades)		0	0	58		0	0	2.358	0	-100	0	-100
CÍTRICOS												
Naranja dulce				2			9	18				
Mandarino total				1			4	2				
Satsumas				0			0	0				
Clementinas				0			0	0				
Híbridos (mandarina)				1			4	2				
Limonero				0			0	0				
Pomelo				0			0	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				29			469	343				
Peral				18			186	174				
Níspero				0			13	4				
Albaricoquero				17	3	224	164	133			37	68
Cerezo y guindo				1.106	3	2.540	1.592	2.032			60	25
Melocotón total				81			801	678				
Melocotón				81	3	781	801	678			-2	15
Nectarina				0			0	0				
Ciruelo				215	3	1.058	1.125	1.371			-6	-23
Higo				59			179	270				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Plátano				0		0	0	0			0	0
Kiwi				0			0	0				
Almendro				3.120	3	2.042	1.515	1.679			35	22
Nuez				173			0	92				
Castaña				0			0	0				
Avellano				62			0	152				
Frambuesa				0		0	0	0			0	0
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				2.222			308	5.506				
Olivar aceituna almazara				573.137			693.781	2.571.361				
Aceite de oliva							139.592	566.327				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				0			0	0				
Viñedo uva vinificación				490			1.401	1.557				
Viñedo uva pasificación				0			0	0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							4.290	8.711				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				27			7	21				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.
 Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

MÁLAGA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
CEREALES												
Trigo total	3	26.000	26.638	26.390	3	60.450	52.810	76.544	-2	-1	14	-21
Trigo blando	3	6.500	6.670	2.933	3	15.600	13.473	8.755	-3	122	16	78
Trigo duro	3	19.500	19.968	23.457	3	44.850	39.337	67.789	-2	-17	14	-34
Cebada total	3	11.200	11.180	11.726	3	28.200	21.637	29.740	0	-4	30	-5
Cebada 2 carreras	3	9.500	9.520	10.554	3	24.200	18.516	26.208	0	-10	31	-8
Cebada 6 carreras	3	1.700	1.660	1.173	3	4.000	3.121	3.532	2	45	28	13
Avena	3	7.800	7.873	9.810	3	21.000	14.093	24.461	-1	-20	49	-14
Centeno	3	50	10	112	3	45	8	126	400	-55	463	-64
Triticale	1	1.950	1.892	970			2.611	2.963	3	101		
Arroz		0	0	0			0	0	0	33		
Maíz			442	519			2.785	3.423				
Sorgo			30	85			180	480				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			10	49			13	53				
Garbanzos	2	3.200	3.100	2.195			4.107	3.252	3	46		
Lentejas	2	18	5	22			3	14	260	-16		
Habas secas	2	3.460	3.258	3.207			4.727	6.676	6	8		
Guisantes secos	3	1.000	900	2.005			857	2.964	11	-50		
Veza	2	990	1.000	1.178			1.000	1.969	-1	-16		
Yeros	2	45	45	98			45	120	0	-54		
Altramuz dulce		0	0	5			0	4	0	-100		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			2.051	2.390			50.267	57.231				
Patata extratemprana	3	500	450	639	3	13.000	11.700	14.443	11	-22	11	-10
Patata temprana	3	510	596	751	3	15.300	13.112	18.629	-14	-32	17	-18
Patata media estación	3	530	630	570			17.955	16.393	-16	-7		
Patata tardía			375	430			7.500	7.766				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	9		0	0	555	0	-100	0	-100
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol	3	3.900	3.928	5.335			3.550	6.058	-1	-27		
Soja			0	5			0	7				
Cártamo			18	23			20	23				
Colza	2	10	8	106			7	154	25	-91		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			275	328			10.175	9.529				
Alfalfa	3	430	500	536			19.000	26.147	-14	-20		
Veza para forraje	2	2.150	2.100	2.046			13.650	16.246	2	5		
HORTALIZAS												
Col total	1	190	190	196			7.600	7.084	0	-3		
Brócoli			0	0			0	0				
Espárragos	3	260	265	180	3	1.820	1.855	1.098	-2	45	-2	66
Apio			26	26			572	567				
Lechuga	2	405	400	486			12.000	14.750	1	-17		
Escarola			10	13			250	319				
Espinaca	3	19	20	20			390	423	-5	-6		
Endivia			0	3			0	33				
Sandía			160	176			5.920	5.895				
Melón			600	710			16.790	13.095				
Calabaza			28	47			840	1.403				
Calabacín total	3	181	170	167	2	11.000	11.100	10.665	6	8	-1	3
Calabacín protegido	3	181	170	167	2	11.000	11.100	10.665	6	8	-1	3
Calabacín aire libre		0	0	0		0	0	0	0		0	
Pepino total	1	217	160	205	3	13.350	9.200	12.321	36	6	45	8
Pepino protegido	1	90	90	169	3	6.800	6.000	10.602	0	-47	13	-36
Pepino aire libre	3	127	70	37	3	6.550	3.200	1.719	81		105	
Pepinillo	3	13	10	16			150	236		-17		
Berenjena total	3	154	158	220	3	5.467	6.000	10.870	-3	-30	-9	-50
Berenjena aire libre	3	37	45	72	3	517	1.000	1.814	-18	-49	-48	-72
Berenjena protegida	3	117	113	148	3	4.950	5.000	9.056	4	-21	-1	-45
Tomate total			1.200	1.472			72.450	85.199				
Tomate enero-mayo	2	480	480	597	3	28.800	28.800	33.825	0	-20	0	-15
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			460	553			29.900	27.965				
Tomate octubre-diciembre			260	321			13.750	23.409				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	33		
Pimiento			520	648			15.000	23.767				
Fresa y Fresón	2	1	8	10	2	6	65	91	-88	-90	-91	-93

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

MÁLAGA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Alcachofa	3	500	550	569	3	9.400	10.450	11.145	-9	-12	-10	-16
Coliflor	1	130	130	156	1	2.535	3.536	3.775	0	-17	-28	-33
Ajo	1	925	825	760			8.250	5.810	12	22		
Cebolla total			795	842			29.100	39.055				
Cebolla babosa	1	240	300	260			10.500	12.604	-20	-8		
Cebolla grano y medio grano	2	400	425	582			16.150	26.452	-6	-31		
Otras cebollas			70	0			2.450	0				
Zanahoria	3	70	70	82	1	1.800	1.750	1.959	0	-14	3	-8
Puerro			44	46			1.100	1.181				
Rábano			30	31			700	702				
Nabo			20	17			430	402				
Judías verdes			800	1.371			12.000	18.622				
Guisantes verdes	3	180	200	196	3	1.282	1.200	1.367	-10	-8	7	-6
Habas verdes	3	700	1.485	1.947	3	7.700	8.910	14.177	-53	-64	-14	-46
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			0	0			0	0				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	32	35	33	3	32.610	36.000	38.880	-9	-2	-9	-16
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	147	139	157	2	30.000	13.000	18.625	6	-6	131	61
CÍTRICOS												
Naranja dulce				4.646			69.000	80.285				
Mandarino total				1.733			24.530	24.659				
Satsumas				29			580	281				
Clementinas				914			18.000	15.594				
Híbridos (mandarina)				791			5.950	8.784				
Limón				4.675			65.200	82.641				
Pomelo				51			900	1.062				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				43			588	454				
Peral				158			861	1.056				
Níspero				362			1.800	2.601				
Albaricoquero				54	3	247	247	282			0	-12
Cerezo y guindo				43	3	276	275	143			0	93
Melocotón total				110			795	811				-2
Melocotón				108	3	876	795	767			10	14
Nectarina				3			0	44				
Ciruelo				87	3	410	395	449			4	-9
Higo				274			387	211				
Chirimoyo				227			3.300	3.723				
Aguacate				6.204			45.000	52.431				
Plátano				0			0	0			900	0
Kiwi				0			0	0				
Almendro				15.194	3	4.000	3.500	4.631			14	-14
Nuez				277			600	405				
Castaña				2.867			2.400	1.366				
Avellano				5			0	0				
Frambuesa				0			0	0			900	0
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				6.070			45.407	45.934				
Olivar aceituna almazara				119.329			231.135	332.986				
Aceite de oliva							40.600	67.340				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				586			850	962				
Viñedo uva vinificación				2.347			5.841	7.344				
Viñedo uva pasificación				1.647			700	777				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							40.000	48.573				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				0			0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.
 Datos 2013. Avances

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

SEVILLA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
CEREALES												
Trigo total	3	187.000	186.875	174.242	3	661.298	163.569	472.319	0	7	304	40
Trigo blando	3	84.000	79.400	65.561	3	283.815	82.000	190.597	6	28	246	49
Trigo duro	3	103.000	107.475	108.681	3	377.483	81.569	281.723	-4	-5	363	34
Cebada total	3	9.250	9.175	15.906	3	25.608	11.664	34.097	1	-42	120	-25
Cebada 2 carreras	3	7.750	7.750	14.498	3	22.500	10.346	31.710	0	-47	117	-29
Cebada 6 carreras	3	1.500	1.425	1.408	3	3.108	1.318	2.387	5	7	136	30
Avena	3	11.800	11.675	11.067	3	28.850	7.665	20.000	1	7	276	44
Centeno	3	10	10	1	3	18	7	2	0	697	157	798
Triticale	3	12.650	12.425	6.924	3	38.965	16.236	16.328	2	83	140	139
Arroz	3	36.575	36.571	31.580			330.968	281.277	0	16		
Maíz	3	21.000	21.681	13.212			270.291	150.668	-3	59		
Sorgo			297	225			1.893	1.680				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			3	1			8	1				
Garbanzos	2	5.700	5.475	5.245			1.435	5.123	4	9		
Lentejas	2	10	7	1			2	1		698		
Habas secas	2	5.575	5.575	4.659			3.151	8.044	0	20		
Guisantes secos	1	1.000	1.175	1.513			849	1.709	-15	-34		
Veza	2	80	75	223			23	184	7	-64		
Yeros	2	45	12	44			9	32	275	2		
Altramuz dulce	3	575	575	333			106	260	0	73		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			4.321	6.291			104.493	153.485				
Patata extratemprana	2	275	250	330	2	5.363	4.375	6.938	10	-17	23	-23
Patata temprana	3	2.200	3.100	4.190	3	60.500	77.500	108.977	-29	-47	-22	-44
Patata media estación	3	750	750	1.512			18.750	32.799	0	-50		
Patata tardía			221	259			3.868	4.772				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	2.725	5.150	7.330	3	217.000	381.750	495.930	-47	-63	-43	-56
Algodón (bruto)			44.513	37.875			127.304	70.854				
Girasol	3	165.000	82.955	158.815			50.400	219.309	99	4		
Soja			6	23			26	91				
Cártamo			251	1.399			58	1.209				
Colza	2	400	385	1.052			514	1.205	4	-62		
Tabaco			1	1			3	2				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			310	360			13.950	20.282				
Alfalfa	3	3.000	3.040	3.507			176.135	241.446	-1	-14		
Veza para forraje	2	650	658	793			8.248	8.556	-1	-18		
HORTALIZAS												
Col total	1	275	309	68			5.913	1.046	-11	307		
Brócoli			75	200			805	2.943				
Espárragos	3	500	455	767	3	1.695	1.213	2.722	10	-35	40	-38
Apio			45	31			1.235	691				
Lechuga	2	180	172	218			3.612	6.679	5	-17		
Escarola			9	8			107	194				
Espinaca	3	35	54	31			662	447	-35	14		
Endivia			4	6			47	70				
Sandía			1.094	1.077			59.230	57.688				
Melón			757	1.044			19.579	30.666				
Calabaza			47	27			2.300	1.006				
Calabacín total	3	65	100	77	2	2.675	3.975	3.374	-35	-16	-33	-21
Calabacín protegido	1	35	60	43	1	1.925	2.675	2.160	-42	-18	-28	-11
Calabacín aire libre	3	30	40	35	2	750	1.300	1.214	-25	-13	-42	-38
Pepino total	1	19	20	16	3	768	825	643	-5	17	-7	19
Pepino protegido	1	5	5	3	2	375	375	185	0	100	0	103
Pepino aire libre	3	14	15	14	3	393	450	458	-7	2	-13	-14
Pepinillo	3	7	6	6			60	52	17	27		
Berenjena total	1	40	30	41	1	1.197	1.115	1.352	33	-2	7	-11
Berenjena aire libre	1	35	25	37	1	957	875	1.156	40	-5	9	-17
Berenjena protegida	1	5	5	4	2	240	240	197	0	25	0	22
Tomate total			2.357	3.984			231.575	308.255				
Tomate enero-mayo	1	60	50	49	3	3.600	4.125	4.656	20	23	-13	-23
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)			2.255	3.886			222.700	299.686				
Tomate octubre-diciembre			52	49			4.750	3.913				
Tomate conserva	3	3.100	1.980	3.599			209.700	277.208	57	-14		
Pimiento			274	298			9.910	8.606				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

SEVILLA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MARZO 2013				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.013	2.012	08-11	(*)	2.013	2.012	08-11	%12	%08-11	%12	%08-11
Fresa y Fresón	1	15	15	33	2	566	563	965	0	-55	1	-41
Alcachofa	2	325	325	398	3	4.275	6.031	4.808	0	-18	-29	-11
Coliflor	1	35	100	87	1	963	2.750	2.153	-65	-60	-65	-55
Ajo	1	1.300	1.175	610			12.253	6.487	11	113		
Cebolla total			1.031	874			51.316	43.004				
Cebolla babosa	1	375	400	277			18.688	14.143	-6	35		
Cebolla grano y medio grano	1	250	300	391			16.063	19.040	-17	-36		
Otras cebollas			331	206			16.565	9.821				
Zanahoria	3	780	1.100	784	1	16.774	33.175	29.891	-29	-1	-49	-44
Puerro			60	31			972	706				
Rábano			18	20			270	322				
Nabo			19	12			318	196				
Judías verdes			3	10			29	89				
Guisantes verdes	3	5	15	37	5	59	169	336	-67	-86	-65	-82
Habas verdes	3	200	250	407	3	2.681	2.975	3.855	-20	-51	-10	-30
Champiñón			0	0			0	0				
Otras setas			0	0			0	0				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	90	100	113	3	71.280	75.000	128.359	-10	-20	-5	-44
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	120	100	79	1	3.000	1.500	4.040	20	51	100	-26
CÍTRICOS												
Naranja dulce				24.548			507.751	393.153				
Mandarino total				3.636			34.986	34.946				
Satsumas				319			3.997	4.763				
Clementinas				1.902			23.304	16.139				
Híbridos (mandarina)				1.416			7.685	14.044				
Limonero				76			728	1.086				
Pomelo				274			8.201	6.635				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				19			143	238				
Peral				34			328	514				
Níspero				5			26	59				
Albaricoquero				157	3	1.911	1.631	896			17	113
Cerezo y guindo				24	3	45	55	49			-18	-8
Melocotón total				5.462			70.167	109.602				-36
Melocotón				2.165	3	37.901	27.057	41.047			40	-8
Nectarina				3.297			43.110	68.554				
Ciruelo				1.471	3	25.132	21.759	27.752			16	-9
Higo				43			200	192				
Chirimoyo				0			0	0				
Aguate				13			65	61				
Plátano				0		0	0	0			900	0
Kiwi				0			0	0				
Almendro				1.620			1.923	985				
Nuez				2			0	0				
Castaña				0			0	0				
Avellano				0			0	0				
Frambuesa				0		0	0	0			0	0
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				78.496			270.000	302.790				
Olivar aceituna almazara				135.473			462.125	453.572				
Aceite de oliva							75.095	83.308				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.469			8.931	22.124				
Viñedo uva vinificación				776			4.483	5.309				
Viñedo uva pasificación				2			0	5				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							32.819	46.950				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		3	1	1			1	1	200	140		

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2012 Provisionales.
 Datos 2013. Avances

2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2012 y 2013. Avances a 31/03/2013.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
CEREALES												
Trigo total	425	425	2.196	2.169	19	20	1.196	488	6.576	5.093	18	10
Trigo blando	158	154	1.797	1.759	9	9	465	182	5.606	4.650	8	4
Trigo duro	267	271	399	411	67	66	731	306	970	443	75	69
Cebada total	103	103	2.706	2.676	4	4	248	144	7.021	5.977	4	2
Cebada dos carreras	45	44	2.296	2.273	2	2	123	64	6.108	5.169	2	1
Cebada seis carreras	58	59	410	404	14	15	125	81	913	808	14	10
Avena	80	81	451	442	18	18	166	86	815	678	20	13
Centeno	1	1	162	160	1	1	2	2	340	256	1	1
Triticale	36	35	125	119	29	30		69		209		33
Arroz	39	39	118	114	33	35		354		881		40
Maíz		39		387		10		458		4.110		11
Sorgo		5		9		59		36		49		73
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca		0		7		1		0		10		1
Haba seca	16	16	25	24	63	67		12		24		50
Lentejas	0	0	36	39	0	0		0		24		0
Garbanzo	13	13	35	35	38	37		8		22		35
Guisante seco	7	7	151	164	5	4		4		137		3
Veza	7	7	98	100	7	7		3		67		5
Yeros	3	3	72	75	4	4		1		69		1
Altramuz dulce	1	1	5	7	18	15		0		3		12
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total		12		73		17		305		2.205		14
Patata extratemprana	2	1	3	3	48	47	36	35	73	72	50	48
Patata temprana	4	5	11	13	35	40		127		326		39
Patata media estación	4	4	36	37	11	11		110		1.058		10
Patata tardía		2		21		7		34		750		5
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	7	5	8	99	92	316	492	316	524	100	94
Algodón (bruto)		70		70		100		191		192		100
Girasol	286	209	815	761	35	27		168		619		27
Colza	0	0	30	29	2	2		1		52		1
Soja		0		1		5		0		1		6
Tabaco		0		10		4		2		33		5
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero		1		103		1		60		3.950		2
Alfalfa	9	9	259	258	3	4		566		10.493		5
Veza para forraje	4	4	86	87	5	5		39		1.012		4
HORTALIZAS												
Col repollo total	1	1		6		18		28		202		14
Brócoli		2		23		8		44		351		13
Espárrago	7	8		11		77	29	34		45		75
Apio		0		1		12		5		65		7
Lechuga	11	11	33	32	35	35		307		845		36
Escarola		0		3		15		10		64		16
Espinaca	0	1	5	3	7	15		6		64		9
Endivia		0		35		0		0		9		1
Sandía		9		18		49		481		853		56
Melón		7		28		25		209		871		24
Calabaza		0		2		15		8		43		18
Calabacín total	6	6	9	8	75	73	385	390	459	459	84	85
Pepino total		7		8		90		653		713		92
Berenjena total		3		4		77		216		247		88
Tomate total		18		49		37		1.623		4.002		41

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
HORTALIZAS												
Tomate enero-mayo	9	8	11	10	82	76	915	748	1.106	926	83	81
Tomate junio-septiembre		7		32		21		511		2.484		21
Tomate octubre-diciembre		4		6		60		364		592		61
Tomate conserva		2		23		9		212		1.892		11
Pimiento		10		18		56		623		1.024		61
Fresa y fresón	7	7	8	8	95	95	281	282	291	290	97	97
Alcachofa	2	2		16		14	31	32		199		16
Coliflor	1	1		7		22	34	37		140		26
Ajo	5	5	18	17	30	28		49		152		32
Cebolla total		4		23		16		152		1.187		13
Cebolla babosa	1	1	3	3	36	41		57		150		38
Cebolla grano y medio grano	1	2	13	12	11	14		66		672		10
Otras cebollas		1		8		9		29		365		8
Zanahoria	3	3	7	7	44	48	136	156	353	377	39	41
Puerro		0		2		12		5		81		7
Rábano		0		25		1		2		5		42
Nabo		0		7		1		2		90		2
Judía verde		4		10		38		69		165		42
Guisante verde	1	1	10	11	7	9	7	8	72	74	10	11
Haba verde	2	4	6	7	40	52	25	31	49	54	50	57
Champiñón		0		49		0		0		133		0
Otras setas		0		8		0		0		13		2
CÍTRICOS												
Naranja dulce								1.310		2.934		45
Mandarina total								307		1.874		16
Limón								97		626		16
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa								9		465		2
Pera								9		401		2
Albaricoque							3	3	118	119	3	2
Cereza y guinda							6	6	96	98	7	6
Melocotón							80	69	798	747	10	9
Nectarina								51		422		12
Ciruela							40	37	177	205	23	18
Chirimoya								50				
Aguacate								70		77		91
Almendra								42		215		19
Frambuesa							12	12	15	13	83	94
OLIVAR												
Aceituna de mesa								363		425		85
Aceituna de almazara								2.527		3.202		79
Aceite de oliva								462		601		77
VIÑEDO												
Uva de mesa								17		230		7
Uva para transformación								161		5.009		3
Vino + Mosto (prod. en 000 HI.)								1.141		36.640		3

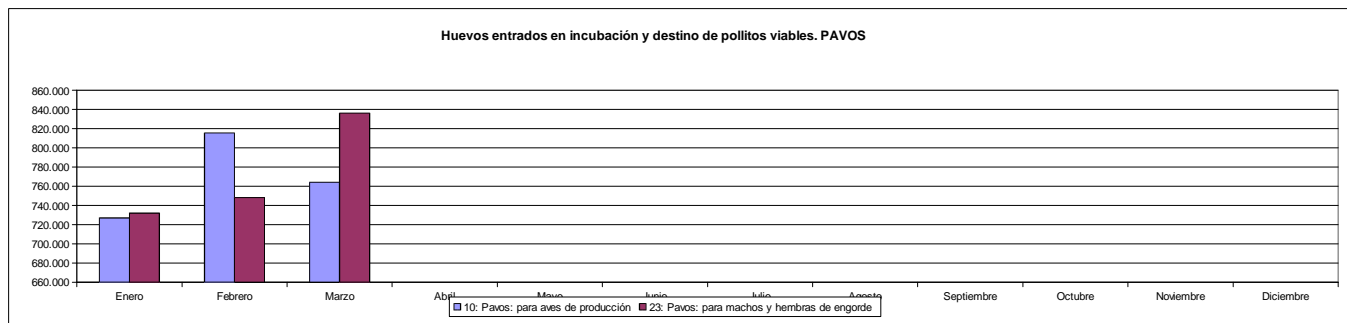
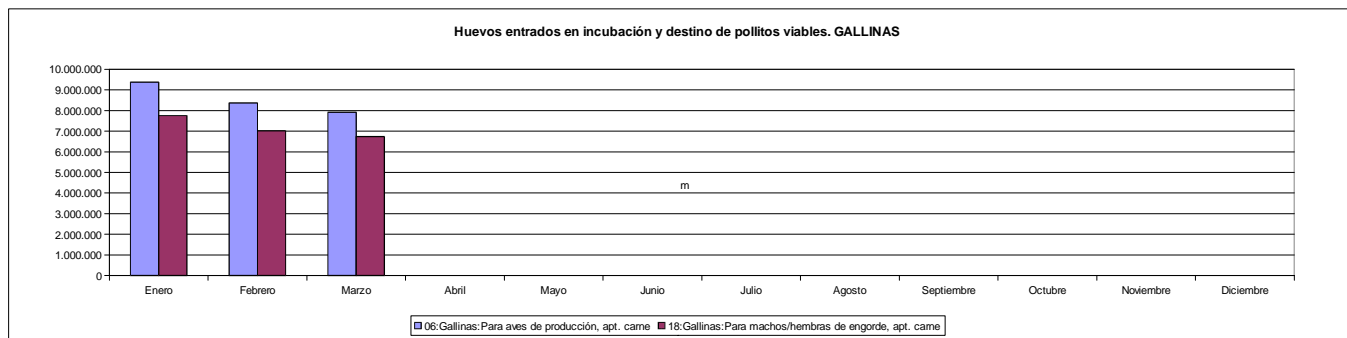
Fuente: "Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente" y "Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente".

3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-Febrero-Marzo 2013. Andalucía

ENERO-MARZO 2013. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
A.-Huevos entrados en incubación	9.377.127	8.369.907	7.921.368				
06: Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	727.000	815.500	764.100				
10: Pavos: Para aves de producción							
B.-Destino de los pollitos nacidos viables							
18: Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.753.830	7.016.428	6.740.704				
23: Pavos: Para machos y hembras de engorde	732.000	748.200	836.200				

ENERO-MARZO 2013. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación						
06: Gallinas: Para aves de producción, apt. carne						
10: Pavos: Para aves de producción						
B.-Destino de los pollitos nacidos viables						
18: Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						
23: Pavos: Para machos y hembras de engorde						



3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Enero-Febrero-Marzo 2013.

TIPO DE GANADO	ENERO-FEBRERO-MARZO		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio
Ternereras	14.429	14.043	386
Añojos	19.123	7.214	11.909
Novillas de leche	1.240	674	566
Novillas de carne	3.330	1.640	1.690
Vacas de leche	3.474	325	3.149
Vacas de carne	6.424	4.417	2.007
Sementales y bueyes	784	380	404
Toros y novillos de lidia	1.645	600	1.045
TOTAL BOVINO	50.449	29.293	21.156
Corderos y Borrascas	512.268	434.696	77.572
Ovino Mayor	120.664	109.925	10.739
TOTAL OVINO	632.932	544.621	88.311
Cabritos y Chivos	121.136	54.581	66.555
Caprino Mayor	42.947	23.031	19.916
TOTAL CAPRINO	164.083	77.612	86.471
Lechones	633.480	598.414	35.066
Otros Porcinos	902.727	16.595	886.132
TOTAL PORCINO	1.536.207	615.009	921.198
Caballar	13.246	11.500	1.746
Mular	1.780	1.675	105
Asnal	1.318	1.199	119
TOTAL EQUINO	16.344	14.374	1.970

3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Enero-Febrero-Marzo 2013.

TIPO DE GANADO	ENERO-FEBRERO-MARZO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	131	3.675	5.145	564	1.247	308	392	2.967	14.429
Añojos	116	6.226	4.241	750	1.124	650	763	5.253	19.123
Novillas de leche	7	174	625	37	0	94	23	280	1.240
Novillas de carne	2	979	584	122	465	198	96	884	3.330
Vacas de leche	22	509	1.720	219	1	171	74	758	3.474
Vacas de carne	5	1.662	1.704	389	913	282	41	1.428	6.424
Sementales y bueyes	0	189	208	38	95	16	24	214	784
Toros y novillos de lidia	0	863	77	2	141	170	31	361	1.645
TOTAL BOVINO	283	14.277	14.304	2.121	3.986	1.889	1.444	12.145	50.449
Corderos y Borrás	28.693	23.015	244.659	49.460	25.476	23.647	30.137	87.181	512.268
Ovino Mayor	4.606	3.810	65.370	8.409	4.361	5.175	8.466	20.467	120.664
TOTAL OVINO	33.299	26.825	310.029	57.869	29.837	28.822	38.603	107.648	632.932
Cabritos y Chivos	21.670	17.645	11.286	6.637	5.462	2.102	34.402	21.932	121.136
Caprino Mayor	6.416	5.106	3.577	4.305	1.902	1.150	11.737	8.754	42.947
TOTAL CAPRINO	28.086	22.751	14.863	10.942	7.364	3.252	46.139	30.686	164.083
Lechones	129.750	8.675	38.491	133.653	20.985	33.057	94.530	174.339	633.480
Otros Porcinos	225.725	13.724	103.927	52.466	100.010	38.281	129.055	239.539	902.727
TOTAL PORCINO	355.475	22.399	142.418	186.119	120.995	71.338	223.585	413.878	1.536.207
Caballar	514	1.709	1.438	897	1.318	1.023	2.563	3.784	13.246
Mular	38	173	174	94	343	94	334	530	1.780
Asnal	59	95	92	68	571	73	194	166	1.318
TOTAL EQUINO	611	1.977	1.704	1.059	2.232	1.190	3.091	4.480	16.344

4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO-FEBRERO-MARZO 2013

4.1. - Mercados agrícolas

CEREALES

Mercado internacional.

Descensos generalizados en los precios de los cereales.

Los precios de los cereales registraron descensos generalizados durante la última semana de enero en los principales mercados internacionales. El trigo cerró con signo negativo en la Bolsa de Chicago. Sin embargo, la preocupación por el clima seco de las zonas productoras de Estados Unidos y la ola de calor que afectó a Australia evitaron que las bajadas fuesen mayores. En París y Londres los precios de los cereales también se orientaron a la baja.

Como consecuencia de las condiciones climatológicas desfavorables que afectaron a las principales regiones productoras de Estados Unidos y Argentina, los precios de los cereales y oleaginosas reflejaron más adelante subidas generalizadas en la Bolsa de Chicago. En los mercados europeos, no se observó una tendencia clara, registrándose altibajos en las cotizaciones.

Mercado Nacional.

Según los datos facilitados por la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (ACCOE) se observó una bajada general para estos productos. El precio del maíz descendió el 1,75% en el mes de enero, hasta alcanzar los 249,47 euros por tonelada a finales de mes.

En el caso del trigo, el precio del duro bajó el 1,44 % hasta los 274,40 euros por tonelada, mientras que el del blando cayó el 0,63 %, hasta 268,91 euros por tonelada. Por último, la cebada destinada a malta bajó el 0,37 % hasta 266,14 euros por tonelada.

Comparando la situación con el año anterior hubo subidas de precios para todos los productos. Así, el trigo blando se encareció un 25,73 % respecto a enero de 2012, mientras para el duro la cotización subió un ligero 1,63 %. El maíz estuvo un 17,82 % más caro que en enero de 2012, y la cebada, el 20,82 %.

Mercado de Andalucía

Al igual que en el mercado nacional, se registraron leves descensos en las cotizaciones de *cebada* y *maíz*, mientras que el resto se mantuvieron sin variación en la primera semana de enero. A mediados de mes, el mercado mostró un comportamiento desigual registrándose pequeñas subidas de las cotizaciones del trigo blando en la provincia de Granada y una bajada de la cotización del trigo blando en la provincia de Córdoba. El resto de cotizaciones se mantuvieron prácticamente estables durante el mes de enero observándose una pequeña tendencia a la baja del maíz en algunos puntos. No obstante se mantuvieron todos los precios muy por encima de la campaña anterior, en todos los mercados.

Iniciado el mes de febrero se observó una tendencia a la baja en las cotizaciones de los cereales de nuestra Comunidad en línea con el resto de España. Las cotizaciones de los mismos permanecen por encima de la campaña anterior con la excepción marcada por el precio del trigo duro en la provincia de Cádiz que presentó un precio inferior al de estas fechas de 2013 en un 5%. A mediados del mes de febrero se mantuvieron constantes los precios de los cereales en la mayoría de los mercados, con pequeños descensos experimentados en el precio de la cebada cervecera en la provincia de Granada, pequeños descensos en el trigo duro y blando de la provincia de Córdoba, así como en el precio de la cebada y el maíz en la provincia de Jaén.

Continuó la tendencia bajista en los precios de todos los cereales durante el mes de marzo con pequeños descensos de las cotizaciones del maíz en todas las provincias productoras, y del trigo y la cebada en la provincia de Cádiz. Se mantuvieron el resto de las cotizaciones con pequeños descensos de los precios de la cebada en algunos mercados. Los precios continuaron no obstante por encima de la campaña anterior a excepción del trigo duro de la provincia de Cádiz que sufrió un descenso del 5%.

FRUTOS ROJOS

La campaña tuvo un comienzo complicado por causas climatológicas, destacando el temporal con fuertes rachas de viento que dañó las infraestructuras. Por otro lado, el retraso en el inicio de la recolección de esta campaña respecto a la anterior, entró dentro de la normalidad.

Mercados en origen

Aunque en la primera quincena de enero el volumen comercializado de fresas era aún escaso, algunas comercializadoras del sector notificaron que el precio percibido por el agricultor se estuvo moviendo dentro del rango de los 2,50 a 3,10€/kg, mientras que los precios de la 1ª categoría comercial en la campaña anterior oscilaban en estas fechas entre 2,01 y 2,16€/kg. Algunas comercializadoras ya recogieron fruta de forma diaria en las primeras semanas de enero pero otras, localizadas más en el interior, no alcanzaron la continuidad en la recolección hasta finales de dicho mes.

Los agricultores se decantaron por variedades cada vez más tempranas, productivas y de textura firme, más adecuadas para la exportación.

La diversidad varietal, rasgo que caracterizó la campaña, se valoró positivamente por el sector porque, aunque requirió de una mayor especialización por parte de los productores, contribuirá a suavizar el pico de la curva de producción tan característico de este cultivo.

CÍTRICOS

Durante el mes de enero, las cotizaciones en campo descendieron levemente en naranja y mandarina, manteniéndose en limón. Se registraron pocas ventas en campo de naranjas Navelinas, debido a que gran parte de la cosecha ya había sido recolectada, observándose un cierto grado de sobremaduración en las naranjas que aún permanecían en los árboles.

Por ello, algunas manipuladoras se estuvieron decantando por envíos a las industrias elaboradoras de zumo. Las cotizaciones para la naranja Navelina confeccionada se situaron en valores similares a las de las semanas anteriores. Para Salustiana, se repitieron los precios para todas las confecciones de la primera semana del año, en cuanto a la mandarina, muchas manipuladoras estuvieron finalizando las ventas de la variedad Clemenules en campo con precios finales de 0,18-0,22€/kg.

Se mantuvieron los valores pagados por las dos variedades principales de limón en campo,. En cuanto a los precios de salida de centro de manipulación, se repitieron las cotizaciones para la variedad Fino de semanas anteriores.

A mediados del mes de enero, se constató una ralentización en las ventas de naranjas, mientras que se incrementaron las de mandarinas y de limones.

Durante el mes de febrero, los malos resultados que venían registrando las naranjas Navelinas durante el mes de enero, estuvieron transmitiéndose a las restantes variedades que en estos momentos se ofertan, tanto para el producto en campo como para el género manipulado.

En cuanto a la mandarina, los compradores mostraron interés por las variedades que se estaban comercializando en campo, lo que se tradujo en un incremento de los precios.

La falta de limón en las zonas productoras del Levante español, animó las ventas de esta especie en los campos productores andaluces.

Llegado el mes de marzo, finalizó la recolección del limón Fino, así como de las mandarinas de media temporada. Aumento progresivo de las ventas de naranjas Navelate e inicio de la recolección de las variedades tardías de mandarinas. Se comercializaron las últimas partidas de naranjas Navelinas, destinándose mayoritariamente a la industria de elaboración de zumos,

En ese mes hubo dificultades para recolectar la fruta en campo por las lluvias. La falta de género en los almacenes, favoreció un ligero ascenso del precio de la fruta tanto para el género vendido en campo como el destinado a la industria transformadora. Sobre todo Los limones Verna mostraron altos precios en campo.

Progresivamente las empresas fueron finalizando las ventas de naranjas Salustianas en campo, observándose un ascenso de su cotización y se mantuvieron los precios para la mandarina Afourer, tanto para el producto en campo como manipulado.

HORTÍCOLAS

Mercado de Andalucía.

Notable crecimiento de las cotizaciones de berenjena, calabacín, judía verde y pepino en la primera quincena de enero. El pimiento fue el producto que presentó el comportamiento menos favorable de este período mostrando una ligera depreciación. La demanda se vio afectada por la ola de frío que azotó el centro y el Norte de Europa desde finales de la semana 3 y por la retracción del consumo en el tramo final del mes de enero. Más adelante, la subida de las temperaturas en los países del centro y norte de Europa se tradujo en un incremento de los pedidos de hortalizas con lo que tomate y berenjena consiguieron frenar la depreciación experimentada a principios de año mientras que pepino y judía verde vieron como la reducción de los volúmenes recolectados beneficiaban sus cotizaciones El calabacín cerró el mes de enero con una depreciación.

En febrero, se incrementaron las cantidades comercializadas de tomate y berenjena mientras que pepino y calabacín, en una etapa de transición productiva entre los cultivos de otoño y los trasplantes de primavera, redujeron paulatinamente su entrada en las comercializadoras. Las cantidades comercializadas de pimiento y judía verde se mantuvieron estables.

Holanda, que ya estaba reiniciando su producción, todavía no tenía volúmenes importantes. Por otra parte, al igual que Almería, Marruecos se encontró en plena etapa de producción, por eso estuvieron ofreciendo una dura competencia, sobre todo en tomate, que no terminó de repuntar sus cotizaciones.

A mediados de mes, el temporal de frío y lluvias que azotó Andalucía frenó la recolección y provocó una escasez de producto que desencadenó el incremento de las cotizaciones.

Durante el mes de marzo, las escasas lluvias en las zonas productoras de Almería a lo largo de la primera semana y el ascenso de las temperaturas máximas favoreció la recolección de berenjena, tomate, judía verde, calabacín y pepino reduciéndose en cambio la producción comercializada de pimiento.

El inicio de la producción hortícola centroeuropea y en otras regiones nacionales provocó una bajada generalizada de las cotizaciones, exceptuando el pimiento. Además el tramo final de la campaña de otoño y el comienzo de la primavera trajo consigo un alivio de las condiciones climáticas en la costa almeriense que favoreció el desarrollo de las plantaciones de productos hortícolas. En el período analizado se incrementaron los volúmenes comercializados de judía verde y calabacín con la recolección de las primeras producciones de primavera. Pepino y pimiento disminuyeron su oferta al finalizar paulatinamente las plantaciones de otoño; mientras que tomate y berenjena estabilizaron su oferta.

El INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SECTOR DE HORTICOLAS CAMPAÑA 2012/13, REFERENTE A ESTE PERIODO (ENERO-MARZO 2013), SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN SU TOTALIDAD EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS

www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Mercado de Andalucía

El mercado de aceite de oliva registró subidas muy significativas como consecuencia, entre otros factores, de los resultados presentados por la Agencia para el Aceite de Oliva sobre el aceite producido en el mes de diciembre. Estos resultados apuntaron a una cosecha incluso menor de la esperada, debido también a un rendimiento en aceite inferior al inicialmente previsto, por lo que los precios mantuvieron la tendencia al alza, siendo entre un 40% y un 70% superiores a las cifras registradas el año anterior en las mismas fechas.

Durante la primera semana de febrero se registraron escasas operaciones, pero, no obstante, la oferta mantuvo firmes sus cotizaciones en todas las calidades. Los vírgenes extra se acercaron, e incluso sobrepasaron la barrera de los 300 euros/100 kg, y de igual forma los aceites vírgenes también continuaron incrementando su precio. En la segunda semana continuaron siendo escasas las operaciones en cualquiera de las calidades de aceite de oliva, siendo los más demandados los aceites campantes y se registró un ligero retroceso en las cotizaciones tanto en los vírgenes como en los campantes de manera que en para el aceite virgen extra, se superan los 300€/100 kg sólo en las partidas de aceites de calidad superior. En la tercera semana febrero el comportamiento del mercado de aceite de oliva fue similar con escasas operaciones en cualquiera de las calidades de aceite de oliva, siendo igualmente los más demandados los aceites lampantes. Se mantiene el ligero retroceso en las cotizaciones tanto en los vírgenes como en los lampantes, habiéndose registrado muy pocas operaciones y sólo al contado, mientras que las partidas a largo plazo fueron prácticamente inexistentes. En la última semana del mes de febrero, siguió habiendo muy pocas operaciones en la comercialización de los aceites vírgenes y vírgenes extra, y según fuentes del sector no existió apenas demanda para este tipo de aceites en el mercado nacional. Los aceites lampantes fueron los más demandados, si bien el comportamiento del precio fue desigual dependiendo del mercado, registrándose ligeras subidas en Córdoba y descensos en Jaén y Cádiz.

En la primera semana de marzo se desarrolló poco movimiento, observándose un descenso en los precios del aceite virgen extra debido probablemente a las importaciones realizadas desde el Norte de África y a que se demoraban las ventas a la espera de conseguir mejores precios a lo largo de la campaña. Sin embargo, mejoraron las cotizaciones de los aceites de calidad inferior en Córdoba y Jaén. El mercado de aceite de oliva registraba escasas operaciones, dado que tanto la demanda como la oferta no se movían. Ante esta situación, las operaciones realizadas de aceites lampantes registraron precios a la baja, mientras que los virgen extra se revalorizaron, especialmente en el caso de Jaén, que recupera un nivel similar de precios al del resto de mercados representativos.

Las transacciones en el mercado de aceite de oliva continuaron siendo escasas, situación a la cual se sumó la cercanía de las vacaciones de Semana Santa y la entrada de mercancía procedente de terceros países.

El sector se mostró pesimista dado que el esperado incremento de las cotizaciones no acababa de llegar. Tan sólo han realizado operaciones las almazaras con más necesidad de liquidez a final del mes de marzo. Según fuentes del sector, los envasadores tienen cubierta su demanda, y en todo caso realizan compras en países terceros.

ACEITUNA DE MESA

La comercialización de aceituna de mesa subió un 11% en el primer trimestre de campaña

La comercialización de aceituna de mesa aumentó el 11% en el primer cuatrimestre de campaña (de septiembre a diciembre), con respecto a igual periodo anterior, hasta un total de 160.800 toneladas, según los últimos datos de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO).

Del total comercializado, 101.540 toneladas se destinaron a la exportación, el 15 % más interanual, y otras 59.260 toneladas, al interior, el 5 % más. La producción en estos primeros cuatro meses se situó en 464.690 toneladas, el 10 % menos.

Las existencias a 31 de diciembre se cifraron en 640.380 toneladas, un 9,5 % menos que en la campaña anterior. La campaña actual se inició con unas existencias de 348.370 toneladas, el 5 % menos que en la de 2011/2012.

EL INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO DE CAMPAÑA 2012/13 REFERENTE A ESTE PERIODO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN SU TOTALIDAD EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Co m.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
AVENA																	
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	243,00	241,00	241,00	241,00	241,00	240,00	240,00	240,00	240,00	239,00	239,00	240,00	240,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	240,00												
CEBADA																	
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	240,00	239,00	239,00	239,00	239,00	236,00	235,00	235,00	235,00	230,00	230,00	230,00	230,00
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	250,00	247,00	244,00	244,00	244,00	244,00	239,00	236,00	234,00	232,00	222,80	228,00	234,00
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	242,00												
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	260,00	260,00	260,00	250,00	260,00		250,00	240,00	240,00	240,00	240,00	235,00	240,00
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	240,00	240,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	246,00	245,00	245,00	245,00	245,00	242,00	240,00	240,00	240,00	235,00	235,00	235,00	235,00
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	250,00	250,00	255,00	250,00	255,00	250,00	250,00	245,00	245,00	245,00	245,00	242,50	245,00
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	256,00	253,00	250,00	250,00	250,00	250,00	245,00	242,00	240,00	238,00	234,00	234,00	240,00
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	245,00												
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.				246,00	246,00	246,00							
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	246,05	246,02	246,00	246,00	246,00	246,00	240,00	240,00	240,00	237,49	237,00	235,67	237,00
MAÍZ																	
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	244,00	244,00	244,00	244,00	242,00	241,00	238,00	238,00	238,00	234,00	234,00	235,00	235,00
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.				240,00	240,00	240,00							
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	258,00	253,00	252,00	252,00	250,00	248,00	244,00	242,00	240,00	236,00	234,00	234,00	242,00
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	245,00												
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	244,00	244,00	244,00	241,96	240,00	240,00	234,18	235,25	236,00	231,82	238,71	236,74	239,00
TRIGO																	
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	270,00	270,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	268,00	259,00	259,00	259,00	252,00	252,00	256,00	256,00
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	275,00	275,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	269,00	273,74	281,71	275,73	266,16	266,54	261,91	262,25	255,67	254,77	263,96	267,34	263,25
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	280,00												
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	250,00	250,00	270,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	260,00	260,00	250,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	269,50	268,00	268,00	268,00	268,00	267,00	260,00	259,50	259,50	251,50	251,50	251,50	251,50
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	255,00	255,00	265,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	289,08	289,08	288,33	277,59	270,00	270,00	264,54	268,58	261,33	256,88	256,00	266,89	256,67
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	275,00												
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	225,00	225,00	225,00	220,00	220,00	220,00	220,00
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00												
TRITICALE																	
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	240,00	239,00	239,00	239,00	238,00	236,00	233,00	233,00	233,00	225,00	225,00	225,00	225,00
Cítricos																	
LÍMÓN																	
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	80,00	80,00	80,00	80,00
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.													100,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Co m.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	20,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	
VERNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Locrín	Árbol	23,00	23,00	24,00	24,00	24,00	24,00	22,00	24,00	26,00	26,00	27,00	27,00	32,00
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol		32,00	32,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	35,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	23,00	23,00	24,00	24,00	24,00	24,00	22,00	24,00	26,00	26,00	27,00	27,00	32,00
MANDARINA																	
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		20,00	20,00	20,00	20,00	21,00		20,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol							20,00	20,00	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		20,00	20,00	20,00	20,00	21,00	20,00	20,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol							20,00	20,00	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	80,00	80,00	90,00	120,00	120,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
NARANJA																	
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol							17,00	16,00	16,00	16,00	17,00	19,00	19,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Locrín	Árbol								20,00	21,00	19,00	19,00	21,00	23,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		15,00	15,00	15,00	15,00	16,00	15,00	16,00	13,00	12,00	12,00	12,00	12,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol													15,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Locrín	Árbol	21,00	21,00	19,00	17,00	14,00	14,00	13,00	11,00	11,00	10,00	11,00	12,00	12,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		15,00	15,00	15,00	15,00	16,00	15,00	16,00	13,00	12,00	12,00	12,00	12,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol				16,00	16,00	15,00	15,00	15,00	15,00				
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	13,00	13,00	13,00	11,00	11,00	11,00							
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	10,00												
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		15,00	15,00	15,00	15,00	16,00	15,00	16,00					
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		15,00	15,00	15,00	15,00	16,00	15,00	16,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	16,00	15,00	15,00	13,00	13,00	13,00	13,00	12,00	12,00	14,00	15,00	16,00	16,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		15,00	15,00	15,00	15,00	16,00	15,00	15,00	13,00	12,00	12,00	12,00	12,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00	15,00	15,00	15,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol	21,00	21,00	19,00	17,00	14,00	14,00	13,00	14,67	14,67	13,67	14,67	16,50	17,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol											17,00	18,00	18,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Locrín	Árbol												18,00	18,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol											12,00	12,00	12,00
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol													17,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL-WASHINGTON	S.E.	100 kg	GR-Valle del Locrín	Árbol								13,00	12,00	12,00	14,00	15,00	15,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL-WASHINGTON	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		15,00	15,00	15,00	15,00	16,00	15,00	16,00	13,00	12,00	12,00	12,00	12,00
Cultivos forrajeros																	
ALFALFA																	
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
Cultivos herbáceos industriales																	
GIRASOL																	
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	580,00												
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	540,00												
Flor cortada																	
CLAVEL																	
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT . EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	12,00	8,00	9,00	9,00	14,00	18,00	18,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT . I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	8,00	6,00	7,00	7,00	10,00	14,00	14,00
MINICLAVEL	EXPORT . I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	9,00	7,00	6,00	6,00	8,00	8,00	8,00
MINICLAVEL	EXPORT . II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	3,00	3,00	5,00	5,00	5,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,25												
Frutales de cáscara																	
ALMENDRA																	
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.							112,20	116,60	114,40	114,40			
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	89,98	90,99	90,99	90,99	90,99	90,99	90,99	90,99	90,99	92,99	95,00	95,00	97,00
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	89,98	90,99	90,99	90,99	90,99	90,99	101,60	103,80	102,70	103,70	95,00	95,00	97,00
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.			91,30	96,80	101,20	103,40	105,60	103,40					
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.							120,75	138,00	133,40	133,40			
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	94,99	95,91	95,91	95,91	95,91	95,91	95,91	95,91	95,91	97,98	99,98	99,98	101,98
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	94,99	95,91	95,91	95,91	95,91	95,91	108,33	116,96	114,66	115,69	99,98	99,98	101,98
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.			100,00	105,80	120,00	117,30	121,90			126,50	128,80	131,10	
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.							127,20	144,00	139,20	139,20			
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	100,01	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	108,00	109,99	109,99	111,98
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	100,01	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	114,60	144,00	120,60	123,60	109,99	109,99	111,98
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.			106,80	115,20	110,40	124,80	127,20			132,00	134,40	136,80	
Frutales no cítricos																	
AGUACATE																	
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		50,00	50,00	45,00	45,00	45,00							
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		50,00	50,00	45,00	45,00	45,00							
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	120,00	120,00	125,00	125,00
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	180,00	180,00	170,00	180,00	180,00	170,00	190,00	200,00	200,00	200,00	200,00	250,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	120,00	120,00	125,00	125,00
CHIRIMOYA																	
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		100,00	100,00	105,00	105,00	115,00	120,00	125,00	130,00	140,00	145,00	145,00	150,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.										120,00	120,00		
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.		120,00	125,00	160,00	130,00	140,00	145,00	145,00	150,00	160,00	165,00	170,00	170,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.					130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		95,00	96,67	110,00	107,50	112,50	115,00	116,25	118,75	123,75	125,00	126,00	128,33
MANGO																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00												
NÍSPERO																	
GOLDEN	I	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.													163,00
GOLDEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.													163,00
Frutos rojos																	
FRAMBUESA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.		900,00	850,00	750,00	750,00	950,00	750,00	600,00	750,00	750,00	750,00	550,00	600,00
FRESÓN																	
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.			345,00	330,00	254,00	186,00	127,00	75,00	110,00	162,00	113,00	147,00	137,00
Hortícolas al aire libre																	
ACELGA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	39,00	35,00	36,00	41,00	45,00	51,00	47,00	47,00	44,00	37,00	36,00	38,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	60,00	50,00	50,00	60,00	60,00	50,00	50,00	60,00	60,00	50,00	60,00
ALCACHOFA																	
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	125,00	98,00	93,00	106,00	77,00	70,00	86,00		78,00	103,00	104,00	105,00	120,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	70,00	100,00	70,00	70,00	70,00	60,00	60,00	60,00	100,00	70,00	60,00	60,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	90,00	60,00	90,00	60,00	60,00	60,00	50,00	50,00	50,00	50,00	70,00	60,00	55,00
APIO																	
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	60,00	60,00	50,00	35,00	35,00	30,00	30,00	25,00	25,00	30,00	35,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	59,00	61,00	53,20	38,00	32,00	33,00	31,00	31,00	31,00	32,00	28,00	31,00
BERENJENA																	
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	24,00											
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	150,00	140,00	175,00	170,00	150,00	170,00	140,00						
BRÓCOLI																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	41,00	78,00	61,00	40,00	45,00	53,00	61,00	76,00	63,00	47,00	71,00	97,00
CALABAZA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	41,00	39,00	40,00	39,00	38,00	42,00	48,00	31,00	52,00	60,00	50,00	47,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	120,00	100,00	80,00	100,00	100,00	100,00	90,00	80,00	70,00	50,00	40,00	35,00
CARDILLOS																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	105,00	89,00	102,00	90,00	92,00	81,00	86,00	99,00	80,00	105,00	67,00	66,00	89,00
CEBOLLA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00
CEBOLLETA																	
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	80,00	65,00	82,00	81,00	61,00	64,00	66,00	74,00	68,00	76,00	69,00	78,00	93,00
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	90,00	90,00	90,00	100,00	100,00	100,00	100,00	90,00	100,00	110,00	110,00	100,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	173,00	145,00	148,00	121,00	118,00	116,00	120,00	112,00	141,00	145,00	119,00	142,00	174,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	110,00	100,00	90,00	100,00	115,00	120,00	80,00	80,00	90,00	90,00	80,00	80,00	80,00
COL																	
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	37,00	44,00	42,00	39,00	32,00	35,00	36,00	32,00	30,00	29,00	31,00	30,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	40,00	30,00	30,00	30,00	30,00	40,00	40,00	40,00	30,00	30,00	26,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	45,00	38,00	30,00	30,00	30,00	30,00	45,00	42,00	40,00	35,00	30,00	25,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	35,00	31,00	34,00	29,00	32,00	34,00	27,00	24,00	21,00	17,00	16,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	25,00	25,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	25,00	20,00	20,00	
COLIFLOR																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	46,00	32,00	58,00	48,00	47,00	52,00	56,00	49,00	49,00	81,00	42,00	29,00	24,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	30,00	20,00	25,00	35,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	35,00	50,00	40,00	30,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	50,00	60,00	40,00	30,00	40,00	50,00	60,00	60,00	50,00	50,00	50,00	
ESPÁRRAGO																		
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	110,00	110,00	100,00	100,00	99,00	100,00	105,00	105,00	110,00	110,00	100,00	105,00	105,00	
ESPINACA																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	43,00	46,00	55,00	68,00	73,00	67,00	67,00	66,00	79,00	83,00	68,00	53,00	55,00	
GUISANTE																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	389,00	411,00	424,00	399,00	423,00	431,00	405,00	362,00	350,00	406,00	373,00	383,00	460,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	275,00	240,00	250,00	250,00	260,00	280,00	300,00	275,00	225,00	175,00	200,00	200,00	275,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.				250,00	200,00	175,00	165,00	175,00	160,00	200,00	175,00	160,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	222,38	216,80	216,21	202,92	153,31	156,01	152,15	128,58	136,17	126,30	148,78	150,94	178,30	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.					132,00	132,00	132,00	105,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	222,38	216,80	216,21	202,92	174,61	180,02	172,30	152,15	152,33	132,60	177,56	181,88	236,60	
HABA VERDE																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	152,00	115,00	112,00	77,00	86,00	71,00	59,00	65,00	60,00	60,00	64,00	65,00	77,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	90,00	75,00	70,00	70,00	60,00	70,00	70,00	50,00	35,00	50,00	60,00	60,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	130,00	125,00	100,00	80,00	80,00	90,00	75,00	60,00	100,00	70,00	70,00	80,00	
LECHUGA																		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
PIMIENTO																		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	169,00	141,00	150,00	131,00	155,00	139,00	155,00	154,00	161,00	143,00	180,00	180,00	165,00	
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	200,00	160,00	140,00	170,00	110,00	110,00	110,00	120,00	110,00	115,00	140,00	150,00	150,00	
PUERRO																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	61,00	61,00	56,00	53,00	49,00	53,00	50,00	33,00	43,00	50,00	50,00	57,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	70,00	70,00	60,00	50,00	40,00	40,00	50,00	50,00	50,00	60,00	60,00	60,00	
RABANITA																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	36,00	36,00	41,00	38,00	34,00	40,00	45,00	59,00	61,00	55,00	54,00	63,00	
RÁBANO																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	35,00	32,00	30,00	29,00	29,00	44,00	30,00	30,00	31,00	39,00	40,00	41,00	
REMOLACHA DE MESA																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		62,00	57,00	60,00	50,00	51,00	51,00	54,00	57,00	56,00	55,00	53,00	60,00	
TAGARNINA																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	87,00	78,00	78,00	77,00	86,00	71,00	84,00	76,00	81,00	94,00	89,00	74,00	78,00	
TAPINES BLANCOS																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	54,00	64,00	74,00	68,00	71,00	56,00	44,00	58,00	54,00	55,00	50,00	48,00	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	45,00	50,00	60,00	55,00	60,00	60,00	50,00	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
TIRABEQUE																		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	112,92	117,88	140,93	180,84	189,69	187,40	194,48	225,53	214,21	205,49	247,65	218,90	223,91	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	112,92	117,88	140,93	180,84	189,69	187,40	194,48	225,53	214,21	205,49	247,65	218,90	223,91	
TOMATE																		
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	48,00	53,00	55,00	46,00	46,00	46,00	46,00	60,00	97,00	98,00	137,00	141,00	

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	40,00	45,00	40,00	45,00	50,00	50,00	40,00	50,00	55,00	85,00	100,00
ZANAHORIA																	
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	50,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	50,00	45,00	40,00	48,00	48,00	50,00
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	45,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	35,00	35,00	35,00	35,00	30,00
Hortícolas protegidos																	
BERENJENA																	
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	131,00	142,00	126,00	128,00	128,00	121,00	132,00	132,00	103,00	123,00	89,00	61,00	45,00
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	125,23	147,07	128,26	105,52	103,57	109,24	130,40	110,19	101,49	121,47	55,65	43,09	39,79
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	134,00	135,00	131,00	124,00	125,48	127,06	148,47	147,44	127,13	145,43	94,07	70,83	74,95
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,44	81,41	77,31	69,09	69,26	42,27	82,61	64,66	57,63	63,30	34,02	20,62	18,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	86,86	155,00	147,66	136,02	116,94	128,09	126,75		137,45	120,00	131,63	45,00	31,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	200,00	170,00	160,00	145,00	145,00	160,00	150,00	110,00	150,00	100,00	50,00	60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	108,93	148,50	136,83	132,01	122,47	124,55	129,38	132,00	120,23	121,50	110,32	53,00	38,23
CALABACÍN																	
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,84	123,74	102,95	71,68	53,09	43,34	44,45	29,96	39,72	42,50	31,87	36,71	24,48
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,35	86,84	62,31	51,46	34,81	26,42	28,44	18,60	24,80	29,34	20,02	22,80	13,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	64,00												
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	50,00	60,15	118,02	95,50	83,23	48,83	43,34	38,75	29,62	36,68	42,94	34,96	34,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	100,00	110,00	80,00	50,00	45,00	55,00	35,00	38,00	50,00	50,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	57,50	83,08	106,51	92,25	72,62	51,92	52,67	39,88	35,31	38,84	41,97	37,98	32,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	65,00	106,00	95,00	89,00	62,00	55,00	62,00	41,00	41,00	41,00	41,00	41,00	31,00
JUDÍA VERDE																	
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	179,42	253,87	378,28	360,47	338,06	334,88	294,23	285,41	280,35	263,32	337,88	330,08	292,53
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	163,00	224,00	209,00	207,00	215,00	215,00	228,00	163,00					
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	121,38	116,19	135,16	135,77	146,39	165,87	196,24	234,85	213,14	136,55	144,42	142,28	131,15
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	172,00	172,00	231,00	172,00	206,00	206,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	165,00	186,00	207,00	210,00	210,00	228,00	215,00	215,00	186,00	186,00	205,00	181,00	212,00
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.					203,10	209,17	225,04	166,25	150,88	163,83	188,16	168,01	145,33
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.					109,14	105,87	106,69	67,32	59,94	62,74	59,57	53,69	41,55
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	225,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	260,00	200,00	200,00	200,00	190,00	170,00
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	152,79	158,06	191,06	172,59	187,46	199,96	212,08	224,95	208,05	182,52	191,47	182,76	189,38
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	179,42	253,87	378,28	360,47	338,06	334,88	294,23	285,41	280,35	263,32	337,88	330,08	292,53
PEPINO																	
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,00	89,00	88,33	73,50	90,43	107,81	72,56	63,19	89,64	71,12	53,54	34,60	36,48
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,36	69,42	76,18	65,37	68,60	67,61	95,64	81,45	80,76	84,39	66,01	40,17	27,42
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,60	76,40	84,09	72,00	72,66	76,48	66,09	49,29	63,11	85,19	67,10	45,65	36,91
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.						33,28	20,97	21,75	27,43	26,72	16,73	9,54	9,83
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,83	22,51	19,49	14,97	18,38	12,80	25,67	23,81	28,22	54,37	38,34	21,32	11,69
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.					8,68	14,00	10,03	7,67	15,24	38,54	12,83	9,38	7,68
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	59,00	98,00											

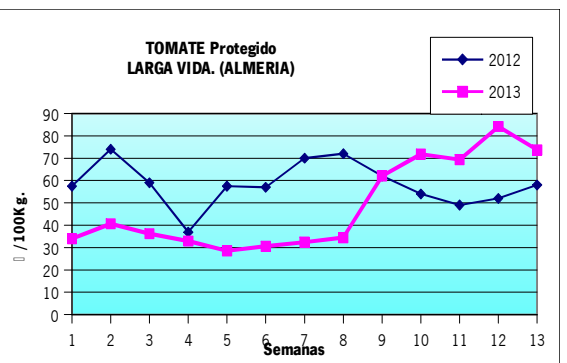
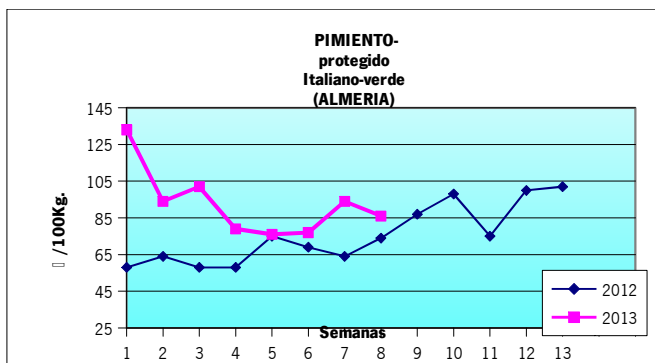
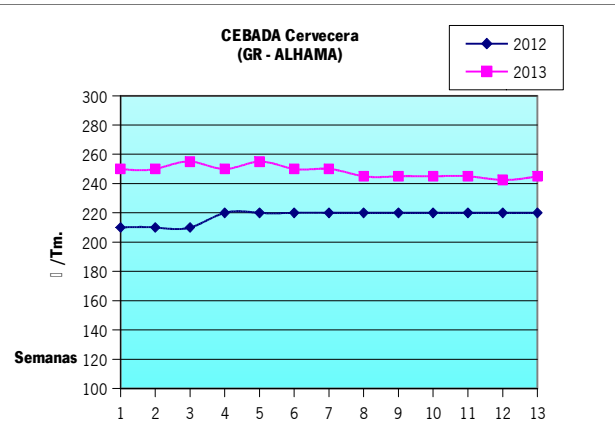
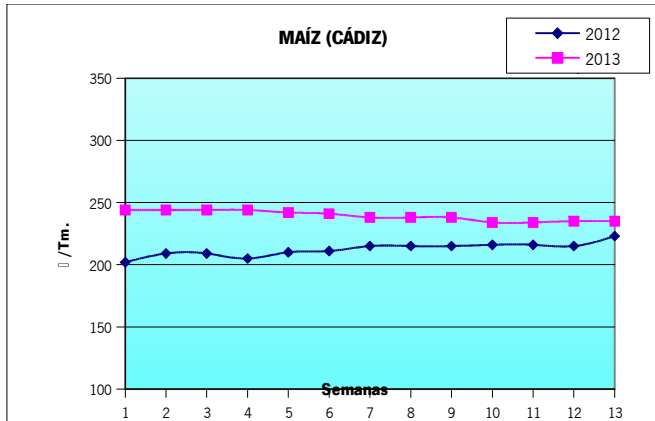
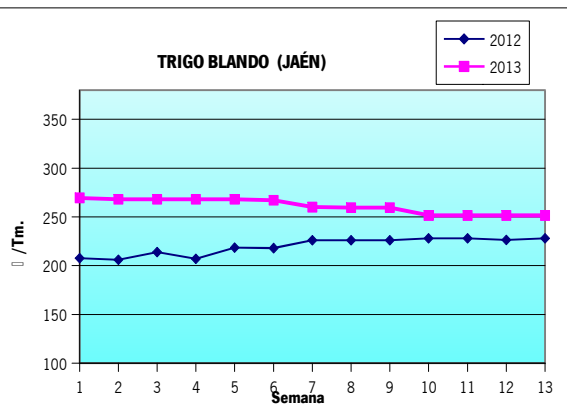
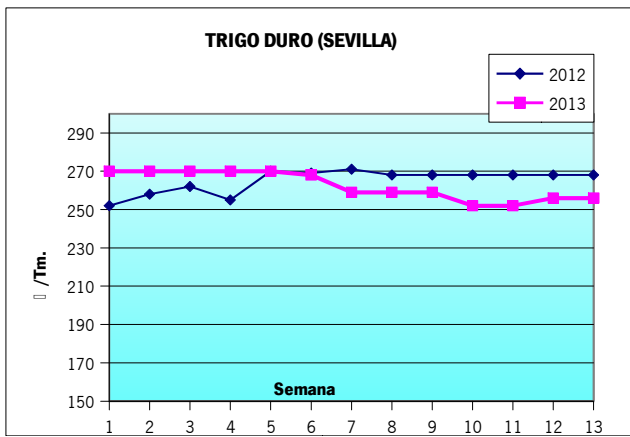
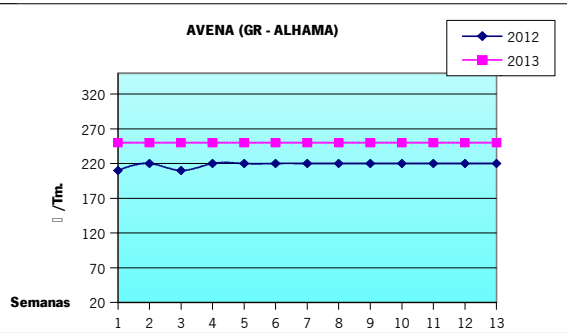
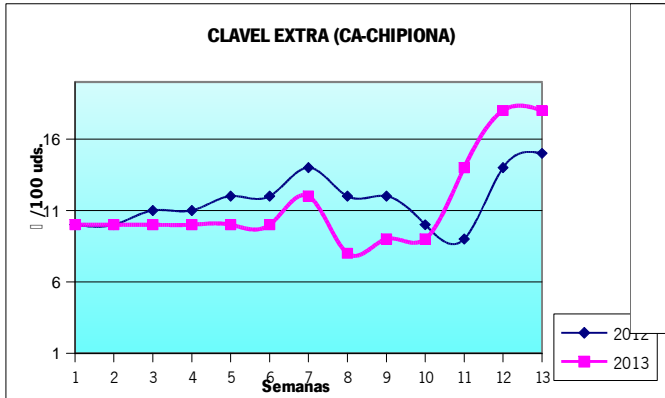
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	48,85	47,56	82,00	72,94	64,21	76,48	115,10	70,86	60,98	65,00	67,42	40,00	23,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,93	54,78	89,00	75,47	68,11	92,74	103,55	61,93	72,99	71,50	67,71	41,00	37,50
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	45,00	62,00	96,00	72,00	72,00	109,00	92,00	53,00	85,00	78,00	68,00	42,00	52,00
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	44,57	30,82	77,98	97,65	72,58	72,23	60,28	60,95					
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	37,79	41,41	83,49	89,83	77,29	77,12	77,64	77,98	95,00	72,00	72,00	41,00	41,00
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	52,00	89,00	82,00	82,00	82,00	95,00	95,00	95,00	72,00	72,00	41,00	41,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	48,00	60,00	90,00	80,00	80,00	75,00	80,00	75,00	80,00	90,00	80,00	80,00	50,00
PIMIENTO																	
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,50	63,21	60,68	64,97	66,38	77,88	91,21	122,64	195,47	225,24	212,26	160,45	140,75
CALIFORNIA-AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,12	37,13	31,69	35,67	33,00	30,92	39,88	46,97	71,32	71,50	56,59	59,86	54,24
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,08	65,38	65,81	63,85	64,06	67,56	70,38	78,47	107,54	131,37	132,19	134,95	180,22
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,60	39,45	46,47	40,33	40,10	50,16	52,87	45,92	87,05	105,77	123,08	143,46	193,48
CALIFORNIA-ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,79	39,16	33,40	40,15	36,24	23,03	39,61	44,11	48,88	58,07	46,60	39,18	78,25
LAMUYO-ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		56,34	44,75	42,24	33,78	33,99	30,96	32,54	34,31	62,87	34,87	39,90	70,56
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	130,00	110,00	110,00	100,00	110,00	100,00	90,00	110,00	120,00	125,00	120,00	200,00
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	112,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	72,00	72,00	72,00	120,00	136,00	156,00
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	99,20	107,55	92,01	90,59	84,96	78,88	97,28	88,97	92,36	132,38	117,41	119,42	123,09
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,76	52,67	41,06	31,72	58,92	52,44	67,94	64,72	70,79	102,07	90,95	90,61	86,81
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	99,00	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00	79,00	79,00	79,00	116,00	116,00		120,50
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,69	61,49	60,86	68,38	68,18	62,09	60,63	61,77	80,87	108,68	89,86	84,01	84,02
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	133,00	94,00	102,00	79,00	76,00	77,00	94,00	86,00					
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,83	50,80	54,00	49,60	61,29	64,72	69,22	67,64	82,21	97,92	88,93	78,14	74,32
CALIFORNIA-VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	32,06	32,33	29,63	35,01	36,45	26,48	37,54	34,86	40,40	47,14	39,24	36,28	38,40
LAMUYO-VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.						22,99	32,74	24,99	36,24	51,16		34,42	
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	166,02	140,21	89,51	113,45	93,10	82,86	85,34	100,03	88,81	95,44	132,07	122,56	126,73
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	170,00	125,00	115,00	115,00	110,00	120,00	125,00	115,00	160,00	160,00	150,00	160,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	143,01	142,61	100,76	112,73	89,05	83,93	92,67	100,02	94,41	97,72	128,54	123,78	125,87
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00	145,00	112,00	112,00	85,00	85,00	100,00	100,00	100,00	100,00	125,00	125,00	125,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	120,00	100,00	90,00	80,00	90,00	90,00	80,00	100,00	110,00	100,00	100,00	150,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00	112,00	112,00	85,00	85,00
TOMATE																	
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	54,00	60,00	60,00	55,00	58,00	56,00	65,00	70,00	100,00	96,00	115,00	115,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	108,12	82,55	92,50	92,15	86,85	81,65	79,85	102,16	101,43	141,02	150,07	156,85	162,99
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	111,56	133,78	93,75	103,08	88,43	85,83	84,93	96,08	105,72	150,51	155,04	158,43	161,50
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	115,00	185,00	95,00	114,00	90,00	90,00	90,00	90,00	110,00	160,00	160,00	160,00	160,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	121,42	133,65	128,42	129,19	126,69	68,67	118,29	131,58	128,13	142,89	137,55	143,78	134,66
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	104,98	112,55	117,21	117,81	107,64	96,26	95,50	102,05	102,99	117,74	135,43	140,51	141,08
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	102,49	156,28	117,21	158,91	101,32	95,63	95,25	98,53	101,50	141,37	150,22	152,76	153,04
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	200,00		200,00	95,00	95,00	95,00	95,00	100,00	165,00	165,00	165,00	165,00
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	95,00	103,00	99,00	93,00	96,95	88,09	96,01	96,98	114,98	144,18	146,02	157,19	96,17
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,95	40,65	36,19	32,91	28,53	30,57	32,43	34,44	62,00	71,83	69,36	84,20	73,70
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,60	37,18	36,39	30,67	26,73	35,05	37,29	36,51	42,79	71,01	63,71	78,58	78,45

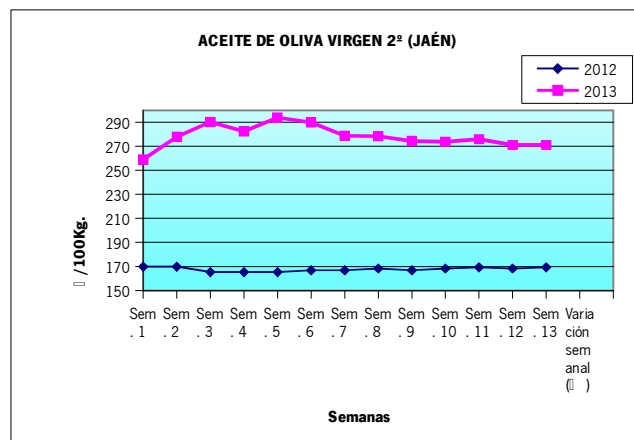
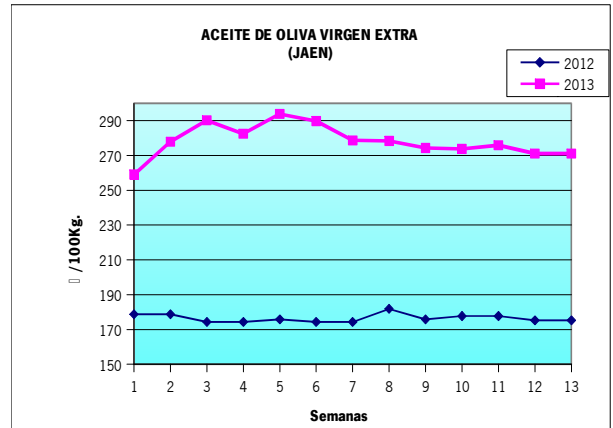
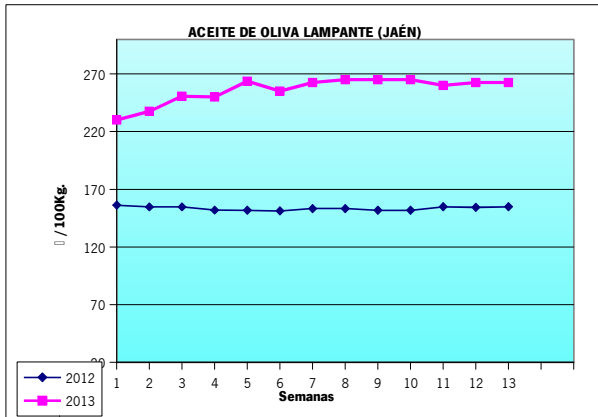
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,79	42,14	44,88	35,26	29,35	32,17	30,82	38,09	54,73	67,65	73,10	84,25	83,40
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,39	61,42	60,94	52,66	46,80	49,77	46,96	44,65	62,18	83,36	85,54	84,93	82,15
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.						74,24	73,44	74,17	74,51	97,42	96,23	106,61	72,90
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,77	10,97	11,84	10,85	10,21	13,84	21,18	25,02	28,04	41,69	41,51	42,73	35,45
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	55,00	56,00											
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	8,13	4,40	12,35	13,31	8,71	55,44	55,24	59,48	72,19	97,30	91,05	98,37	68,52
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,55	16,48	19,77	13,94	14,58	16,70	26,78	36,35	45,23	62,06	62,86	72,01	57,88
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,26	42,10	46,66	38,83	31,26	23,45	29,98	35,68	36,48	54,02	55,50	57,66	54,22
ASURCADO	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	81,00												
LARGA VIDA	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	68,00	78,00											
LISO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,00	56,00	56,00	56,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	62,00	89,00
LISO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	56,00	56,00	56,00	56,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	62,00	89,00
PERA	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	67,00	61,00											
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	42,00	52,00	62,00	62,00	32,00	42,00	42,00	42,00	25,00	25,00	25,00	107,00
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	42,00	52,00	62,00	62,00	32,00	42,00	42,00	42,00	25,00	25,00	25,00	107,00
RAMA	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	90,00	89,00											
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,00	56,00	64,00	62,00	62,00	41,00	38,00	38,00	38,00	26,00	68,00	82,00	102,00
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	46,00	56,00	64,00	62,00	62,00	41,00	38,00	38,00	38,00	26,00	68,00	82,00	102,00
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	196,00	179,00											
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	86,47	73,51	90,90	91,58	86,03	80,84	77,70	86,42	90,10	103,77	114,48	130,48	136,97
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	86,47	73,51	90,90	91,56	86,03	80,84	77,70	86,42	90,10	103,77	114,48	130,48	136,97
Productos vinícolas																	
VINAGRE																	
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.		0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
VINO BLANCO																	
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.						1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Tubérculos consumo humano																	
BATATA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		61,00	51,00	50,00	50,00	56,00	57,00	60,00	62,00	70,00	67,00	69,00	64,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	35,00	30,00										
PATATA																	
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		68,00											
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		65,00	60,00	66,00	60,00	70,00	70,00	70,00	70,00	85,00	90,00	90,00	75,00
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.							70,00	60,00	60,00	65,00	60,00	55,00	50,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	30,00	30,00	29,00	28,00	28,00	28,00	30,00	30,00	30,00	29,00	29,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00			58,00	70,00	87,00	80,00	84,00	81,00	73,00	81,00	86,00	80,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00												
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	42,00												
TARDÍA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	36,00	36,00	30,00	30,00	30,00	32,00	31,00	31,00	35,00	35,00	32,00	31,00	31,00
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00												
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	33,00	33,00	27,00	27,00	27,00	30,00	30,00	30,00	32,00	32,00	28,00	27,00	27,00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS ENERO-FEBRERO-MARZO 2013



BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA



4.2. - Mercados ganaderos**BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA****Situación en la UE y en España**

A nivel comunitario, el año empieza con un mercado equilibrado, ya que a una oferta corta le responde una demanda débil.

Comienzan a darse a conocer los avances de comercio exterior de carne de vacuno en España del año 2012 donde se observa un incremento de un 2% en las exportaciones con respecto al año anterior. Asimismo se ha producido un incremento de un 1% en las importaciones.

Después de las fiestas navideñas y fin de año, el ganado para sacrificio comienza el trimestre a la expectativa de la mejora de la demanda interior, muy afectada por la crisis, y de las exportaciones a países ribereños del mediterráneo. El ganado cruzado ha registrado repeticiones de precio durante los tres meses, mientras que el frisón, tras la estabilidad de primer mes y medio, incrementó sus precios en unos 15 céntimos/Kg. canal desde la segunda quincena de febrero hasta principios de marzo, fecha en la que se estabiliza de nuevo. El mercado del ganado para vida también comienza el año a la espera, con mejores horizontes en los terneros cruzados que en los frisonos. Los cruzados despegan en la segunda quincena de enero y mantienen a continuación un periodo estable durante febrero para, al final de este mes, presentar otro incremento que sitúa su precio al nivel que se va a mantener durante todo el mes de marzo. Los frisonos no registran movimiento de precio durante los dos primeros meses, pero al comienzo de marzo se animan e incrementan sus cotizaciones.

En febrero salta la noticia de presencia de carne de caballo en preparados cárnicos de ternera. En principio este escándalo no afecta a los ganaderos españoles, no obstante la UE destinó una partida para que se realicen análisis de control de la inexistencia de carne de caballo en los productos en los que figure vacuno.

Situación en Andalucía

Ligero ascenso en el precio del ganado para cebadero durante los tres meses, algo mayor en los añojos que en los terneros, ya que estos últimos suben 3 céntimos/ Kg. a lo largo del periodo. En el ganado para sacrificio suben de manera significativa los añojos y los terneros en la provincia de Huelva y permanecen prácticamente estables en el resto de provincias.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA**Situación en España**

Comienza el año con descensos generalizados en todas las categorías tras las fiestas navideñas, motivados por una ralentización de las exportaciones y una demanda interna a la baja. La situación es la normal para esta época del año, no obstante los precios se han descolgado por debajo de los del año pasado por estas fechas. En febrero las cotizaciones se estabilizaron algo, llegándose a finales de marzo con un precio contenido y con algún repunte del mismo en alguna de las categorías de ovino a la espera de la recuperación del consumo en Pascua y la mejora de las exportaciones. En este mes de marzo se animaron algo nuestras exportaciones a Francia debido al alto precio del cordero británico que hacía más atractivo el nuestro. Asimismo se produjo un incremento de las exportaciones de cordero vivo a los países ribereños del mediterráneo.

Situación en Andalucía

Los descensos de principio de año que se dieron a nivel nacional tuvieron su reflejo en nuestra comunidad autónoma. En Andalucía bajaron las cotizaciones de los corderos, tanto lechales como pascuales, durante el mes de enero y febrero, entrando en una fase de estabilidad durante el mes de marzo.

El precio del cabrito tuvo un comportamiento más estable durante el trimestre, debido principalmente a que los cabritos tienen un consumidor más fiel.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA**Situación en la Unión Europea**

Rusia y China, que son los principales países importadores de carne de porcino, con el fin de proteger su demanda interna, echaron el freno a las compras, por lo que el mercado exterior se resintió.

Situación en España

Tras un enero contenido, han sido constantes las subidas en el precio del porcino durante febrero, aunque, para poder ganar competitividad, en el mes de marzo se estabilizaron los precios. España mantuvo el precio más elevado de Europa, por lo que no ha podido competir dentro de la zona euro. Esto ha estado motivado por una importante demanda interna de la industria, con una oferta continua y con pesos bajando.

En marzo ha existido tirantez en la mesa del porcino, los productores adelantando animales por la proximidad de la Semana Santa y los mataderos han llevado un importante ritmo de sacrificios.

Los lechones, tras subir precio desde principio de año llegan a marzo, que marca el punto de inflexión, y repiten precio. El mercado del lechón tiene dos frentes que le influyen, por un lado el mercado interno cuya demanda no satisface sus necesidades con la oferta que hay, pero que tampoco quiere pagar más caro, y por otro lado el mercado holandés con excedentes debido al bajo precio que se está pagando en Alemania el cerdo de cebo.

El mercado del Ibérico comienza el año con precios al alza del cebado de pienso, tanto extensivo como intensivo, continuando con la tendencia que ya traía de finales del 2012. El descenso del número de explotaciones, por la crisis, ha hecho que los animales sean escasos con lo que se han revalorizado sus cotizaciones. La tendencia alcista no da la sensación de tener fin a corto plazo dado que la oferta está por debajo de la demanda. Los lechones por su parte han registrado un incremento de 1 euro/Kg peso vivo en este trimestre, lo que ha supuesto un incremento porcentual del precio de un 40%.

Situación en Andalucía

En Andalucía el precio del porcino blanco ha comenzado el año con repeticiones, para, en febrero, experimentar una subida de 6 céntimos/Kg. peso vivo y llegar a marzo con buenos precios que se han estabilizado. Los lechones han iniciado el año con unas expectativas muy buenas, que han hecho que el precio haya registrado incremento prácticamente todas las semanas de los dos primeros meses del trimestre, habiendo estabilizado en marzo sus cotizaciones.

Con respecto al Ibérico, la situación ha sido similar a la apuntada para el resto de mercados nacionales, con subidas continuadas todas las semanas. La falta de efectivos está haciendo que la oferta esté por debajo de la demanda, lo que conlleva un incremento de los precios. Los lechones de Ibérico han registrado subidas en sus cotizaciones que pueden considerarse como excepcionales.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Situación en España

El mes de enero ha comenzado con precios estables en el pollo, detectándose, incluso, un incremento en el precio del pollo amarillo en la lonja de Reus, no obstante en la segunda quincena del mes y la primera de febrero se ha producido un importante descenso (en torno a lo 40 céntimos/Kg. peso vivo). A partir de aquí, y hasta el final del trimestre, los precios registraron movimientos al alza y a la baja dentro de una banda de 10 céntimos.

Los huevos han comenzado el año 2013 con un pequeño descenso de sus precios en las primeras semanas debido a la atonía que se registra en el consumo, entrando después y hasta el final del trimestre en una fase de estabilidad a la espera de las fiestas de pascua, fechas en las que se suele animar el consumo debido a la elaboración de dulces típicos. Cabe hacer la consideración de que otros años, sobre el mes de febrero, suelen empezar a producirse ascensos en los precios, situación que este año no se ha producido.

Situación en Andalucía

Tras un segundo semestre del año 2012 en el que la estabilidad ha sido la tónica general en el precio de los huevos en todos sus gramajes en Andalucía, comienza este año con un trimestre en el que los precios han presentado un descenso desde la primera semana de enero. La bajada acumulada en este trimestre ha estado en torno a los 30-40 céntimos /docena dependiendo de la categoría.

LECHE DE VACA Y CABRA

Situación en España

Con la crisis en el sector lácteo sobre la mesa por los bajos precios que se han estado registrando en los últimos tres años, empieza el 2013 con la esperanza de que sea el de la recuperación. Debido a que la mencionada crisis (bajos precios de los lácteos e incremento de los inputs) ha provocado el cierre continuo de explotaciones tanto en España como en la Unión Europea, se ha producido un descenso en la producción, lo que induce a pensar que las cotizaciones de la leche se recuperarán.

Además de lo anterior, la desaparición de las cuotas en el año 2015 está planteando incertidumbre en el sector, es por lo que el MAGRAMA fomentará la constitución de fuertes organizaciones de productores para defender la negociación de los precios de la leche en origen.

En la IV reunión de la comisión de seguimiento del Convenio de colaboración para la mejora de la eficiencia de la cadena de valor y comercialización de la leche y los productos lácteos se ha puesto de manifiesto que los precios en origen percibidos por los ganaderos han mostrado en diciembre de 2012 un incremento desde 0,327 a 0,331 euros/litro.

El 22 de febrero el Comité de Gestión de la UE aprobó la ayuda al almacenamiento privado de mantequilla cuyo periodo de almacenamiento contractual será desde el 1 de marzo hasta el 15 de agosto de 2013.

Situación en Andalucía

Cooperativas de vacuno de leche y ganaderos independientes de Andalucía, Castilla- La Mancha y Extremadura se han unido para crear la mayor organización de productores lácteos (OPL) del Estado con una producción de 520 millones de litros. Se trata de la OPL "Cooperativas del Sur" y persigue negociar los precios de la leche de estos profesionales frente a la industria.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	280,00	280,00	280,00	280,00
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	310,00	310,00	308,00	306,00	304,00	304,00	298,00	310,00	305,00	302,00	300,00	310,00	310,00
Caprino reproductores																	
CABRAS																	
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00
Huevos																	
HUEVOS DE GALLINA																	
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,24	1,21	1,17	1,15	1,12	1,05	1,05	0,94	0,86	0,86	0,86	0,84	0,84
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,00	1,01	0,97	0,95	0,92	0,85	0,85	0,75	0,72	0,72	0,72	0,70	0,68
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,58	1,55	1,52	1,50	1,47	1,40	1,40	1,30	1,21	1,21	1,21	1,18	1,48
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,78	0,78	0,71	0,72	0,69	0,64	0,64	0,58	0,55	0,55	0,55	0,53	0,51
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,15	1,14	1,09	1,08	1,05	0,99	0,99	0,89	0,84	0,84	0,84	0,81	0,88
Leche																	
LECHE DE CABRA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Orientales	Expl.										78,00			
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Orientales	Expl.	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50	43,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	60,00	60,00	60,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00
LECHE DE VACA																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	38,00	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	36,50	36,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,40	36,40	36,40	36,40	36,30	36,30	36,30	36,30
Ovino para sacrificio																	
CORDEROS																	
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	440,00	440,00	335,00	333,00	328,00	328,00	325,00	325,00	315,00	312,00	312,00	317,00	317,00
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	327,00	327,00	253,00	253,00	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00	248,00
MERINA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00	183,00
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	350,00	350,00	345,00	343,00	338,00	338,00	335,00	250,00	246,00	243,00	243,00	248,00	248,00
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	335,00	280,00	280,00	260,00	260,00	240,00	235,00	230,00	230,00	235,00	235,00	240,00	240,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	400,00	340,00	330,00	330,00	330,00		340,00	340,00	330,00	335,00	340,00	330,00	340,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	408,36	398,36	379,36	365,07	346,07	370,00	328,57	328,57	335,57	345,57	345,57	345,57	345,57
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	437,04	429,63	392,59	296,30	303,70	333,33	303,70	340,74	340,74	318,52	311,11	303,70	303,70
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	415,13	389,33	367,32	330,46	326,59	351,67	324,09	336,44	335,44	333,03	332,23	326,43	329,76
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	435,00	402,00	402,00	351,00	351,00	360,00	363,00	366,00	366,00	366,00	366,00	366,00	369,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12	294,12	323,53	323,53	235,29	211,76	211,76	205,88	205,88	223,53	205,88	205,88	205,88
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	342,11	336,84	300,00	247,37	257,89	284,21	252,63	252,63	252,63	257,89	257,89	257,89	257,89
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	318,11	315,48	311,76	285,45	246,59	247,99	232,20	229,26	229,26	240,71	231,89	231,89	231,89
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	333,00	306,00	306,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	250,00	230,00	230,00	230,00		240,00	240,00	230,00	240,00	240,00	240,00	240,00

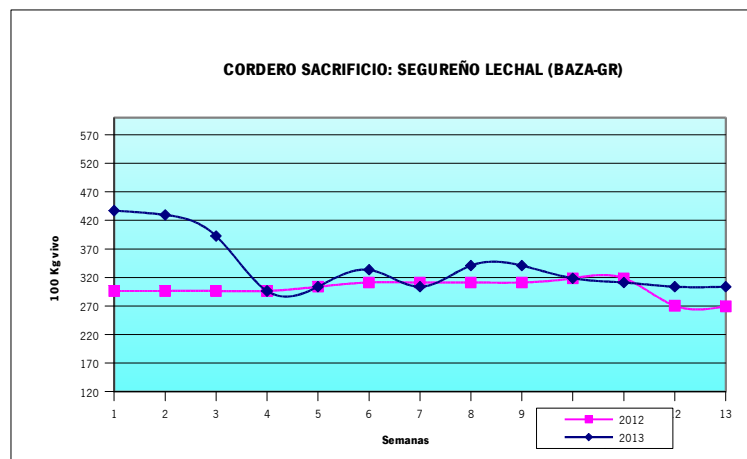
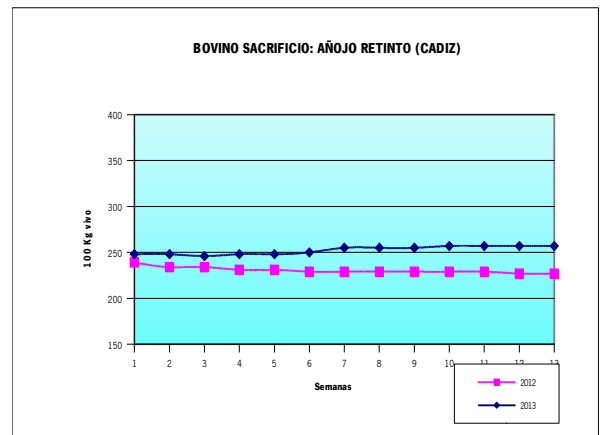
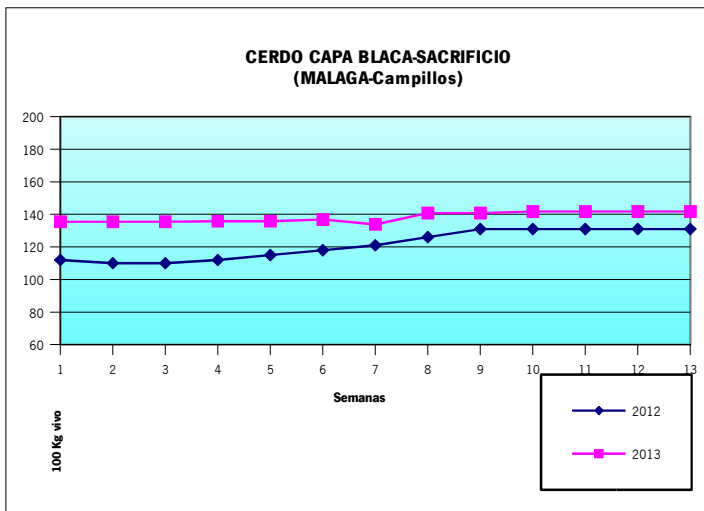
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	256,00	248,00	236,00	226,40	212,00	188,20	207,20	207,20	207,20	207,20	207,20	207,20	207,20
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	260,00	280,00	280,00	208,00	192,00	192,00	192,00	192,00	220,00	192,00	188,00	192,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	348,00	340,00	312,00	232,00	240,00	256,00	236,00	228,00	228,00	268,00	264,00	264,00	268,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	291,00	274,50	264,50	242,10	222,50	212,07	218,80	216,80	214,30	233,80	225,80	224,80	226,80
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	253,43	253,43	253,43	248,21	248,21	248,21	248,21	248,21	248,21	248,21	239,09	239,09	239,09
OVEJAS																	
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Pollos para sacrificio																	
POLLOS																	
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	119,00	124,00	124,00	124,00	129,00	129,00	124,00	121,00	121,00	114,00	114,00	114,00	114,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	115,00	125,00	125,00	130,00	130,00	130,00	125,00	120,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	117,00	124,50	124,50	127,00	129,50	129,50	124,50	120,50	118,00	114,50	114,50	114,50	114,50
Porcino para engorde																	
LECHONES																	
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	265,00	270,00	270,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	263,04	267,35	273,91	291,30	310,86	329,34	339,12	347,82	358,63	365,21	369,56	379,28	379,34
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	271,00	271,00	257,00	257,00	284,00	284,00	284,00	330,00	330,00	343,00	343,00	343,00	343,00
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	254,30	254,30	254,30	280,39	280,39	280,39	326,03	326,03	339,07	339,07	378,20	378,20	378,20
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	200,00	205,00	215,00	215,00	230,00		230,00	235,00	230,00	240,00	240,00	250,00	250,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	210,00	212,50	220,00	225,00	227,50	230,00	235,00	240,00	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	205,00	215,00	220,00	225,00	227,50	250,00	237,50	240,00	245,00	247,50	247,50	247,50	247,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	240,00	247,50	247,50	247,50	257,50	262,50	267,50	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	237,50	252,50	260,00	267,00	272,50	277,52	282,50	287,50	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	205,00	210,83	218,33	221,67	228,33	240,00	234,17	238,33	240,00	244,17	244,17	247,50	247,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	260,00	260,00	265,00	270,00	275,00	275,00	280,00	290,00	295,00	290,00	290,00	290,00	290,00
MARRANOS Y PRIMALES																	
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	177,60	177,60	177,62	214,22	214,22	214,22	224,65	224,65	227,30	227,30	229,91	229,91	229,91
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja			209,00	217,35	221,69	226,00	230,39	234,74	236,91	239,00	239,88	239,88	239,88
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja									228,21	230,39	232,99	233,00	232,99
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	172,40	172,40	172,40	182,88	182,88	198,53	216,83	216,83	224,65	224,65	229,95	229,95	229,95
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.			172,00	172,00	183,00	183,00	183,00	217,00	217,00	225,00	225,00	225,00	225,00
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		157,00	157,00	157,00									
Porcino para sacrificio																	
CERDOS																	
IBÉRICA PURA	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,67	198,67		201,18	201,18	201,18	209,00	209,00					
IBÉRICA	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		201,00	199,00	199,00	201,00	201,00	201,00	209,00	209,00	209,00	209,00	209,00	209,00
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	104,32	104,32	104,32	108,67	113,82	117,36	121,71	126,06	126,06	126,06	126,06	126,06	126,06
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	177,62	177,62		181,57	181,57	181,57	190,75	190,75	195,76	195,76	193,35	193,35	195,96
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	181,70	183,00	184,30	185,18	186,48	187,79	189,26	191,80	192,74	193,78	194,65	196,40	196,39

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	178,00	178,00	180,00	180,00	182,00	182,00	182,00	191,00	191,00	190,00	190,00	190,00	190,00
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	178,66	180,43	181,70	182,74	184,31	185,61	187,09	189,70	190,57	191,44	192,31	194,05	194,05
IBÉRICA	RECEBO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	188,14	188,14		190,75	190,75	188,14	196,83	196,83	198,57	198,57	201,18	201,18	201,18
IBÉRICA	RECEBO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		144,00	188,00	188,00	190,00	190,00	191,00	196,00	196,00	198,00	198,00	198,00	198,00
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	135,50	135,50	135,50	135,80	135,80	136,80	133,80	140,80	140,80	141,80	141,80	141,80	141,80
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	136,00	135,00	136,00	140,00	145,00		148,00	146,00	145,00	149,00	148,00	148,00	147,00
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	138,00	135,00	137,00	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	131,00	129,10	129,10	129,10	129,10	130,50	132,20	134,50	135,80	136,30	136,50	136,50	136,50
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	134,30	134,30	134,30	134,60	134,60	135,60	137,60	139,60	139,60	140,60	140,60	140,60	140,60
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	130,50	130,50	130,50	130,50	130,50	132,20	134,60	135,80	136,20	136,50	136,50	136,50	136,50
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	133,00	132,03	132,37	133,70	135,37	134,25	138,40	139,17	139,60	141,10	140,83	140,83	140,50
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	136,90	136,90	136,90	137,20	137,20	138,20	140,20	142,20	142,20	143,20	143,20	143,20	143,20
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	133,00	133,00	133,00	134,00	134,00	136,00	138,00	140,00	141,00	141,00	141,00	141,00	141,00
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS ENERO-FEBRERO-MARZO 2013



5. - PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. ENERO-FEBRERO-MARZO 2013

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2005 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (2004-2006) en cada provincia y mes.

Se entiende por precios pagados a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado. etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos y pagados por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de septiembre y octubre de 2012.

Precios percibidos por los agricultores, enero 2013. Base Año 2005

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
CEREALES											
1100	Trigo blando o semiduro	25,75	27,00	28,00	26,00				27,50	27,56	€/100 kg
1200	Trigo duro	26,30	27,00	26,90	27,95				28,00	27,44	€/100 kg
2100	Arroz Cáscara redondo y semilargo								27,50	27,50	€/100 kg
2200	Arroz Cáscara largo								25,50	25,50	€/100 kg
3300	Cebada pienso	23,20	24,00	24,60	22,47				24,20	22,47	€/100 kg
3400	Cebada para malta		25,00		24,60				24,50	24,60	€/100 kg
4000	Avena	23,13	24,23	24,20	23,93				24,00	24,02	€/100 kg
5000	Centeno	22,13								22,13	€/100 kg
6000	Maíz grano	23,71	24,40	24,40	25,70		25,38		24,50	24,53	€/100 kg
7000	Sorgo grano		23,40	23,60	26,30					23,55	€/100 kg
LEGUMINOSAS											
11000	Judías seca										€/100 kg
12000	Lentejas	60,00								60,00	€/100 kg
13000	Garbanzos										€/100 kg
14000	Habas secas										€/100 kg
15000	Yeros	24,70								24,70	€/100 kg
16000	Veza grano	25,80								25,80	€/100 kg
TUBÉRCULOS											
21010	Patata extratemprana		58,00			25,00				41,50	€/100 kg
21020	Patata temprana			30,00						30,00	€/100 kg
21030	Patata media estación			32,50	27,00					29,75	€/100 kg
21040	Patata tardía					20,00	30,00	31,50		27,23	€/100 kg
22000	Chufa (con humedad de cosecha)										€/100 kg
23000	Batata-Boniato		32,00							32,00	€/100 kg
CULTIVOS INDUSTRIALES											
31000	Remolacha azucarera										€/100 kg
32100	Algodón bruto (s/subv.)										€/100 kg
33000	Girasol			51,00						51,00	€/100 kg
34000	Pimiento para pimentón (desecado)										€/100 kg
35100	Tabaco seco (no fermentado,s/subv.)										€/100 kg
37000	Lúpulo										€/100 kg
38000	Azafrán tostado										€/ kg
39100	Aceituna para aderezo Manzanilla fina										€/100 kg
39200	Aceituna para aderezo Hojiblanca										€/100 kg
39300	Aceituna para aderezo Gordal										€/100 kg
39400	Aceituna para aderezo Cacereña										€/100 kg
39500	Aceituna para aderezo Carrasqueña										€/100 kg
CULTIVOS FORRAJEROS											
41000	Heno de alfalfa	17,00								17,00	€/100 kg
42000	Veza para forraje	14,00								14,00	€/100 kg
CÍTRICOS											
51110	Naranja Navelina	11,00	12,33	12,67		16,00			10,00	11,79	€/100 kg
51120	Naranja Washington y T. Navel	12,00		13,67		16,00			10,00	12,29	€/100 kg
51130	Naranja Navel Late				18,40	16,00		16,00		16,00	€/100 kg
51140	Naranja Salustiana		15,00	19,33		16,00		18,00	15,00	17,20	€/100 kg
51150	Naranja Sanguina o Sanguinelli					16,00				16,00	€/100 kg
51160	Naranja Verna										€/100 kg
51170	Naranja Valencia Late										€/100 kg
51180	Naranja para industria	10,00		7,33				3,00	6,00	6,51	€/100 kg
51211	Mandarina Clausellina										€/100 kg
51212	Otras Satsuma										€/100 kg
51221	Clementina Temprana										€/100 kg
51222	Clementina Oroval										€/100 kg
51223	Clementina de Nules	21,00							38,00	21,00	€/100 kg
51224	Clementina Fina			41,67		19,00				19,45	€/100 kg
51225	Clementina Tardía			46,00		19,00				20,06	€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
51241	Clemevilla o Nova	27,00				20,00				21,22	€/100 kg
51242	Mandarina Fortuna	31,00								31,00	€/100 kg
51243	Otras mandarinas					20,00			28,00	20,91	€/100 kg
51310	Limón Verna				23,60			36,00		29,80	€/100 kg
51320	Limón Fino o Mesero	24,00				50,00		18,00		21,60	€/100 kg
FRUTALES NO CÍTRICOS											
52110	Manzana Starking y rojas										€/100 kg
52120	Manzana Golden y amarillas										€/100 kg
52135	Manzana Reineta y ácidas										€/100 kg
52150	Manzana para la Sidra										€/100 kg
52160	Manzana para otras industrias										€/100 kg
52209	Pera Castell y tempranas										€/100 kg
52210	Pera Limonera										€/100 kg
52220	Pera Ercolini										€/100 kg
52230	Pera Blanquilla					60,00				60,00	€/100 kg
52231	Pera Conferencia y tardías										€/100 kg
52240	Pera para industria										€/100 kg
52250	Níspero										€/100 kg
52309	Albaricoque temprano										€/100 kg
52310	Albaricoque Búlida										€/100 kg
52325	Albaricoque media temporada										€/100 kg
52341	Albaricoque tardíos										€/100 kg
52350	Albaricoque para industria										€/100 kg
52401	Melocotón extratemprano										€/100 kg
52402	Melocotón temprano carne-blanda										€/100 kg
52403	Melocotón temprano carne-dura										€/100 kg
52404	Melocotón temprano media estación										€/100 kg
52405	Melocotón tardío amarillo										€/100 kg
52406	Melocotón tardío rojo										€/100 kg
52410	Melocotón tipo Nectarina										€/100 kg
52440	Melocotón Paraguaya										€/100 kg
52490	Melocotón para industria										€/100 kg
52510	Cereza Ambrunesa										€/100 kg
52520	Cereza Picota										€/100 kg
52530	Cereza Garrafal-Napoleón										€/100 kg
52540	Otras cerezas										€/100 kg
52610	Ciruelas Claudia y otras tardías										€/100 kg
52620	Ciruelas Golden Japan y amarillas										€/100 kg
52630	Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas										€/100 kg
52701	Higos y Brevas										€/100 kg
52702	Chirimoya				102,29			95,00		101,88	€/100 kg
52703	Granada					80,00				80,00	€/100 kg
52704	Aguacate	140,00			75,83	100,00		130,00		115,76	€/100 kg
52720	Uva de mesa Moscatel										€/100 kg
52725	Uva de mesa Aledo - Ohanes										€/100 kg
52740	Uva de mesa Cardinal										€/100 kg
52760	Uva de mesa Imperial o Napoleón (negra)										€/100 kg
52780	Uva de mesa Alfonso Lavallée										€/100 kg
52790	Otras uvas										€/100 kg
52800	Plátano										€/100 kg
52802	Caqui										€/100 kg
52803	Mango										€/100 kg
52804	Papaya										€/100 kg
52805	Piña Tropical										€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
52900	Fresón					310,00				310,00	€/100 kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	126,85			118,86					126,85	€/100 kg
53120	Almendra Cáscara Marcona	123,08			120,70					123,08	€/100 kg
53130	Almendra Cáscara Comuna	119,34			112,09					119,34	€/100 kg
53140	Almendra Cáscara Mollar	151,47			154,00					152,74	€/100 kg
53150	Otras Almendras Cáscara										€/100 kg
53200	Avellana Negreta										€/100 kg
53300	Uva - Pasa										€/100 kg
HORTALIZAS											
54011	Lechuga Romana	26,00		21,67		80,00		70,00	50,00	48,56	€/100 kg
54012	Lechuga Acogollada			40,00						40,00	€/100 kg
54015	Escarola			53,30						53,30	€/100 kg
54020	Coliflor	30,00	37,00	53,30		60,00	60,00	42,00	40,00	43,36	€/100 kg
54031	Col Repollo hoja lisa		28,00			80,00	30,00	20,00	40,00	37,40	€/100 kg
54032	Col Repollo hoja rizada										€/100 kg
54033	Col de Bruselas			81,60						81,60	€/100 kg
54035	Col Brócoli		60,00							60,00	€/100 kg
54044	Tomate para industria										€/100 kg
54045	Tomate 1 - I / 31 - V	61,00			79,81	60,00		40,00	50,00	61,29	€/100 kg
54046	Tomate 1 - VI / 31 - IX										€/100 kg
54047	Tomate 1 - X / 31 - XII										€/100 kg
54050	Zanahoria	18,00	49,00	25,00		25,00		48,00		27,21	€/100 kg
54061	Guisante consumo en fresco	229,00	329,00		175,39			250,00		257,27	€/100 kg
54062	Guisante para industria										€/100 kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana			22,30	20,00	30,00				22,30	€/100 kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana			19,00						19,00	€/100 kg
54080	Pepino	66,00			66,41			90,00		66,10	€/100 kg
54085	Puerro		63,00	60,00	0,00					60,00	€/100 kg
54091	Pimiento rojo	69,00			94,40	90,00				69,00	€/100 kg
54092	Pimiento verde	79,00	163,00		101,81	110,00		145,00	150,00	86,76	€/100 kg
54093	Pimiento para industria										€/100 kg
54101	Alcachofa verde	55,00	109,00	81,60				77,00	100,00	77,17	€/100 kg
54102	Alcachofa morada										€/100 kg
54103	Alcachofa para industria										€/100 kg
54111	Espárrago consumo en fresco			105,00					425,00	265,00	€/100 kg
54112	Espárrago para industria										€/100 kg
54120	Melón										€/100 kg
54130	Sandía										€/100 kg
54135	Calabacín	87,00				90,00		121,00	35,00	89,90	€/100 kg
54140	Ajo seco				185,00	200,00				185,00	€/100 kg
54150	Haba verde							180,00	90,00	143,72	€/100 kg
54161	Judía verde plana	196,00							210,00	196,00	€/100 kg
54162	Judía verde tubular	318,00			302,02					310,92	€/100 kg
54163	Judía verde para industria										€/100 kg
54170	Espinaca		56,00	61,70			40,00	48,00		53,42	€/100 kg
54180	Champiñón										€/100 kg
54190	Berenjena	127,00	20,00		129,75	80,00				116,28	€/100 kg
54210	Acelga										€/100 kg
VINO Y MOSTO											
61000	Mosto					87,00				87,00	€/100 litros
62110	Vino Blanco D.O.					2,30				2,30	€/Hgdo.
62120	Vino Blanco otros de mesa						2,77	2,70		2,73	€/Hgdo.
62210	Vino Tinto D.O.										€/Hgdo.
62220	Vino Tinto otros de mesa						3,00	2,70		2,85	€/Hgdo.
62610	Vino Rosado y Clarete D.O.										€/Hgdo.
62620	Vino Rosado y Clarete otros de mesa										€/Hgdo.
63000	Uva para Transformación										€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
ACEITE DE OLIVA											
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º (R(CE)1513/2001)	280,00	276,00	283,60	289,65		288,75	289,80		287,56	€/100 kg
71700	Aceite de Oliva Virgen de 0,8º a 2º (R(CE)1513/2001)	270,00	268,00	271,60	280,73		277,39	274,60		273,99	€/100 kg
71800	Aceite de Oliva Lampante de > 2º (R(CE)1513/2001)	243,00	257,00	260,00	261,02		265,42	265,70		263,05	€/100 kg
72000	Aceituna para Almazara				64,00					64,00	€/100 kg
FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES											
91100	Flor Cortada Claveles	108,00	100,00	113,00					150,00	101,02	€/100 Doc.
91200	Flor Cortada Rosas	300,00								300,00	€/100 Doc.
91300	Flor Cortada Crisantemos			79,00						79,00	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias			38,00			50,00			49,11	€/100 unidad.
92200	Flor en tiesto Petunias						85,00			85,00	€/100 unidad.
92300	Flor en tiesto Geranios										€/100 unidad.
93100	Planta ornamental Helecho						300,00			300,00	€/100 unidad.
93200	Planta ornamental Rosales						300,00			300,00	€/100 unidad.
93300	Planta ornamental Mimosas						1.200,00			1.200,00	€/100 unidad.
93400	Planta ornamental Coníferas			552,00			300,00			310,96	€/100 unidad.
93400	Planta ornamental Coníferas			552,00			300,00			310,96	€/100 unidad.
GANADO PARA ABASTO											
111100	Terneros (para abasto)		253,00	268,30	155,00	280,00	377,00	238,50	230,00	237,87	€/100 kg vivo
111200	Añojos (para abasto)	255,00	231,00	252,70	203,25	219,00	319,00	216,50	220,00	230,21	€/100 kg vivo
111300	Novillos (para abasto)		184,00		83,00	219,00	364,00			195,49	€/100 kg vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)	125,00	119,00	121,80	83,00		341,00	110,75	110,00	127,36	€/100 kg vivo
112100	Cordero Lechal	502,00	369,00	450,00	387,88		397,50	334,00	395,00	397,18	€/100 kg vivo
112200	Cordero Recental	290,00		294,00	337,74	270,00	370,00		320,00	332,59	€/100 kg vivo
112300	Cordero Pascual	280,00	346,00	256,00	226,26		304,50		295,00	297,60	€/100 kg vivo
112400	Ovino mayor (oveja)	50,10					23,00	12,50	50,00	38,55	€/100 kg vivo
113100	Cabrillo Lechal	428,00	354,00		479,61	436,00	380,00	402,50	450,00	433,54	€/100 kg vivo
113200	Chivos	220,00	308,00	280,00		196,00	340,00		390,00	315,97	€/100 kg vivo
113300	Caprino mayor		40,00		20,00		29,00	13,50	57,00	34,92	€/100 kg vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico			213,00	160,00	180,00		181,25	180,00	187,25	€/100 kg vivo
114200	Cerdo cebado otras razas	132,00	120,00	230,00	132,45		130,50	134,50	135,00	139,49	€/100 kg vivo
114300	Cerdos desvieje	82,00		75,00	60,00	80,00	85,00	95,00	95,00	84,91	€/100 kg vivo
115100	Pollo de granja	138,00			125,25	114,00	130,00	122,50	120,00	123,84	€/100 kg vivo
115200	Gallinas	67,00							57,00	57,33	€/100 kg vivo
116000	Conejos							145,00	185,00	145,00	€/100 kg vivo
PRODUCTOS GANADEROS											
121100	Leche de vaca	36,00	37,00	36,00	33,45	37,00	31,00	38,00	37,00	36,03	€/100 litros
121200	Leche de oveja										€/100 litros
121300	Leche de cabra	70,00	19,00		40,25	60,00	65,00	58,00	59,00	54,83	€/100 litros
122500	Huevos de gallina cat. XL	201,00	120,00		152,45		170,00	112,75	140,00	140,50	€/100 Doc.
122600	Huevos de gallina cat. L	153,00	95,00		110,15		160,00	77,50	104,00	105,77	€/100 Doc.
122700	Huevos de gallina cat. M	132,00	70,00		90,00		150,00	57,50	86,00	82,36	€/100 Doc.
122800	Huevos de gallina cat. S	97,00	58,00		68,80		130,00	33,50	63,00	56,68	€/100 Doc.
123100	Lana blanca fina										€/100 kg
123200	Lana blanca entrefina										€/100 kg
123300	Otras lanas										€/100 kg
GANADO PARA VIDA											
131100	Vacas aptitud leche					950,00	1.700,00	1.100,00	1.200,00	1.347,60	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche					950,00	1.400,00	1.150,00	1.400,00	1.368,89	€/Unidad
131500	Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)						120,00	143,00	175,00	165,93	€/Unidad
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)						200,00	480,00	480,00	443,69	€/Unidad
132100	Ovejas	70,00		61,50	75,00	49,50	60,00		70,00	65,33	€/Unidad
132200	Primaldas	70,00	38,00	57,00	80,00	150,00	70,00		85,00	70,70	€/Unidad
133000	Cabras	65,00	39,00		70,00	47,50	65,00	32,00	86,00	63,11	€/Unidad
134000	Lechones	85,00		45,90	43,37	33,00	49,10	55,00	48,00	53,82	€/Unidad
135100	Pollitos de 1 día					22,00			83,00	83,00	€/100 unidad.
135200	Pollitas de 1 día					22,00			83,00	52,50	€/100 unidad.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
FORESTALES											
211110	Pino pinaster para trituración						530,00			530,00	€/100 m3
211110	Pino pinaster para trituración						530,00			530,00	€/100 m3
211120	Pino radiata para trituración										€/100 m3
211210	Pino uncinata para aserrío y apeas										€/100 m3
211220	Pino silvestre para aserrío y apeas										€/100 m3
211230	Pino laricio para aserrío y apeas										€/100 m3
211240	Pino pinaster para aserrío y apeas						1.059,00	1.200,00		1.149,47	€/100 m3
211250	Pino pinea para aserrío y apeas					1.800,00	1.181,00			1.738,22	€/100 m3
211260	Pino halepensis para aserrío y apeas						1.016,00	800,00		885,33	€/100 m3
211280	Pino radiata para aserrío y apeas							1.900,00		1.900,00	€/100 m3
212110	Eucaliptus para trituración					1.800,00		600,00		1.777,06	€/100 m3
212210	Eucaliptus para aserrío y apeas					1.800,00				1.800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas				3.500,00	1.800,00		1.900,00		3.214,91	€/100 m3
212230	Haya para aserrío y apeas										€/100 m3
212240	Castaño para aserrío y apeas										€/100 m3
212310	Chopo para desenrollo con corteza										€/100 m3
221000	Corcho										€/100 kg
223100	Leña de coníferas										€/100 kg
223200	Leña de frondosas										€/100 kg
223300	Astillas y partículas										€/100 kg

Precios percibidos por los agricultores, febrero 2013. Base Año 2005

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
1100	Trigo blando o semiduro	25,30	26,00		26,25				26,80	26,73	€/100 kg
1200	Trigo duro	26,40	26,40		28,22				28,00	28,04	€/100 kg
2100	Arroz Cáscara redondo y semilargo								27,50	27,50	€/100 kg
2200	Arroz Cáscara largo								25,50	25,50	€/100 kg
3300	Cebada pienso	24,80	24,00		22,28				24,20	22,28	€/100 kg
3400	Cebada para malta		24,23		24,38				24,50	24,38	€/100 kg
4000	Avena	22,80	24,03		23,70				24,00	23,79	€/100 kg
5000	Centeno	21,90								21,90	€/100 kg
6000	Maíz grano	23,36	24,00		23,80				24,00	23,80	€/100 kg
7000	Sorgo grano		23,03		23,60					23,32	€/100 kg
LEGUMINOSAS											
11000	Judías seca										€/100 kg
12000	Lentejas	60,00								60,00	€/100 kg
13000	Garbanzos										€/100 kg
14000	Habas secas										€/100 kg
15000	Yeros	24,60								24,60	€/100 kg
16000	Veza grano	25,70								25,70	€/100 kg
TUBÉRCULOS											
21010	Patata extratemprana		72,60			23,00				23,00	€/100 kg
21020	Patata temprana			30,50						30,50	€/100 kg
21030	Patata media estación			28,50	27,00					27,75	€/100 kg
21040	Patata tardía			32,25		20,00		40,00		20,00	€/100 kg
22000	Chufa (con humedad de cosecha)										€/100 kg
23000	Batata-Boniato		55,33							55,33	€/100 kg
CULTIVOS INDUSTRIALES											
31000	Remolacha azucarera										€/100 kg
32100	Algodón bruto (s/subv.)										€/100 kg
33000	Girasol										€/100 kg
34000	Pimiento para pimentón (desecado)										€/100 kg
35100	Tabaco seco (no fermentado,s/subv.)										€/100 kg
37000	Lúpulo										€/100 kg
38000	Azafrán tostado										€/ kg
39100	Aceituna para aderezo Manzanilla fina										€/100 kg
39200	Aceituna para aderezo Hojiblanca										€/100 kg
39300	Aceituna para aderezo Gordal										€/100 kg
39400	Aceituna para aderezo Cacereña										€/100 kg
39500	Aceituna para aderezo Carrasqueña										€/100 kg
CULTIVOS FORRAJEROS											
41000	Heno de alfalfa	17,00								17,00	€/100 kg
42000	Veza para forraje	14,00								14,00	€/100 kg
CÍTRICOS											
51110	Naranja Navelina	12,00	11,00	15,00		17,00		15,00	15,00	14,69	€/100 kg
51120	Naranja Washington y T. Navel	12,00	16,50	14,30	12,50	17,00			15,00	14,83	€/100 kg
51130	Naranja Navel Late				16,38	17,00		15,00		16,11	€/100 kg
51140	Naranja Salustiana		13,00	20,00		17,00		16,00	18,00	18,46	€/100 kg
51150	Naranja Sanguina o Sanguinelli					17,00				17,00	€/100 kg
51160	Naranja Verna										€/100 kg
51170	Naranja Valencia Late										€/100 kg
51180	Naranja para industria							3,00	6,00	5,96	€/100 kg
51211	Mandarina Clausellina										€/100 kg
51212	Otras Satsuma										€/100 kg
51221	Clementina Temprana										€/100 kg
51222	Clementina Oroval										€/100 kg
51223	Clementina de Nules										€/100 kg
51224	Clementina Fina										€/100 kg
51225	Clementina Tardía					18,00				18,00	€/100 kg
51241	Clemevilla o Nova	28,00				18,00			21,00	20,50	€/100 kg
51242	Mandarina Fortuna	44,00				18,00				20,00	€/100 kg
51243	Otras mandarinas					18,00			21,00	18,43	€/100 kg
51310	Limón Verna				24,00			40,00		32,00	€/100 kg
51320	Limón Fino o Mesero	27,00				60,00		19,00		23,36	€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
FRUTALES NO CÍTRICOS											
52110	Manzana Starking y rojas										€/100 kg
52120	Manzana Golden y amarillas										€/100 kg
52135	Manzana Reineta y ácidas										€/100 kg
52150	Manzana para la Sidra										€/100 kg
52160	Manzana para otras industrias										€/100 kg
52209	Pera Castell y tempranas										€/100 kg
52210	Pera Limonera										€/100 kg
52220	Pera Ercolini										€/100 kg
52230	Pera Blanquilla										€/100 kg
52231	Pera Conferencia y tardías										€/100 kg
52240	Pera para industria										€/100 kg
52250	Níspero										€/100 kg
52309	Albaricoque temprano										€/100 kg
52310	Albaricoque Búlida										€/100 kg
52325	Albaricoque media temporada										€/100 kg
52341	Albaricoque tardíos										€/100 kg
52350	Albaricoque para industria										€/100 kg
52401	Melocotón extratemprano										€/100 kg
52402	Melocotón temprano carne-blanda										€/100 kg
52403	Melocotón temprano carne-dura										€/100 kg
52404	Melocotón temprano media estación										€/100 kg
52405	Melocotón tardío amarillo										€/100 kg
52406	Melocotón tardío rojo										€/100 kg
52410	Melocotón tipo Nectarina										€/100 kg
52440	Melocotón Paraguaya										€/100 kg
52490	Melocotón para industria										€/100 kg
52510	Cereza Ambrunesa										€/100 kg
52520	Cereza Picota										€/100 kg
52530	Cereza Garrafa-Napoleón										€/100 kg
52540	Otras cerezas										€/100 kg
52610	Ciruelas Claudia y otras tardías										€/100 kg
52620	Ciruelas Golden Japan y amarillas										€/100 kg
52630	Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas										€/100 kg
52701	Higos y Brevas										€/100 kg
52702	Chirimoya				132,81			130,00		132,81	€/100 kg
52703	Granada										€/100 kg
52704	Aguacate	150,00			97,50	140,00		140,00		119,52	€/100 kg
52720	Uva de mesa Moscatel										€/100 kg
52725	Uva de mesa Aledo - Ohanes										€/100 kg
52740	Uva de mesa Cardinal										€/100 kg
52760	Uva de mesa Imperial o Napoleón (negra)										€/100 kg
52780	Uva de mesa Alfonso Lavallée										€/100 kg
52790	Otras uvas										€/100 kg
52800	Plátano										€/100 kg
52802	Caqui										€/100 kg
52803	Mango										€/100 kg
52804	Papaya										€/100 kg
52805	Piña Tropical										€/100 kg
52900	Fresón					113,00				113,00	€/100 kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	150,60			122,23					150,60	€/100 kg
53120	Almendra Cáscara Marcona	145,16			124,33					145,16	€/100 kg
53130	Almendra Cáscara Comuna	137,19			113,69					137,19	€/100 kg
53140	Almendra Cáscara Mollar	174,13			160,00					167,07	€/100 kg
53150	Otras Almendras Cáscara										€/100 kg
53200	Avellana Negreta										€/100 kg
53300	Uva - Pasa										€/100 kg
HORTALIZAS											
54011	Lechuga Romana	15,00		25,00		80,00		80,00	70,00	62,16	€/100 kg
54012	Lechuga Acogollada			48,00						48,00	€/100 kg
54015	Escarola			75,00						75,00	€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
54020	Coliflor	38,00	40,00	55,00			65,00	45,00	30,00	39,97	€/100 kg
54031	Col Repollo hoja lisa		26,00				30,00	36,50	20,00	24,58	€/100 kg
54032	Col Repollo hoja rizada										€/100 kg
54033	Col de Bruselas										€/100 kg
54035	Col Brócoli										€/100 kg
54044	Tomate para industria										€/100 kg
54045	Tomate 1 - I / 31 - V	50,00			72,35	40,00		47,00	55,00	51,12	€/100 kg
54046	Tomate 1 - VI / 31 - IX										€/100 kg
54047	Tomate 1 - X / 31 - XII										€/100 kg
54050	Zanahoria	18,00	48,00	20,00		25,00		38,00		22,23	€/100 kg
54061	Guisante consumo en fresco	170,00	338,00		154,66			150,00		199,12	€/100 kg
54062	Guisante para industria										€/100 kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana			46,60	20,00	20,00				46,60	€/100 kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana			20,00						20,00	€/100 kg
54080	Pepino	80,00			81,68			76,00	90,00	80,35	€/100 kg
54085	Puerro		49,00	46,60						46,60	€/100 kg
54091	Pimiento rojo	74,00			77,53	60,00				74,00	€/100 kg
54092	Pimiento verde	75,00	133,00		94,57	70,00		103,00	110,00	81,56	€/100 kg
54093	Pimiento para industria										€/100 kg
54101	Alcachofa verde	40,00						58,00	105,00	65,79	€/100 kg
54102	Alcachofa morada										€/100 kg
54103	Alcachofa para industria										€/100 kg
54111	Espárrago consumo en fresco			105,00					375,00	269,10	€/100 kg
54112	Espárrago para industria										€/100 kg
54120	Melón										€/100 kg
54130	Sandía										€/100 kg
54135	Calabacín	39,00			43,23	45,00		40,00	45,00	39,11	€/100 kg
54140	Ajo seco				185,00	200,00				192,50	€/100 kg
54150	Haba verde							70,00	70,00	70,00	€/100 kg
54161	Judía verde plana	182,00			199,76				190,00	192,25	€/100 kg
54162	Judía verde tubular	292,00			283,03					288,03	€/100 kg
54163	Judía verde para industria										€/100 kg
54170	Espinaca			65,00			42,00	69,50		60,84	€/100 kg
54180	Champiñón										€/100 kg
54190	Berenjena	113,00	154,00		124,49	90,00		120,00		117,36	€/100 kg
54210	Acelga										€/100 kg
VINO Y MOSTO											
61000	Mosto										€/100 litros
62110	Vino Blanco D.O.					2,30				2,30	€/Hgdo.
62120	Vino Blanco otros de mesa						2,77	2,70		2,73	€/Hgdo.
62210	Vino Tinto D.O.										€/Hgdo.
62220	Vino Tinto otros de mesa						3,00	2,70		2,85	€/Hgdo.
62610	Vino Rosado y Clarete D.O.										€/Hgdo.
62620	Vino Rosado y Clarete otros de mesa										€/Hgdo.
63000	Uva para Transformación										€/100 kg
ACEITE DE OLIVA											
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° (R(CE)1513/2001)	299,00	291,00		296,42	272,00	298,00	293,70		295,61	€/100 kg
71700	Aceite de Oliva Virgen de 0,8° a 2° (R(CE)1513/2001)	274,00	281,00	277,80	281,69		280,27	277,20		279,20	€/100 kg
71800	Aceite de Oliva Lampante de > 2° (R(CE)1513/2001)	255,00	269,00	264,20	266,29	225,00	268,58	267,80		266,73	€/100 kg
72000	Aceituna para Almazara				64,00					64,00	€/100 kg
FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES											
91100	Flor Cortada Claveles	96,00	100,00	113,00					60,00	94,71	€/100 Doc.
91200	Flor Cortada Rosas	540,00								540,00	€/100 Doc.
91300	Flor Cortada Crisantemos			79,00						79,00	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias			38,00			50,00			49,11	€/100 unidad.
92200	Flor en tiesto Petunias						85,00			85,00	€/100 unidad.
92300	Flor en tiesto Geranios										€/100 unidad.
93100	Planta ornamental Helecho						300,00			300,00	€/100 unidad.
93200	Planta ornamental Rosales				660,00		300,00			485,14	€/100 unidad.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
93300	Planta ornamental Mimosas						1.200,00			1.200,00	€/100 unidad.
93400	Planta ornamental Coníferas										€/100 unidad.
93400	Planta ornamental Coníferas										€/100 unidad.
GANADO PARA ABASTO											
111100	Terneros (para abasto)		254,00	269,60	155,00	288,00	380,00	239,50	236,00	242,04	€/100 kg vivo
111200	Añojos (para abasto)	255,00	231,00	257,90	205,25	227,00	390,00	219,50	226,00	238,73	€/100 kg vivo
111300	Novillos (para abasto)		184,00		83,00	234,00	370,00			196,14	€/100 kg vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)	125,00	122,00	121,80	83,00		300,00	114,00	110,00	126,31	€/100 kg vivo
112100	Cordero Lechal	450,00	326,00		367,33		363,75	306,00	310,00	357,94	€/100 kg vivo
112200	Cordero Recental	252,00		233,80	307,34	248,00	340,00		250,00	292,30	€/100 kg vivo
112300	Cordero Pascual	248,00	308,00	198,80	215,65		298,00		200,00	269,31	€/100 kg vivo
112400	Ovino mayor (oveja)	50,00					20,00	12,50	50,00	37,80	€/100 kg vivo
113100	Cabrillo Lechal	395,00	348,00		407,15	436,00	375,00	403,00	410,00	399,38	€/100 kg vivo
113200	Chivos	220,00	304,00	250,00			335,00		330,00	296,33	€/100 kg vivo
113300	Caprino mayor	70,00	40,00	55,00	20,00	19,60	20,00	13,50	57,00	41,51	€/100 kg vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico			210,00	160,00	186,00		185,00	185,00	190,87	€/100 kg vivo
114200	Cerdo cebado otras razas	136,00	120,00	235,00	135,93		134,70	138,00	135,00	142,22	€/100 kg vivo
114300	Cerdos desvieje	85,00		75,00	60,00	80,00	89,50	95,00	95,00	85,33	€/100 kg vivo
115100	Pollo de granja	110,00			120,31	114,00	120,00	123,00	120,00	119,50	€/100 kg vivo
115200	Gallinas	65,00							57,00	57,27	€/100 kg vivo
116000	Conejos							145,00	185,00	145,00	€/100 kg vivo
PRODUCTOS GANADEROS											
121100	Leche de vaca	36,00	37,00	36,40	33,70	37,00	49,00	36,00	37,00	37,17	€/100 litros
121200	Leche de oveja										€/100 litros
121300	Leche de cabra	70,00	19,00		41,69	60,00	67,00	58,00	61,00	55,54	€/100 litros
122500	Huevos de gallina cat. XL	194,00	120,00		134,38		160,00	94,25	130,00	130,95	€/100 Doc.
122600	Huevos de gallina cat. L	146,00	95,00		103,50		150,00	59,00	93,00	96,67	€/100 Doc.
122700	Huevos de gallina cat. M	125,00	70,00		88,38		140,00	43,50	80,00	75,86	€/100 Doc.
122800	Huevos de gallina cat. S	90,00	58,00		66,88		120,00	26,00	56,00	51,21	€/100 Doc.
123100	Lana blanca fina										€/100 kg
123200	Lana blanca entrefina										€/100 kg
123300	Otras lanas										€/100 kg
GANADO PARA VIDA											
131100	Vacas aptitud leche					1.500,00	1.700,00	1.108,00	1.200,00	1.348,27	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche					950,00	1.400,00	1.150,00	1.400,00	1.368,89	€/Unidad
131500	Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)						140,00	143,00	175,00	168,53	€/Unidad
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)						250,00	480,00	480,00	450,18	€/Unidad
132100	Ovejas	70,00		52,50	75,00	49,50	60,00		70,00	63,71	€/Unidad
132200	Primalas	65,00	38,00	50,00	80,00	95,00	70,00		85,00	66,85	€/Unidad
133000	Cabras	85,00	39,00	115,50	70,00	47,50	65,00	32,00	86,00	70,02	€/Unidad
134000	Lechones	45,00		48,60	47,63	33,00	53,75	55,00	52,00	48,83	€/Unidad
135100	Pollitas de 1 día					22,00			83,00	83,00	€/100 unidad.
135200	Pollitas de 1 día					22,00			83,00	52,50	€/100 unidad.
FORESTALES											
211110	Pino pinaster para trituración						530,00			530,00	€/100 m3
211110	Pino pinaster para trituración						530,00			530,00	€/100 m3
211120	Pino radiata para trituración										€/100 m3
211210	Pino uncinata para aserrío y apeas										€/100 m3
211220	Pino silvestre para aserrío y apeas										€/100 m3
211230	Pino laricio para aserrío y apeas										€/100 m3
211240	Pino pinaster para aserrío y apeas						1.059,00	1.200,00		1.149,47	€/100 m3
211250	Pino pinea para aserrío y apeas					1.800,00	1.181,00			1.738,22	€/100 m3
211260	Pino halepensis para aserrío y apeas						1.016,00	800,00		885,33	€/100 m3
211280	Pino radiata para aserrío y apeas							1.900,00		1.900,00	€/100 m3
212110	Eucalipto para trituración					1.800,00		600,00		1.777,06	€/100 m3
212210	Eucalipto para aserrío y apeas					1.800,00				1.800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas				3.500,00	1.800,00		1.900,00		3.214,91	€/100 m3
212230	Haya para aserrío y apeas										€/100 m3
212240	Castaño para aserrío y apeas										€/100 m3
212310	Chopo para desarrollo con corteza										€/100 m3

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
221000	Corcho										€/100 kg
223100	Leña de coníferas										€/100 kg
223200	Leña de frondosas										€/100 kg
223300	Astillas y partículas										€/100 kg

Precios percibidos por los agricultores, marzo 2013. Base Año 2005

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
CEREALES											
1100	Trigo blando o semiduro	25,23	25,43	26,53	25,62				27,50	26,99	€/100 kg
1200	Trigo duro	26,45	26,00	25,67	28,25				26,10	25,99	€/100 kg
2100	Arroz Cáscara redondo y semilargo										€/100 kg
2200	Arroz Cáscara largo										€/100 kg
3300	Cebada pienso	23,86	23,17	23,80	22,17				24,00	22,17	€/100 kg
3400	Cebada para malta		24,00		24,22			23,50	24,30	23,92	€/100 kg
4000	Avena	22,60	24,00	24,00	23,58			23,80	24,00	23,87	€/100 kg
5000	Centeno	21,70								21,70	€/100 kg
6000	Maíz grano	23,06	24,00	23,27	24,05			23,40	23,80	23,94	€/100 kg
7000	Sorgo grano		22,47		23,60					23,04	€/100 kg
LEGUMINOSAS											
11000	Judías seca										€/100 kg
12000	Lentejas	60,00								60,00	€/100 kg
13000	Garbanzos										€/100 kg
14000	Habas secas										€/100 kg
15000	Yeros	24,16								24,16	€/100 kg
16000	Veza grano	25,70								25,70	€/100 kg
TUBÉRCULOS											
21010	Patata extratemprana	53,33	79,00		50,00	24,00		55,00		57,66	€/100 kg
21020	Patata temprana			28,50						28,50	€/100 kg
21030	Patata media estación			29,50	31,00					30,25	€/100 kg
21040	Patata tardía			32,25						32,25	€/100 kg
22000	Chufa (con humedad de cosecha)										€/100 kg
23000	Batata-Boniato		66,33							66,33	€/100 kg
CULTIVOS INDUSTRIALES											
31000	Remolacha azucarera										€/100 kg
32100	Algodón bruto (s/subv.)										€/100 kg
33000	Girasol			52,60						52,60	€/100 kg
34000	Pimiento para pimentón (desecado)										€/100 kg
35100	Tabaco seco (no fermentado,s/subv.)										€/100 kg
37000	Lúpulo										€/100 kg
38000	Azafrán tostado										€/ kg
39100	Aceituna para aderezo Manzanilla fina										€/100 kg
39200	Aceituna para aderezo Hojiblanca										€/100 kg
39300	Aceituna para aderezo Gordal										€/100 kg
39400	Aceituna para aderezo Cacereña										€/100 kg
39500	Aceituna para aderezo Carrasqueña										€/100 kg
CULTIVOS FORRAJEROS											
41000	Heno de alfalfa	17,00								17,00	€/100 kg
42000	Veza para forraje	14,00								14,00	€/100 kg
CÍTRICOS											
51110	Naranja Navelina			18,67						18,67	€/100 kg
51120	Naranja Washington y T. Navel				14,00	13,00				13,11	€/100 kg
51130	Naranja Navel Late		17,33		15,88	13,00		15,00	19,00	13,81	€/100 kg
51140	Naranja Salustiana		14,33			13,00		15,00	18,00	15,23	€/100 kg
51150	Naranja Sanguina o Sanguinelli					13,00				13,00	€/100 kg
51160	Naranja Verna										€/100 kg
51170	Naranja Valencia Late		11,66		18,00				18,00	18,00	€/100 kg
51180	Naranja para industria	11,00		9,33				3,00	6,00	7,86	€/100 kg
51211	Mandarina Clausellina										€/100 kg
51212	Otras Satsuma										€/100 kg
51221	Clementina Temprana										€/100 kg
51222	Clementina Oroval										€/100 kg
51223	Clementina de Nules										€/100 kg
51224	Clementina Fina										€/100 kg
51225	Clementina Tardía										€/100 kg
51241	Clemevilla o Nova										€/100 kg
51242	Mandarina Fortuna	42,00				15,00			45,00	19,99	€/100 kg
51243	Otras mandarinas								48,00	48,00	€/100 kg
51310	Limón Verna				28,00	50,00		40,00		40,00	€/100 kg
51320	Limón Fino o Mesero	27,00						20,00		27,00	€/100 kg
FRUTALES NO CÍTRICOS											
52110	Manzana Starking y rojas										€/100 kg
52120	Manzana Golden y amarillas										€/100 kg
52135	Manzana Reineta y ácidas										€/100 kg
52150	Manzana para la Sidra										€/100 kg
52160	Manzana para otras industrias										€/100 kg
52209	Pera Castell y tempranas										€/100 kg
52210	Pera Limonera										€/100 kg
52220	Pera Ercolini										€/100 kg
52230	Pera Blanquilla										€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
52231	Pera Conferencia y tardías										€/100 kg
52240	Pera para industria										€/100 kg
52250	Níspero				163,00					163,00	€/100 kg
52309	Albaricoque temprano										€/100 kg
52310	Albaricoque Búlida										€/100 kg
52325	Albaricoque media temporada										€/100 kg
52341	Albaricoque tardíos										€/100 kg
52350	Albaricoque para industria										€/100 kg
52401	Melocotón extratemprano										€/100 kg
52402	Melocotón temprano carne-blanda										€/100 kg
52403	Melocotón temprano carne-dura										€/100 kg
52404	Melocotón temprano media estación										€/100 kg
52405	Melocotón tardío amarillo										€/100 kg
52406	Melocotón tardío rojo										€/100 kg
52410	Melocotón tipo Nectarina										€/100 kg
52440	Melocotón Paraguaya										€/100 kg
52490	Melocotón para industria										€/100 kg
52510	Cereza Ambrunesa										€/100 kg
52520	Cereza Picota										€/100 kg
52530	Cereza Garrafal-Napoleón										€/100 kg
52540	Otras cerezas										€/100 kg
52610	Ciruelas Claudia y otras tardías										€/100 kg
52620	Ciruelas Golden Japan y amarillas										€/100 kg
52630	Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas										€/100 kg
52701	Higos y Brevas										€/100 kg
52702	Chirimoya				124,39					124,39	€/100 kg
52703	Granada										€/100 kg
52704	Aguacate	170,00			81,88			170,00		141,73	€/100 kg
52720	Uva de mesa Moscatel										€/100 kg
52725	Uva de mesa Aledo - Ohanes										€/100 kg
52740	Uva de mesa Cardinal										€/100 kg
52760	Uva de mesa Imperial o Napoleón (negra)										€/100 kg
52780	Uva de mesa Alfonso Lavallée										€/100 kg
52790	Otras uvas										€/100 kg
52800	Plátano										€/100 kg
52802	Caqui										€/100 kg
52803	Mango										€/100 kg
52804	Papaya										€/100 kg
52805	Piña Tropical										€/100 kg
52900	Fresón					100,00				100,00	€/100 kg
53110	Almendra Cáscara Largueta	152,90			121,15					152,90	€/100 kg
53120	Almendra Cáscara Marcona	146,08			124,95					146,08	€/100 kg
53130	Almendra Cáscara Comuna	134,33			112,64					134,33	€/100 kg
53140	Almendra Cáscara Mollar	170,50								170,50	€/100 kg
53150	Otras Almendras Cáscara										€/100 kg
53200	Avellana Negreta										€/100 kg
53300	Uva - Pasa										€/100 kg
HORTALIZAS											
54011	Lechuga Romana	15,00		21,00		100,00	40,00	80,00	45,00	55,04	€/100 kg
54012	Lechuga Acogollada			46,67						46,67	€/100 kg
54015	Escarola			61,67			55,00			60,35	€/100 kg
54020	Coliflor	52,00	46,00	53,33					35,00	43,58	€/100 kg
54031	Col Repollo hoja lisa		23,33						20,00	22,85	€/100 kg
54032	Col Repollo hoja rizada										€/100 kg
54033	Col de Bruselas										€/100 kg
54035	Col Brócoli										€/100 kg
54044	Tomate para industria										€/100 kg
54045	Tomate 1 - I / 31 - V	76,00			88,54	60,00		95,00	70,00	79,61	€/100 kg
54046	Tomate 1 - VI / 31 - IX										€/100 kg
54047	Tomate 1 - X / 31 - XII										€/100 kg
54050	Zanahoria	19,00	40,67	25,00				40,00		39,72	€/100 kg
54061	Guisante consumo en fresco	238,00	305,00	151,67	166,50			143,00		210,79	€/100 kg
54062	Guisante para industria			91,67						91,67	€/100 kg
54071	Cebolla Babosa y extratemprana			25,00	20,00	23,00				25,00	€/100 kg
54072	Cebolla Grano o Valenciana			25,67						25,67	€/100 kg
54080	Pepino	56,00			71,23			75,00	80,00	59,94	€/100 kg
54085	Puerro	60,00	50,00	83,33		40,00				83,33	€/100 kg
54091	Pimiento rojo	130,00			102,50	100,00		121,00		129,18	€/100 kg
54092	Pimiento verde	98,00	151,00		104,26	90,00		137,00	120,00	103,68	€/100 kg
54093	Pimiento para industria					80,00				80,00	€/100 kg
54101	Alcachofa verde	48,00				60,00		59,50	80,00	62,05	€/100 kg
54102	Alcachofa morada										€/100 kg
54103	Alcachofa para industria										€/100 kg
54111	Espárrago consumo en fresco			105,00	200,00			210,00	340,00	244,14	€/100 kg

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
54112	Espárrago para industria										€/100 kg
54120	Melón										€/100 kg
54130	Sandía										€/100 kg
54135	Calabacín	32,00			34,54			39,16	40,00	32,60	€/100 kg
54140	Ajo seco				185,00					185,00	€/100 kg
54150	Haba verde	58,33	53,33	111,67				66,60	60,00	63,32	€/100 kg
54161	Judía verde plana	152,00						190,00	145,00	170,90	€/100 kg
54162	Judía verde tubular	276,00			302,42					286,84	€/100 kg
54163	Judía verde para industria										€/100 kg
54170	Espinaca			66,67						66,67	€/100 kg
54180	Champiñón										€/100 kg
54190	Berenjena	61,00			100,00	85,00		90,00		72,96	€/100 kg
54210	Acelga		41,33						50,00	45,67	€/100 kg
VINO Y MOSTO											
61000	Mosto										€/100 litros
62110	Vino Blanco D.O.					2,30				2,30	€/Hgdo.
62120	Vino Blanco otros de mesa						2,77	2,70		2,73	€/Hgdo.
62210	Vino Tinto D.O.										€/Hgdo.
62220	Vino Tinto otros de mesa						3,00	2,70		2,85	€/Hgdo.
62610	Vino Rosado y Clarete D.O.										€/Hgdo.
62620	Vino Rosado y Clarete otros de mesa										€/Hgdo.
63000	Uva para Transformación										€/100 kg
ACEITE DE OLIVA											
71600	Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º (R(CE)1513/2001)	297,00	291,00		291,44	287,00	295,69	293,20		294,10	€/100 kg
71700	Aceite de Oliva Virgen de 0,8º a 2º (R(CE)1513/2001)	278,00	278,00	271,90	274,50		274,14	271,10		273,41	€/100 kg
71800	Aceite de Oliva Lampante de > 2º (R(CE)1513/2001)	255,00	265,33	260,25	262,17	230,00	265,24	256,57		263,31	€/100 kg
72000	Aceituna para Almazara				64,00					64,00	€/100 kg
FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES											
91100	Flor Cortada Claveles	144,00	136,67	113,00					200,67	139,06	€/100 Doc.
91200	Flor Cortada Rosas	420,00								420,00	€/100 Doc.
91300	Flor Cortada Crisantemos			79,00						79,00	€/100 Doc.
92100	Flor en tiesto Begonias			38,00			50,00			49,11	€/100 unidad.
92200	Flor en tiesto Petunias						85,00			85,00	€/100 unidad.
92300	Flor en tiesto Geranios										€/100 unidad.
93100	Planta ornamental Helecho						300,00			300,00	€/100 unidad.
93200	Planta ornamental Rosales				660,00		300,00			485,14	€/100 unidad.
93300	Planta ornamental Mimosa						1.200,00			1.200,00	€/100 unidad.
93400	Planta ornamental Coníferas										€/100 unidad.
93400	Planta ornamental Coníferas										€/100 unidad.
GANADO PARA ABASTO											
111100	Terneros (para abasto)			273,30	155,00		380,00	243,50	240,00	244,82	€/100 kg vivo
111200	Añojos (para abasto)			263,30	206,50	229,50	390,00	220,00	229,00	244,29	€/100 kg vivo
111300	Novillos (para abasto)				83,00	237,00	370,00			249,86	€/100 kg vivo
111400	Vacuno mayor (para abasto)			121,80	83,00		300,00	115,00	112,00	129,94	€/100 kg vivo
112100	Cordero Lechal				364,06		366,60	325,00	310,00	350,60	€/100 kg vivo
112200	Cordero Recental			235,00	234,09	248,00	310,00		250,00	241,21	€/100 kg vivo
112300	Cordero Pascual			200,00	217,85		273,00		200,00	246,35	€/100 kg vivo
112400	Ovino mayor (oveja)						20,00	12,50	50,00	35,12	€/100 kg vivo
113100	Cabrillo Lechal				392,24	436,00	375,00	310,00	400,00	378,00	€/100 kg vivo
113200	Chivos			260,00		196,00	335,00		330,00	314,52	€/100 kg vivo
113300	Caprino mayor			55,00	20,00		15,00	14,00	45,00	30,45	€/100 kg vivo
114100	Cerdo cebado Ibérico			210,00	200,00	193,00		200,00	187,00	194,86	€/100 kg vivo
114200	Cerdo cebado otras razas			230,00	139,28		136,50	132,00	138,00	146,29	€/100 kg vivo
114300	Cerdos desvieje			75,00	90,00	80,00	91,00	85,00	95,00	86,23	€/100 kg vivo
115100	Pollo de granja				115,25	110,00	122,00	133,80	115,00	117,17	€/100 kg vivo
115200	Gallinas								57,00	57,00	€/100 kg vivo
116000	Conejos								200,00	200,00	€/100 kg vivo
PRODUCTOS GANADEROS											
121100	Leche de vaca			36,30	32,45	37,00	49,00	36,00	37,00	37,06	€/100 litros
121200	Leche de oveja										€/100 litros
121300	Leche de cabra				49,75	60,00	69,00	58,00	65,00	59,33	€/100 litros
122500	Huevos de gallina cat. XL				130,75		160,00	84,75	123,00	124,46	€/100 Doc.
122600	Huevos de gallina cat. L				91,50		150,00	49,75	89,00	90,68	€/100 Doc.
122700	Huevos de gallina cat. M				78,25		140,00	39,25	73,00	68,94	€/100 Doc.
122800	Huevos de gallina cat. S				60,00		120,00	22,50	54,00	45,47	€/100 Doc.
123100	Lana blanca fina										€/100 kg
123200	Lana blanca entrefina										€/100 kg
123300	Otras lanas										€/100 kg
GANADO PARA VIDA											
131100	Vacas aptitud leche					1.500,00	1.700,00	1.108,00	1.200,00	1.348,27	€/Unidad
131200	Novillas aptitud leche					950,00	1.400,00	1.150,00	1.400,00	1.368,89	€/Unidad
131500	Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)						140,00	143,00	175,00	168,53	€/Unidad

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CÓDIGO	PRODUCTO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía Media Regional Ponderada	UNIDADES
131600	Ternero/as destetados (3-7 meses)						250,00	230,00	480,00	435,07	€/Unidad
132100	Ovejas			52,50	90,00	52,00	60,00		70,00	67,02	€/Unidad
132200	Primalas			50,00	90,00	95,00	70,00		85,00	69,90	€/Unidad
133000	Cabras			121,00	85,00	57,50	65,00	32,00	86,00	74,71	€/Unidad
134000	Lechones			49,50	49,17	35,00	42,00	55,00	50,00	47,95	€/Unidad
135100	Pollitos de 1 día					22,00			83,00	83,00	€/100 unidad.
135200	Pollitas de 1 día					22,00			83,00	52,50	€/100 unidad.
FORESTALES											
211110	Pino pinaster para trituración										€/100 m3
211120	Pino radiata para trituración										€/100 m3
211210	Pino uncinata para aserrío y apeas										€/100 m3
211220	Pino silvestre para aserrío y apeas										€/100 m3
211230	Pino laricio para aserrío y apeas										€/100 m3
211240	Pino pinaster para aserrío y apeas							1.200,00		1.200,00	€/100 m3
211250	Pino pinea para aserrío y apeas					1.800,00				1.800,00	€/100 m3
211260	Pino halepensis para aserrío y apeas							800,00		800,00	€/100 m3
211280	Pino radiata para aserrío y apeas							1.900,00		1.900,00	€/100 m3
212110	Eucaliptus para trituración					1.800,00		600,00		1.777,06	€/100 m3
212210	Eucaliptus para aserrío y apeas					1.800,00				1.800,00	€/100 m3
212220	Chopo para aserrío y apeas				3.500,00	1.800,00		1.900,00		3.214,91	€/100 m3
212230	Haya para aserrío y apeas										€/100 m3
212240	Castaño para aserrío y apeas										€/100 m3
212310	Chopo para desenrollo con corteza										€/100 m3
221000	Corcho										€/100 kg
223100	Leña de coníferas										€/100 kg
223200	Leña de frondosas										€/100 kg
223300	Astillas y partículas										€/100 kg

Precios pagados por los agricultores. ENERO-FEBRERO-MARZO 2013

PRODUCTO	UNIDAD	ENERO 2103 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	FEBRERO 2013 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	MARZO 2013 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación marzo- enero
FERTILIZANTES					
Fertilizantes simples					
Sulfato amónico 21%	€/100 kg	25,55	26,03	25,31	-0,96%
Nitrosulfato amónico 26%	"	36,78	36,33	33,75	-8,23%
Nitrato amónico cálcico 20,5%	"	43,00	42,00		
Nitrato amónico cálcico 26%	"	35,88	33,26	34,11	-4,93%
Nitrato amónico 33,5%	"	40,43	40,63	38,86	-3,87%
Urea 46%	"	46,99	47,87	45,50	-3,15%
Solución nitrogenada 32%	"	31,63	40,25	31,63	0,00%
Superfosfato de cal 18% (polvo)	"	25,70	24,70	24,69	-3,91%
Superfosfato de cal de 18% (grano)	"	24,04	24,58	24,33	1,22%
Superfosfato de cal triple	"	27,25	27,25	27,25	0,00%
Cloruro potásico 60%	"	49,90	51,30	52,61	5,44%
Sulfato potásico 50%	"	65,62	65,14	57,48	-12,40%
Fertilizantes complejos					
M A P (Fosfato monoamónico)	"	98,19	83,25	76,19	-22,41%
D A P (Fosfato diamónico)	"	23,69	23,69		
Complejos N-K	"	67,18	85,86	65,63	-2,30%
0/14/7	"	26,36	26,36	26,36	0,00%
4/12/8	"				
7/12/7	"	31,30	29,60	29,65	-5,27%
8/8/8	"	33,36	33,36	35,08	5,16%
8/15/15	"	40,86	43,25	39,52	-3,28%
8/24/8	"	42,41	44,22	41,54	-2,03%
8/24/16	"	43,36	43,36	43,36	0,00%
9/18/27	"	49,40	41,20	44,68	-9,56%
12/12/24	"	42,36	42,36	40,53	-4,32%
12/24/8	"	48,12	45,68	46,72	-2,91%
15/15/15	"	45,94	46,25	42,50	-7,48%
Enmiendas					
Estiercol de vacuno	"	19,19	26,29	16,79	-12,52%
ALIMENTOS DEL GANADO					
Piensos Simples					
Trigo	€/100 kg	31,23	31,50	29,27	-6,27%
Cebada	"	28,16	30,50	27,39	-2,71%
Avena	"	29,48	31,13	28,14	-4,54%
Maíz	"	26,97	27,50	27,30	1,23%
Salvado de trigo	€/100 kg	27,50	33,00	23,17	-15,76%
Paja de cereales	"	12,07	19,00	12,00	-0,61%
Harina de soja	"	48,67	45,00	48,00	-1,37%
Harina de pescado	"				
Torta de girasol	"	25,82	30,00	27,33	5,86%
Pulpa de remolacha	"	27,09	28,50	26,00	-4,01%
Heno de alfalfa	"	23,25	34,00	19,50	-16,13%
Alfalfa deshidratada	"	26,67	27,00	23,00	-13,77%
Melazas					
Subproductos de molinería		20,21	35,00	24,00	18,75%
Subproductos de maíz y arroz					
Piensos Compuestos					
Bovino					
Lactorreemplazantes 20% de proteína	€/100 kg				
Terneros cría	"	37,85	40,83	35,52	-6,17%
Terneros recría y cebo	"	36,13	36,50	33,70	-6,71%
Vacuno de leche	"	37,60	39,50	31,36	-16,59%
Vacuno de carne	"	35,69	32,00	31,12	-12,81%
Ovino y Caprino					
Corderos y chivos cría	€/100 kg	46,59	45,64	46,84	0,53%
Corderos y chivos recría y engorde	"	42,50	40,00	42,55	0,12%
Ovejas y cabras en lactación	"	36,59	37,58	35,14	-3,95%

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	UNIDAD	ENERO 2013 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	FEBRERO 2013 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	MARZO 2013 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación marzo-enero
Porcino					
Lechones	€/100 kg	43,75	45,00	41,37	-5,44%
Cerdos crecimiento y cebo	"	39,38	37,00	35,19	-10,62%
Reproductores	"	37,00	36,50	34,72	-6,17%
Concentrados	"	47,48	36,81	40,25	-15,22%
Conejos					
Conejos	€/100 kg	37,45	36,78	37,20	-0,67%
Aves					
Pollitas cría y recría	€/100 kg	46,42	41,53	45,60	-1,77%
Gallinas ponedoras	"	42,27	40,53	41,22	-2,48%
Pollos carne	"	41,88	43,26	43,42	3,69%
FITOSANITARIOS					
Fungicidas	€/ud (*)	44,42	68,17	38,08	-14,26%
Insecticidas	"	47,24	65,57	45,92	-2,79%
Herbicidas	"		8,15	8,12	
Acaricidas	"	37,87	15,00	51,17	35,11%
Fumigantes	"	3,30	3,30		
Otros (fitorreguladores, molusquicidas ,etc.)	"	11,15	11,15	8,70	-21,97%
CONSERVACION Y REPARACION DE MAQUINARIA					
Tractores					
Reparación bomba inyectora	€/ud	1083,10	1366,20	967,48	-10,67%
Reparación elevador hidráulico	"	873,94	1222,87	1283,15	46,82%
Rectificado motor	"	3397,29	2044,58	2885,83	-15,05%
Otra maquinaria					
Reparación motor cosechadora	€/ud	4350,00	3700,00	4475,00	2,87%
ENERGIA					
Carburantes					
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 litros	94,77	102,30	100,94	6,51%
Gasoleo B (venta directa)	"	90,46	86,26	91,86	1,55%
Lubricantes					
Aceite motor	€/100 litros	560,35	640,53	451,43	-19,44%
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE					
Azada	€/ud	15,37	13,40	19,12	24,43%
Plásticos	€/100 kg		147,36	148,92	
GASTOS GENERALES					
Agua de riego	€/m3		0,16	0,19	

Salarios pagados por los agricultores. ENERO-FEBRERO-MARZO 2013

	JORNAL RECIBIDO	ENERO 2013	FEBRERO 2013	MARZO 2013	Variación marzo-enero
		PROMEDIO ANDALUCIA	PROMEDIO ANDALUCIA	PROMEDIO ANDALUCIA	
CATEGORIA LABORAL					
TRABAJADORES FIJOS					
Encargados, capataces	€/día	39,53	41,66	37,21	-5,9%
Gerentes o encargados (Técnicos)	€/día	52,01	56,25	50,48	-3,0%
Capataces o mayores	€/día	34,35	36,00	35,38	3,0%
Tractoristas y maquinistas	€/día	36,84	38,16	33,71	-8,5%
Pastores	€/día	32,94	33,88	30,73	-6,7%
Vaqueros o porqueros	€/día	34,04	35,26	31,65	-7,0%
Horticultores u hortelanos	€/día	35,86	37,53	33,42	-6,8%
Guardas o caseros	€/día	34,94	36,38	31,02	-11,2%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	33,42	34,84	30,41	-9,0%
Peón especializado (invernadero)	€/día		45,00		
TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)					
Preparación del terreno	€/día	42,50	40,92	45,73	7,6%
Siembra y abonado	€/día	42,88	41,40	46,93	9,4%
Labores complementarias	€/día	42,40	40,80	46,61	9,9%
Riegos	€/día	43,78	41,30	47,03	7,4%
Tratamientos de plagas	€/día	47,92	46,59	50,61	5,6%
Recolección productos herbáceos	€/día	49,87	48,15	51,77	3,8%
Recolección frutas y agrios	€/día	43,02	43,02	47,25	9,8%
Recolección de aceituna	€/día	44,89	43,65	47,05	4,8%
Vendimia	€/día	46,55	46,55	49,32	6,0%
Poda	€/día	50,24	48,60	50,36	0,2%
Plantación y tala de árboles	€/día	45,27	45,27	47,70	5,4%
Manejo de ganado	€/día	44,00	42,80	45,50	3,4%
Peón trabajos diversos (invernadero)	€/día	44,33	44,33	47,66	7,5%

6. - ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA. ENERO-FEBRERO-MARZO 2013

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MAAMA, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MAAMA, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs. o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MAAMA, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-ENE-2013 AL 31-ENE-2013**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	9	0	0	9	1	0	1	0	0	1
CÁDIZ	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	7	1	0	8	0	2	0	0	0	2
GRANADA	22	0	0	22	1	3	16	0	0	19
HUELVA	19	0	0	19	0	0	0	0	0	0
JAÉN	4	0	0	4	0	1	0	0	0	1
MÁLAGA	9	0	0	9	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	14	0	0	14	0	1	0	0	0	1
ANDALUCÍA	89	1	0	90	2	7	17	0	0	24

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTAC.	EQUIPOS DE TRATAMEN.	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLEC.	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	6	1	8	2	1	8	26	0	0	37
CÁDIZ	1	2	1	1	1	1	7	1	0	13
CÓRDOBA	0	0	5	1	1	2	9	18	0	37
GRANADA	2	1	6	1	2	6	18	7	0	67
HUELVA	11	0	7	1	8	10	37	7	0	63
JAÉN	1	0	9	1	0	1	12	4	0	21
MÁLAGA	0	0	3	0	7	6	16	5	0	30
SEVILLA	2	0	10	4	0	1	17	6	0	38
ANDALUCÍA	23	4	49	11	20	35	142	48	0	306

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-FEB-2013 AL 28-FEB-2013**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	4	0	0	4	3	0	5	0	0	5
CÁDIZ	8	1	0	9	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	15	1	0	16	0	0	2	0	0	2
GRANADA	15	0	0	15	0	1	0	0	0	1
HUELVA	14	0	0	14	0	1	0	0	0	1
JAÉN	12	0	0	12	0	0	1	0	0	1
MÁLAGA	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	32	0	0	32	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	106	2	0	108	3	2	8	0	0	10

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTAC.	EQUIPOS DE TRATAMEN.	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLEC.	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	13	4	8	0	1	15	41	0	0	53
CÁDIZ	1	1	2	0	2	0	6	0	0	15
CÓRDOBA	2	0	13	1	4	2	22	9	0	49
GRANADA	3	1	2	3	1	1	11	4	0	31
HUELVA	16	0	9	2	0	4	31	2	0	48
JAÉN	4	0	15	0	0	0	19	4	0	36
MÁLAGA	1	0	5	1	0	0	7	6	0	19
SEVILLA	2	2	17	6	1	1	29	9	0	70
ANDALUCÍA	42	8	71	13	9	23	166	34	0	321

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS
Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-MAR-2013 AL 31-MAR-2013**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	11	0	0	11	1	1	3	0	0	4
CÁDIZ	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	13	3	1	17	0	1	0	0	0	1
GRANADA	10	4	0	14	0	1	0	1	0	2
HUELVA	12	0	1	13	1	0	0	0	0	0
JAÉN	8	0	0	8	0	1	0	0	0	1
MÁLAGA	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	27	1	0	28	0	1	0	0	0	1
ANDALUCÍA	96	8	2	106	2	5	3	1	0	9

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTAC.	EQUIPOS DE TRATAMEN.	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLEC.	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	1	0	0	0	1	3	5	1	0	22
CÁDIZ	1	0	0	0	1	0	2	10	0	16
CÓRDOBA	0	0	15	5	3	1	24	8	0	50
GRANADA	0	0	6	1	2	4	13	7	0	36
HUELVA	5	0	6	0	0	9	20	4	2	40
JAÉN	0	0	22	0	1	1	24	6	0	39
MÁLAGA	0	1	8	0	1	0	10	6	0	27
SEVILLA	4	0	7	3	0	0	14	9	0	52
ANDALUCÍA	11	1	64	9	9	18	112	51	2	282

**TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-ENE-2013 AL 31-ENE-2013**

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN							
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		NORMAL		ESTRECHO				TOTAL	
									RÍGIDOS		ARTICULADOS			
	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	4	104,4	0	0	5	46,1	9	72,0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	3	76	2	65,1	0	0,0	5	71,6
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	7	83,2	0	0	0	0,0	7	83,2
GRANADA	0	0	0	0	0	0	19	83,1	2	18,4	1	67,0	22	76,5
HUELVA	0	0	0	0	0	0	13	63,3	5	60,8	1	19,1	19	60,3
JAÉN	0	0	0	0	0	0	3	70,7	1	74,8	0	0,0	4	71,7
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	7	94,9	2	43,7	0	0,0	9	83,6
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	10	78,5	4	55,9	0	0,0	14	72,1
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	66	80,2	16	53,5	7	45,3	89	72,6

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U
ALMERÍA	0	0,0	0	0,0	9	72,0
CÁDIZ	0	0,0	0	0,0	5	71,6
CÓRDOBA	1	58,9	0	0,0	8	80,2
GRANADA	0	0,0	0	0,0	22	76,5
HUELVA	0	0,0	0	0,0	19	60,3
JAÉN	0	0,0	0	0,0	4	71,7
MÁLAGA	0	0,0	0	0,0	9	83,6
SEVILLA	0	0,0	0	0,0	14	72,1
ANDALUCÍA	1	58,9	0	0	90	72,5

**TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-FEB-2013 AL 28-FEB-2013**

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN							
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		NORMAL		ESTRECHO				TOTAL	
									RÍGIDOS		ARTICULADOS			
	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	1	103	1	37,4	2	53,3	4	61,8
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	7	93,3	1	65,1	0	0,0	8	89,8
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	14	83,9	1	37,4	0	0,0	15	80,8
GRANADA	0	0	0	0	0	0	15	76,8	0	0	0	0,0	15	76,8
HUELVA	0	0	0	0	0	0	8	85,1	5	71,6	1	35,3	14	76,7
JAÉN	0	0	0	0	0	0	9	89,2	3	67,3	0	0,0	12	83,7
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	6	87,6	0	0	0	0,0	6	87,6
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	31	85,8	1	65,1	0	0,0	32	85,2
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	91	85,2	12	63,7	3	47,3	106	81,7

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U
ALMERÍA	0	0,0	0	0,0	4	61,8
CÁDIZ	1	70,0	0	0,0	9	87,6
CÓRDOBA	1	69,9	0	0,0	16	80,1
GRANADA	0	0,0	0	0,0	15	76,8
HUELVA	0	0,0	0	0,0	14	83,7
JAÉN	0	0,0	0	0,0	12	87,6
MÁLAGA	0	0,0	0	0,0	6	87,6
SEVILLA	0	0,0	0	0,0	32	85,2
ANDALUCÍA	2	70,0	0	0	108	81,5

**TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-MAR-2013 AL 31-MAR-2013**

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN							
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		NORMAL		ESTRECHO				TOTAL	
	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	RÍGIDOS		ARTICULADOS		Unids.	kw/U
									Unids.	kw/U	Unids.	kw/U		
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	3	87,9	1	74	7	56,6	11	66,7
CÁDIZ	1	77,3	0	0	1	77,3	3	108,3	0	0	0	0,0	3	108,3
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	13	86,1	0	0	0	0,0	13	86,1
GRANADA	0	0	0	0	0	0	10	80,5	0	0	0	0,0	10	80,5
HUELVA	0	0	0	0	0	0	12	76,9	0	0	0	0,0	12	76,9
JAÉN	0	0	0	0	0	0	8	87,2	0	0	0	0,0	8	87,2
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	11	81,2	0	0	0	0,0	11	81,2
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	22	85,7	5	59,1	0	0,0	27	80,8
ANDALUCÍA	1	77,3	0	0	1	77,3	82	84,3	6	61,6	7	56,6	95	80,8

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U	Unids.	kw/U
ALMERÍA	0	0,0	0	0,0	11	66,7
CÁDIZ	0	0,0	0	0,0	4	100,5
CÓRDOBA	3	68,3	1	16,5	17	78,9
GRANADA	4	73,0	0	0,0	14	78,4
HUELVA	0	0,0	1	12,1	13	71,9
JAÉN	0	0,0	0	0,0	8	87,2
MÁLAGA	0	0,0	0	0,0	11	81,2
SEVILLA	1	65,0	0	0,0	28	80,2
ANDALUCÍA	8	70,2	2	14,3	106	78,7

**MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-ENE-2013 AL 31-ENE-2013**

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ANDALUCÍA	1	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	7

	MONOCULTORES Y MOTOMAQUINAS					EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL
	MOTOCULTORES	MOTOAZADAS	MOTOSEGADORAS	OTRAS	TOTAL MONOCULTORES Y MOTOMAQUINAS				
ALMERÍA	0	1	0	0	1	1	0	0	2
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	2
GRANADA	0	1	0	0	1	16	0	0	20
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ANDALUCÍA	0	2	0	0	2	17	0	0	26

**MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-FEB-2013 AL 28-FEB-2013**

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
HUELVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2

	MONOCULTORES Y MOTOMAQUINAS					EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL
	MOTOCULTORES	MOTOAZADAS	MOTOSEGADORAS	OTRAS	TOTAL MONOCULTORES Y MOTOMAQUINAS				
ALMERÍA	0	3	0	0	3	5	0	0	8
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	2	0	0	2
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0	0	1	0	0	2
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	0	3	0	0	3	8	0	0	13

**MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-MAR-2013 AL 31-MAR-2013**

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRANADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ANDALUCÍA	2	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	5

	MONOCULTORES Y MOTOMAQUINAS					EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL
	MOTOCULTORES	MOTOAZADAS	MOTOSEGADORAS	OTRAS	TOTAL MONOCULTORES Y MOTOMAQUINAS				
ALMERÍA	0	1	0	0	1	3	0	0	5
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRANADA	0	0	0	0	0	0	1	0	2
HUELVA	1	0	0	0	1	0	0	0	1
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ANDALUCÍA	1	1	0	0	2	3	1	0	11

7. - BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA EN ENERO-FEBRERO-MARZO 2013**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA EN EL PERIODO ENERO-MARZO 2013.****1. EXPORTACIONES****1.1. Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas***

El valor de los productos agroalimentarios¹ exportados desde Andalucía en el periodo enero-marzo de 2013 ascendió a 1.952,9 millones de euros, lo que supone un descenso del 3,3% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas. Esta cifra supuso el 27% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

Ese valor se pagó por 1.534.185 Tm de productos agroalimentarios (el 23,4% del peso total exportado) habiendo sido un 7,8 % inferiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en el periodo ene-mar de 2012.

Cuadro Nº1**Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre 2011		Enero-Diciembre 2012		Enero-Marzo 2012		Enero-Marzo 2013		Variación año anterior en %	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	valor	Peso
Almería	1.784.461	2.068.930	1.962.518	2.097.797	793.764	730.578	811.346	746.355	2,22%	2,16%
Cádiz	658.308	660.157	630.952	487.452	145.141	134.658	151.863	157.685	4,63%	17,10%
Córdoba	617.875	578.673	681.198	547.457	153.340	138.272	141.194	100.957	-7,92%	-26,99%
Granada	476.980	279.290	506.379	287.536	133.820	74.049	137.143	90.499	2,48%	22,21%
Huelva	679.357	391.513	832.823	487.700	266.937	161.906	216.552	105.840	-18,88%	-34,63%
Jaén	219.582	121.774	173.459	94.252	45.194	25.169	19.564	8.799	-56,71%	-65,04%
Málaga	538.030	322.027	549.503	319.149	125.187	73.752	128.622	70.154	2,74%	-4,88%
Sevilla	1.534.105	1.389.637	1.654.132	1.428.982	356.072	325.761	346.619	253.896	-2,65%	-22,06%
Andalucía	6.508.699	5.812.001	6.990.964	5.750.325	2.019.454	1.664.147	1.952.903	1.534.185	-3,30%	-7,81%

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

En el periodo ene-mar 2013, en **Andalucía**, se ha producido un descenso en el valor de las exportaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior de 65,5 millones de euros (-3,3%). Si observamos la lista de los principales productos exportados, este descenso se debe principalmente al descenso en la exportación de todos los tipos de **aceite de oliva** (códigos taric 15091090 Aceite de oliva virgen (Excepto lampante), 15099000 Aceite de oliva y sus fracciones y 15091010 aceite de oliva virgen lampante) que descienden en conjunto 39,7 millones de euros con respecto al mismo periodo de 2012, las **fresas** que descienden 38,3 millones de euros y otros productos como los **calabacines o las aceitunas preparadas o conservadas** que descienden 10 y 5,5 millones de euros respectivamente.

Entre los principales productos exportados de Andalucía, se observa también un incremento en las exportaciones de **pimientos dulces** (+15 Millones de euros), los **pepinos** (+13,3 millones), las **naranjas** (+4,7 millones), los **tomates frescos o refrigerados** (+4,6 millones), los **aguacates** (+3 millones), las **berenjenas** (+2,8 millones), las **frambuesas** (+1,1 millones).

A continuación pueden observarse los principales productos exportados en valor en el periodo ene-mar de 2013 en comparación con el mismo periodo del año anterior en **Andalucía**.

¹ Cuando en este informe se hace referencia a productos agroalimentarios, se encuentran incluidos los agroalimentarios y las bebidas.

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía en valor (Miles €)			
Producto	Ene-Mar 2012 Miles €	Ene-Mar 2013 Miles €	% 2013/2012
07020000 -- (DESDE 01.01.98) TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	267.428	271.981	1,7%
07096010 -- PIMIENTOS DULCES, DEL GENERO CAPSICUM O DEL GENERO PIMENTA, FRESCOS O REFRIGERADOS.	220.376	235.328	6,8%
15091090 -- ACEITE DE OLIVA VIRGEN Y SUS FRACCIONES, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE (EXCEPTO LAMPANTE).	211.831	186.949	-11,7%
07070005 -- (DESDE 01.01.98) PEPINOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	141.945	155.242	9,4%
08101000 -- (DESDE 01.01.2000) FRESAS, FRESCAS.	189.711	151.425	-20,2%
20057000 -- (DESDE 01.01.2008) ACEITUNAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.	103.613	98.051	-5,4%
07099310 -- (DESDE 01.01.12) CALABACINES (ZAPALLITOS), FRESCOS O REFRIGERADOS.	76.289	66.307	-13,1%
15099000 -- ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE (EXCEPTO VIRGEN).	67.315	62.255	-7,5%
07093000 -- BERENJENAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	40.257	42.935	6,7%
08051020 -- (DESDE 01.10.2005) NARANJAS DULCES, FRESCAS.	34.816	39.521	13,5%
08044000 -- (DESDE 01.01.2000) AGUACATES, FRESCOS O SECOS.	31.847	34.870	9,5%
08102010 -- FRAMBUESAS, FRESCAS.	27.857	28.982	4,0%

En este periodo es de destacar el **dato positivo de Almería** que presenta un incremento en las exportaciones en el periodo ene-mar de 2013 de +17,8 millones de Euros (+2,2%) con respecto al mismo periodo de ene-mar de 2012. A continuación pueden observarse los principales productos exportados en valor en el periodo ene-mar de 2013 en comparación con el mismo periodo del año anterior en la provincia de Almería.

Principales productos agroalimentarios exportados por ALMERÍA en valor (Miles €)			
Producto	Ene-Mar 2012 Miles €	Ene-Mar 2013 Miles €	% 2013/2012
07096010 -- PIMIENTOS DULCES, DEL GENERO CAPSICUM O DEL GENERO PIMENTA, FRESCOS O REFRIGERADOS.	219.456	233.839	6,6%
07020000 -- (DESDE 01.01.98) TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	224.148	231.184	3,1%
07070005 -- (DESDE 01.01.98) PEPINOS , FRESCOS O REFRIGERADOS.	119.013	126.240	6,1%
07099310 -- (DESDE 01.01.12) CALABACINES (ZAPALLITOS), FRESCOS O REFRIGERADOS.	75.563	65.099	-13,8%
07093000 -- BERENJENAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	40.040	42.781	6,8%
07051900 -- LECHUGAS (LACTUCA SATIVA), FRESCAS O REFRIGERADAS (EXCEPTO LECHUGAS REPOLLADAS).	25.086	20.356	-18,9%
07051100 -- (DESDE 01.01.2000) LECHUGAS REPOLLADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	16.362	14.894	-9,0%
07082000 -- (DESDE 01.01.2000) JUDIAS (POROTOS, ALUBIAS, FRIJDES, FREJOLE) (VIGNA SPP. Y PHASEOLUS SPP), INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	4.552	5.873	29,0%

En la provincia de **Almería** por lo general los cultivos hortícolas protegidos han mantenido una tendencia positiva así pues pimientos, tomates, pepinos, berenjenas y judías incrementaron sus exportaciones, no es el caso del calabacín en el que se muestra un claro descenso en las exportaciones. También se han producido descensos en el cultivo de la lechuga tanto en la repollada, como en la no repollada.

En las provincias de **Córdoba, Huelva y Jaén** se registran unos descensos en las exportaciones en el periodo ene-mar 2013 en relación al mismo periodo del año anterior de -12,1, -50,4 y -25,6 Millones de euros respectivamente. Esto supone unos descensos de un 7,9% en Córdoba, un 18,9% en Huelva y un 56,7%, en Jaén

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A continuación puede observarse una comparativa de los principales productos agrícolas exportados en valor en el periodo ene-mar 2013 en comparación con el mismo periodo del año anterior en las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén.

Principales productos agroalimentarios exportados por CÓRDOBA en valor (Miles €)			
Producto	Ene-Mar 2012 Miles €	Ene-Mar 2013 Miles €	% 2013/2012
15091090 -- ACEITE DE OLIVA VIRGEN Y SUS FRACCIONES, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE (EXCEPTO LAMPANTE).	58.163	56.224	-3,3%
15099000 -- ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE (EXCEPTO VIRGEN).	22.416	21.146	-5,7%
20057000 -- (DESDE 01.01.2008) ACEITUNAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O ÁCIDO ACÉTICO), SIN CONGELAR.	15.556	15.955	2,6%
08051020 -- (DESDE 01.10.2005) NARANJAS DULCES, FRESCAS.	9.048	9.883	9,2%
07032000 -- AJOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	5.371	5.597	4,2%
52010090 -- ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR (EXCEPTO HIDRÓFILO O BLANQUEADO).	2.923	3.224	10,3%
21012092 -- (DESDE 01.01.95) PREPARACIONES A BASE DE EXTRACTOS, DE ESENCIAS O CONCENTRADOS DE TE O YERBA MATE.	6.339	2.965	-53,2%
08051080 -- (DESDE 01.01.2000) NARANJAS, FRESCAS, (EXCEPTO NARANJAS DULCES).	6.436	2.956	-54,1%
15091010 -- ACEITE DE OLIVA VIRGEN LAMPANTE Y SUS FRACCIONES, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.	7.129	2.589	-63,7%

En **Córdoba**, se producen descensos en el valor exportado con respecto al periodo ene-mar del año anterior en todos los tipos de aceites de oliva, además de en las preparaciones a base de extractos y de las naranjas frescas (excepto naranjas dulces, código taric 08051080). Suben en valor las exportaciones de aceitunas preparadas o conservadas, las naranjas dulces frescas (código taric 08051020), los ajos y el algodón.

Principales productos agroalimentarios exportados por HUELVA en valor (Miles €)			
Producto	Ene-Mar 2012 Miles €	Ene-Mar 2013 Miles €	% 2013/2012
08101000 -- (DESDE 01.01.2000) FRESAS, FRESCAS.	184.226	147.561	-19,9%
08102010 -- FRAMBUESAS, FRESCAS.	26.947	27.728	2,9%
15152990 -- ACEITE DE MAIZ, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE (EXCEPTO EN BRUTO O QUE SE DESTINEN A USOS TÉCNICOS O INDUSTRIALES).	5.489	6.210	13,1%
08111090 -- FRESAS, SIN COCER O COCIDAS CON AGUA O VAPOR, CONGELADAS (EXCEPTO CON ADICION DE AZUCAR U OTROS EDULCORANTES).	4.124	4.200	1,8%
08052010 -- (DESDE 01.01.98) CLEMENTINAS, FRESCAS.	4.494	2.963	-34,1%
08051020 -- (DESDE 01.10.2005) NARANJAS DULCES, FRESCAS.	3.053	2.567	-15,9%

En **Huelva**, se produce una importante caída en la exportación de fresa en este periodo que asciende a 36,6 millones de euros, prácticamente un 20% menos.

Principales productos agroalimentarios exportados por JAÉN en valor (Miles €)			
Producto	Ene-Mar 2012 Miles €	Ene-Mar 2013 Miles €	% 2013/2012
15091090 -- ACEITE DE OLIVA VIRGEN Y SUS FRACCIONES, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE (EXCEPTO LAMPANTE).	32.592	9.835	-69,8%
05040000 -- TRIPAS, VEJIGAS Y ESTÓMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO....	3.280	1.408	-57,1%

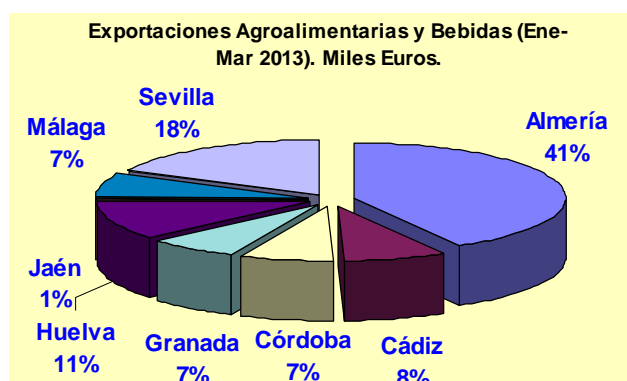
04061080 -- (DESDE 01.01.92) QUESO FRESCO , SIN MADURAR (INCLUIDO EL DE LACTOSUERO) Y REQUESÓN (EXCEPTO CON UN CONTENIDO DE GRASA NO SUPERIOR A 40% EN PESO).	--	1.007	--
04039039 -- SUERO DE MANTEQUILLA, LECHE Y NATA CUAJADAS, KEFIR Y DEMÁS LECHE Y NATAS, FERMENTADAS O ACIDIFICADAS,	366	783	113,9%
02089030 -- (DESDE 01.01.2008) CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS, DE CAZA (EXCEPTO DE CONEJO O LIEBRE).	711	629	-11,6%

15099000 -- ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE (EXCEPTO VIRGEN).	2.239	386	-82,8%
15091010 -- ACEITE DE OLIVA VIRGEN LAMPANTE Y SUS FRACCIONES, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.	2.461	4	-99,8%

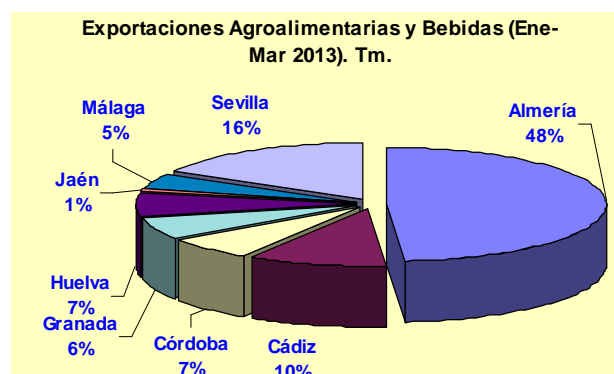
En **Jaén**, se producen descensos en el valor exportado con respecto al año anterior en todos los tipos de aceites de oliva, hasta el punto de que códigos taric como el 15099000 "aceite de oliva y sus fracciones" y el 15091010 "aceite de oliva virgen lampante" que en el periodo ene-mar de 2012 se encontraban entre los primeros productos exportados, este año en este mismo periodo han sido muy reducidas, no llegando ni mucho menos a ocupar el ranking de los primeros productos exportados.

Por provincias, **Almería** fue la que más **valor** ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en los tres primeros meses de 2013 con el 41% del total, seguida por Sevilla con un 18%, Huelva (11%), Cádiz (8%), Córdoba (7%), Granada (7%), Málaga (7%), y Jaén (1%).

Son de destacar los significativos descensos del valor exportado en las provincias de Córdoba (-7,9%), Huelva (-8,9%) y Jaén (-56,71%), debido principalmente al descenso en las exportaciones que han sufrido la fresa, el aceite de oliva.

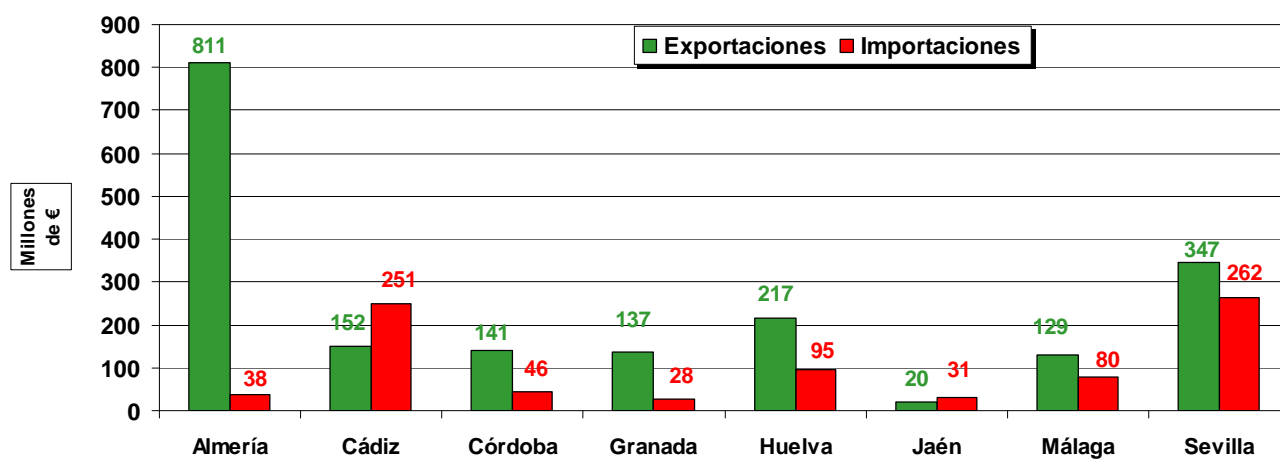


Por las **cantidades exportadas**, en el periodo enero-marzo de 2013, **Almería** es la primera con el 48% del total, seguida por Sevilla (16%), Cádiz (10%), Huelva (7%), Córdoba (7%), Granada (6%), Málaga (5%), y Jaén (1%).



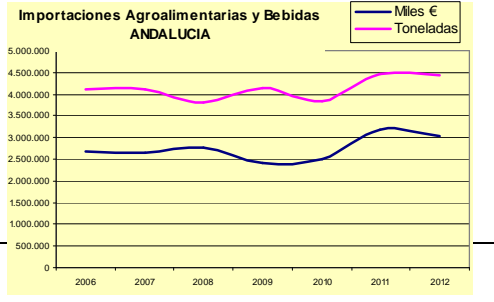
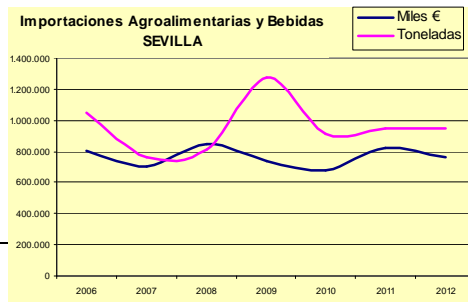
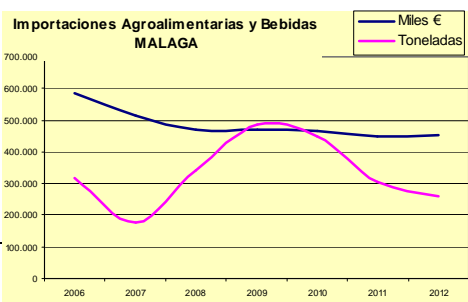
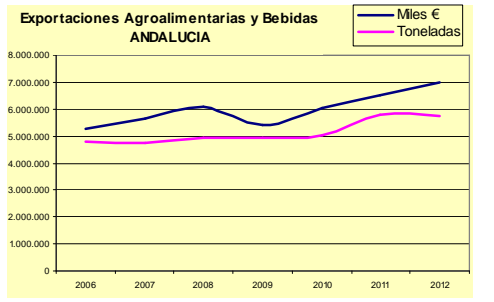
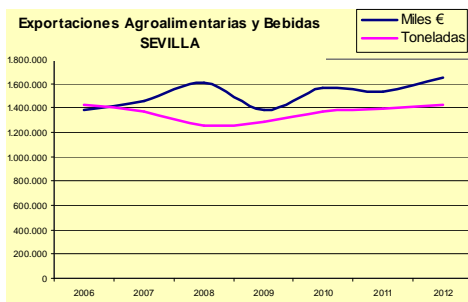
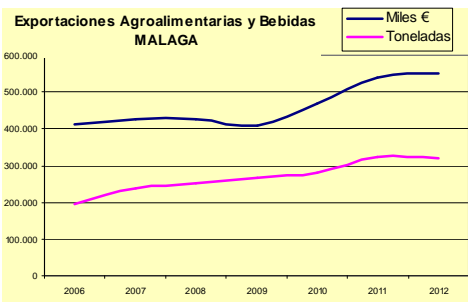
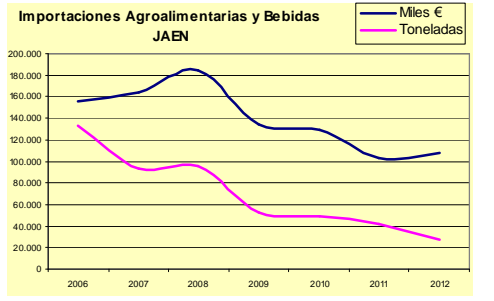
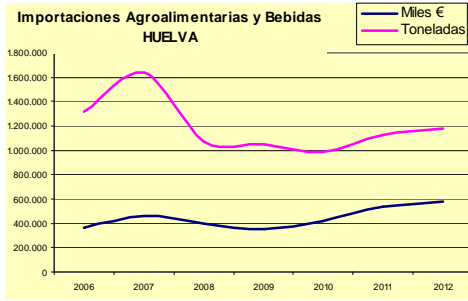
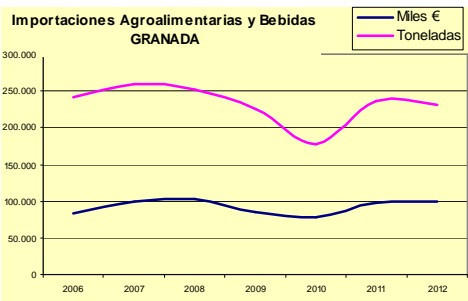
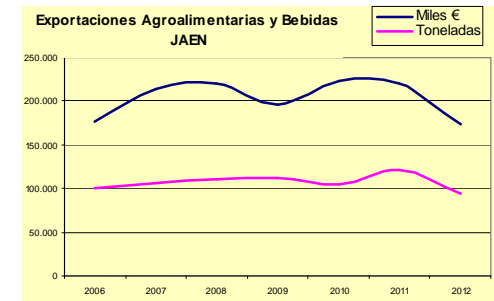
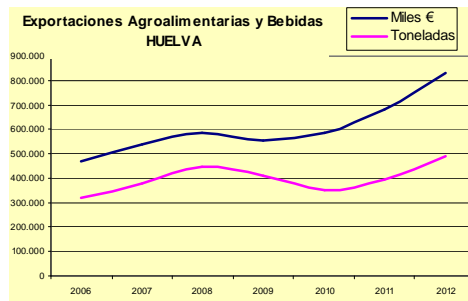
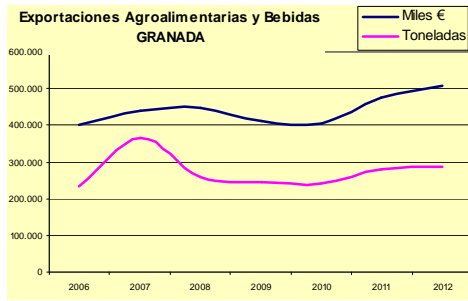
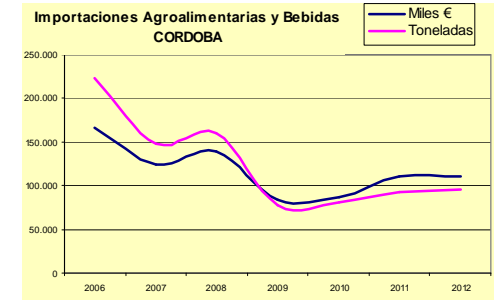
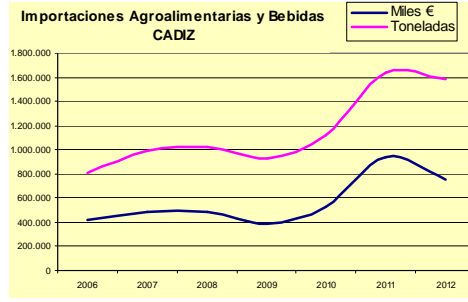
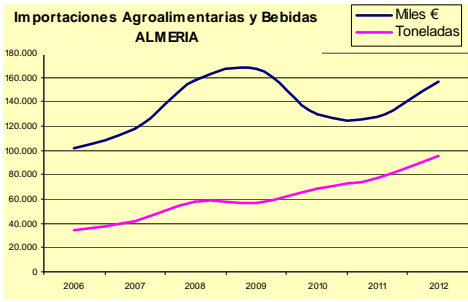
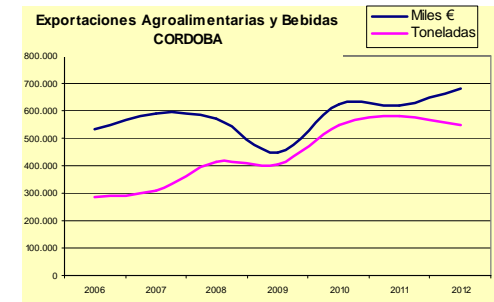
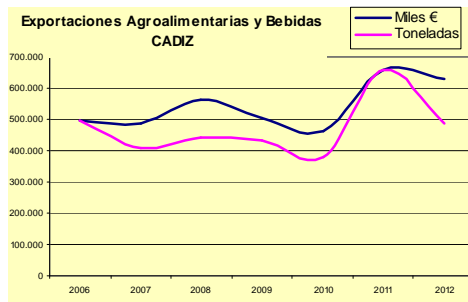
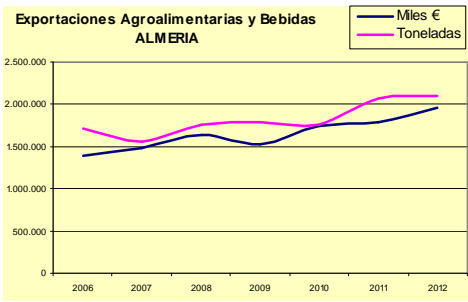
En todas las provincias salvo en **Cádiz y Jaén**, las exportaciones agroalimentarias en valor del periodo enero-marzo han superado a las importaciones. **Almería** es con diferencia, la provincia que más valor exporta y la que obtiene un mayor saldo comercial positivo (+773,1 millones €) (Exportaciones-Importaciones). **Sevilla** es la segunda provincia en valor en exportación, y **Granada** es la segunda provincia en saldo positivo en la balanza comercial.

Exportaciones-Importaciones Agroalimentarias Ene-Mar 2013



En la siguiente página pueden observarse en gráficos, las exportaciones e importaciones agroalimentarias y de bebidas, en valor y cantidad de enero a diciembre del año 2006 al 2012 en las 8 provincias y en toda Andalucía (años completos).

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA



1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

CUADRO N° 2 Principales Destinos de Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas.

Enero-Marzo 2013

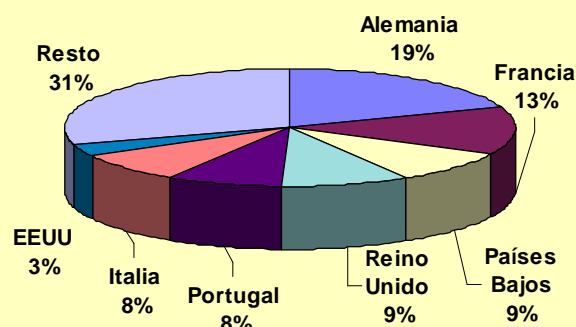
País	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	377.418	19,33%
Francia	255.372	13,08%
Países Bajos	177.161	9,07%
Reino Unido	176.881	9,06%
Portugal	163.628	8,38%
Italia	157.173	8,05%
Polonia	51.914	2,66%
Bélgica	48.021	2,46%
Suecia	42.134	2,16%
Dinamarca	28.084	1,44%
Austria	20.005	1,02%
República Checa	18.573	0,95%
Irlanda	11.449	0,59%
Finlandia	11.374	0,58%
Rumanía	6.967	0,36%
Letonia	5.360	0,27%
Lituania	4.670	0,24%
Eslovaquia	3.514	0,18%
Estonia	2.287	0,12%
Hungría	2.017	0,10%
Bulgaria	1.551	0,08%
Chipre	1.343	0,07%
Grecia	1.334	0,07%
Eslovenia	817	0,04%
Luxemburgo	508	0,03%
Malta	332	0,02%
Total UE	1.569.886	80,39%
EEUU	62.406	3,20%
Suiza	29.805	1,53%
Rusia	24.136	1,24%
Túnez	18.066	0,93%
Japón	16.869	0,86%
Total Mundo	1.952.903	100,00%

Fuente: ICEX

En el periodo enero-marzo de 2013, el **80%** del valor exportado lo fue a los **países de la Unión Europea** destacando **Alemania** (19% del total), **Francia** (13%), **Países Bajos** (9%), **Reino Unido** (9%), **Portugal** (8%), e **Italia** (8%).

Comparando lo exportado en ene-mar de 2013 con el mismo periodo de 2012 entonces se exportó a la Unión Europea por un valor de 1.624 millones de euros frente a los casi 1.569,8 millones de 2013 (un 3% menos).

Principales Destinos de las Exportaciones
Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas (Ene-Mar 2013)



En cuanto a la **exportación a terceros países**, destacan sobre todo por su valor las exportaciones a **EEUU** (3% del total). Le siguen **Suiza** con un 1,5% y **Rusia** con un 1,2% del valor de nuestras exportaciones agroalimentarias.

1.3. Principales Capítulos Arancelarios Exportados

Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que el **capítulo en el que se produjo un mayor balance positivo** (diferencia entre exportaciones e importaciones) durante los tres primeros meses del año 2013 fue el de **"Legumbres, hortalizas, S/Conserv", seguido por las "Frutas/frutos, S/Conservar" y las "Conservas verdura o fruta; zumo"**. El mayor balance negativo (diferencia entre exportaciones e importaciones) se produjo en los "Azúcares; Artículos Confitería", seguido de los "Cereales" y de los "Residuos Industria Alimentaria".

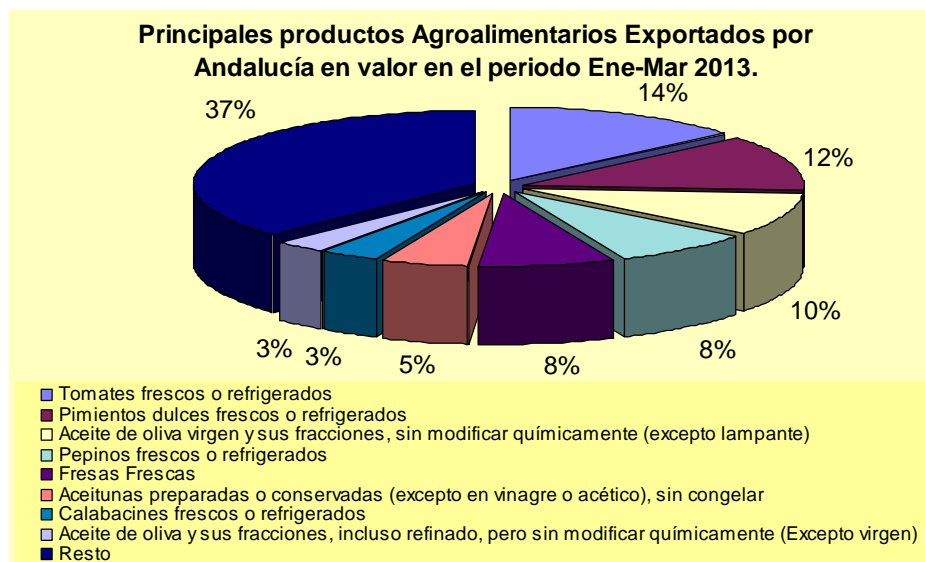
Cuadro nº 3
Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Ene-Mar 2013 (miles de euros)

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2013 (Miles Euros)
		2012	2013	2012	2013	
01	Animales vivos	2.021	3.120	6.692	8.100	-4.980
02	Carne y despojos comestibles	56.335	61.998	10.557	10.651	51.347
03	Pescados, Crustáceos, Moluscos	34.721	44.453	75.067	70.549	-26.096
04	Leche, Productos Lacteos, Huevos	12.403	18.967	12.769	10.617	8.350
05	Otros productos de origen animal	6.969	3.494	2.992	2.555	939
06	Plantas vivas; Pro. Floricultura	17.170	19.670	6.250	3.378	16.292
07	Legumbres, Hortalizas, S/ Conserv.	866.561	882.400	40.724	48.712	833.688
08	Frutas/Frutos, S/ Conservar	337.603	319.082	34.870	40.748	278.334
09	Café, té, yerba mate y especias	3.698	4.362	12.345	11.912	-7.549
10	Cereales	31.478	29.880	108.502	66.849	-36.969
11	Produc. De la molinería; Malta	20.366	10.042	3.441	3.923	6.119
12	Semillas Oleagi.; Plantas industriales	15.072	12.328	33.207	31.230	-18.902
13	Jugos y extractos vegetales	508	669	821	1.075	-406
14	Materias trenzables	45	123	4.709	2.555	-2.432
15	Grasas , aceite animal o vegetal	350.174	294.757	106.877	223.280	71.477
16	Conservas de carne o pescado	3.632	4.358	12.168	10.783	-6.426
17	Azúcares; Artículos Confitería	9.106	8.966	121.564	151.759	-142.792
18	Cacao y sus preparaciones	2.975	1.330	873	1.237	93
19	Produc. De Cereales, de pastelería	10.994	12.073	14.531	5.148	6.925
20	Conservas Verdura O Fruta; Zumo	118.076	115.026	6.412	6.673	108.353
21	Preparac. Alimenticias Diversas	36.343	35.266	31.904	29.874	5.392
22	Bebidas Todo Tipo (Exc. Zumos)	70.100	51.879	20.979	37.255	14.624
23	Residuos Industria Alimentaria	10.895	10.220	54.268	38.462	-28.243
24	Tabaco y sus sucedaneos	3.263	9.544	33.459	20.637	-11.093
01..24	Total Agroalimentario	2.019.454	1.952.903	744.183	831.926	1.120.977
01..99	Total	6.176.073	7.198.292	8.286.582	7.678.691	-480.399

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados.

Durante el periodo ene-mar de 2013, el principal producto agroalimentario exportado por Andalucía en valor, han sido los "tomates frescos o refrigerados" con un 14% de las exportaciones agroalimentarias, le siguen los "pimientos" con un 12%, "el aceite de oliva virgen" un 10%, los "pepinos" un 8%, las "fresas" un 8% y las "aceitunas preparadas o conservadas" un 5%.



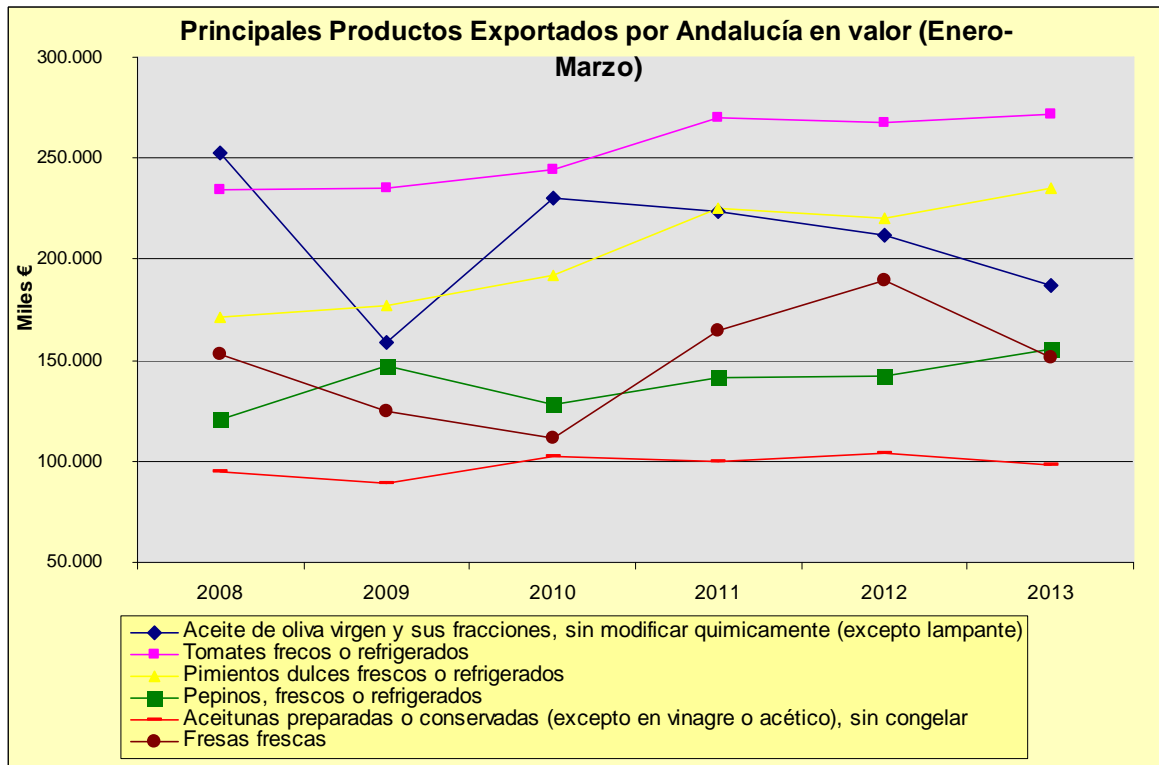
Cuadro Nº 4

Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Ene-Mar 2013.

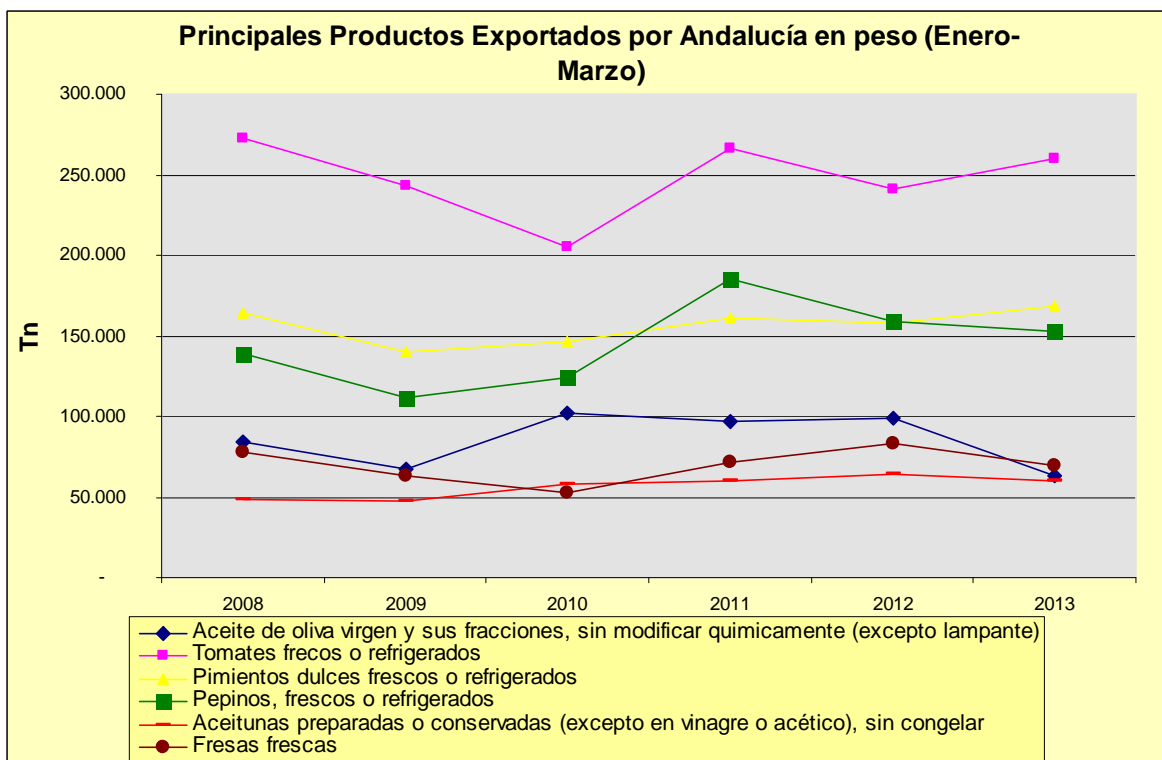
Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
07020000	Tomates frescos o refrigerados	271.981	260.140	13,93%	16,96%
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	235.328	168.636	12,05%	10,99%
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	186.949	63.009	9,57%	4,11%
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	155.242	152.158	7,95%	9,92%
08101000	Fresas Frescas	151.425	69.100	7,75%	4,50%
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	98.051	60.409	5,02%	3,94%
07099310	Calabacines frescos o refrigerados	66.307	75.227	3,40%	4,90%
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	62.255	22.570	3,19%	1,47%
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	42.935	29.746	2,20%	1,94%
08051020	Naranjas dulces frescas	39.521	70.100	2,02%	4,57%
08044000	Aguacates frescos o secos	34.870	19.770	1,79%	1,29%
08102010	Frambuesas frescas	28.982	3.391	1,48%	0,22%
21069098	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas..	24.672	2.917	1,26%	0,19%
10011900	Trigo duro, excepto para siembra	21.592	67.764	1,11%	4,42%
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna..	20.796	10.605	1,06%	0,69%
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas excepto repolladas.	20.426	27.854	1,05%	1,82%
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	14.997	21.904	0,77%	1,43%
52010090	Algodón sin cardar ni peinar	13.229	10.287	0,68%	0,67%
03034390	Listados o bonitos de vientre rayado	11.794	8.388	0,60%	0,55%
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	9.588	12.462	0,49%	0,81%
07032000	Ajos, frescos o refrigerados	8.785	4.834	0,45%	0,32%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.519.723	1.161.271	77,82%	75,69%
01.24	Total Agroalimentario	1.952.903	1.534.185	100,00%	100,00%
01.99	Total	7.198.292	6.556.925	27,13%	23,40%

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del **valor generado** por las exportaciones de algunos de los principales productos desde el año 2008.



Por lo que respecta a las **cantidades exportadas** en los tres primeros meses de 2013, el primer producto con el 17% del peso total exportado fueron los tomates, seguido por los pimientos con un 11%, los pepinos un 10%, los calabacines un 5% y las naranjas dulces frescas un 5%.



Cuadro nº5
Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía y España. Ene-Mar 2013.

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía en miles de euros	Valor Exportado España en miles de euros	%Andalucía /España
07020000	Tomates frescos o refrigerados	271.981	410.412	66,27
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	235.328	282.982	83,16
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	186.949	263.619	70,92
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	155.242	206.795	75,07
08101000	Fresas Frescas	151.425	175.983	86,04
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	98.051	127.581	76,85
07099310	Calabacines frescos o refrigerados	66.307	79.629	83,27
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	62.255	86.684	71,82
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	42.935	52.975	81,05
08051020	Naranjas dulces frescas	39.521	449.371	8,79
08044000	Aguacates frescos o secos	34.870	38.391	90,83
08102010	Frambuesas frescas	28.982	30.881	93,85
21069098	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas..	24.672	82.244	30,00
10011900	Trigo duro, excepto para siembra	21.592	63.793	33,85
15100090	Los demas aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna..	20.796	27.514	75,58
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas excepto repolladas.	20.426	94.410	21,64
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	14.997	119.922	12,51
52010090	Algodón sin cardar ni peinar	13.229	15.590	84,85
03034390	Listados o bonitos de vientre rayado	11.794	35.076	33,62
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	9.588	10.902	87,94
07032000	Ajos, frescos o refrigerados	8.785	37.854	23,21
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.519.723	2.692.609	56,44
01.24	Total Agroalimentario	1.952.903	8.867.609	22,02
01.99	Total	7.198.292	56.584.548	12,72

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

***** Se incluye el algodón en este apartado dada la importancia económica de este cultivo en nuestra Comunidad**

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen el 56% del total del valor exportado por España en esos productos. Destacan las exportaciones en valor de las "frambuesas frescas" con un 94% del total nacional, seguidos por los aguacates que suponen el 90% nacional, y por las "fresas frescas" con el 86%.

2.IMPORTACIONES

2.1. Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas

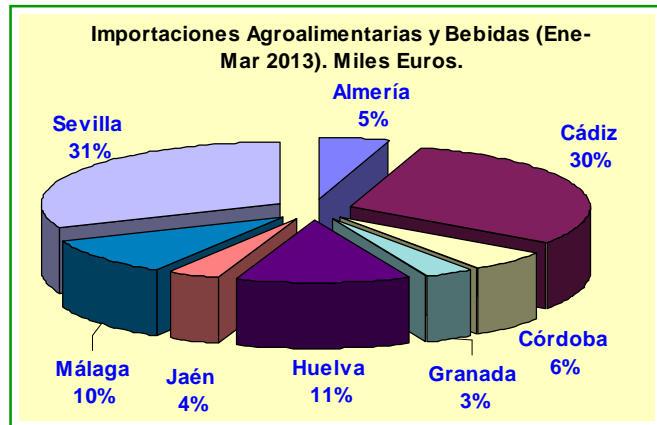
En el periodo ene-mar de 2013 se importaron desde Andalucía 1.015.719 Tm de productos agroalimentarios (un 21% menos que en el mismo período del 2012) por un valor de unos 832 millones de euros (un 12% más que en 2012).

Cuadro N°6
Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

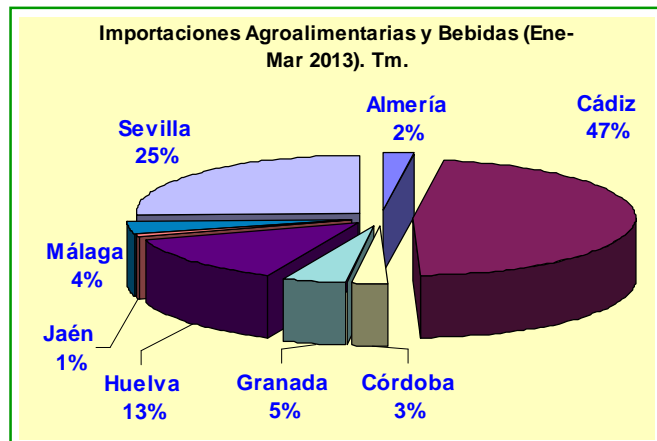
Provincia	Enero-Diciembre 2011		Enero-Diciembre 2012		Enero-Marzo 2012		Enero-Marzo 2013		Variación año anterior en %	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	valor	Peso
Almería	127.782	77.646	156.457	95.854	40.932	25.882	38.241	23.944	-6,57%	-7,49%
Cádiz	937.648	1.643.430	758.956	1.587.192	248.754	600.113	251.409	477.059	1,07%	-20,51%
Córdoba	110.257	92.226	110.414	95.647	29.208	23.922	46.057	27.417	57,68%	14,61%
Granada	97.114	235.537	99.192	231.041	21.886	42.988	27.868	48.114	27,33%	11,92%
Huelva	535.468	1.129.597	581.104	1.178.963	143.681	366.503	95.437	134.884	-33,58%	-63,20%
Jaén	102.826	41.493	107.195	27.061	25.461	5.982	31.328	9.352	23,04%	56,34%
Málaga	448.885	305.735	452.635	261.146	81.009	53.530	79.681	36.737	-1,64%	-31,37%
Sevilla	818.204	949.061	760.678	945.893	153.252	164.455	261.905	258.211	70,90%	57,01%
Andalucía	3.178.185	4.474.726	3.026.633	4.422.796	744.183	1.283.375	831.926	1.015.719	11,79%	-20,86%

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

Por provincias, en **importaciones Sevilla**, fue la que alcanzó un **mayor valor económico** con el 31% del total, seguida por **Cádiz** con un 30%, Huelva (11%), Málaga (10%), Córdoba (6%), Almería (5%), Jaén (4%), Granada (3%).



Si lo que se comparan son las **cantidades importadas**, es **Cádiz** con un 47% la que ocupa el primer lugar, le sigue Sevilla (25%), Huelva (13%), Granada (5%), Málaga (4%), Córdoba (3%), Almería (2%), y Jaén un 1%.



2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

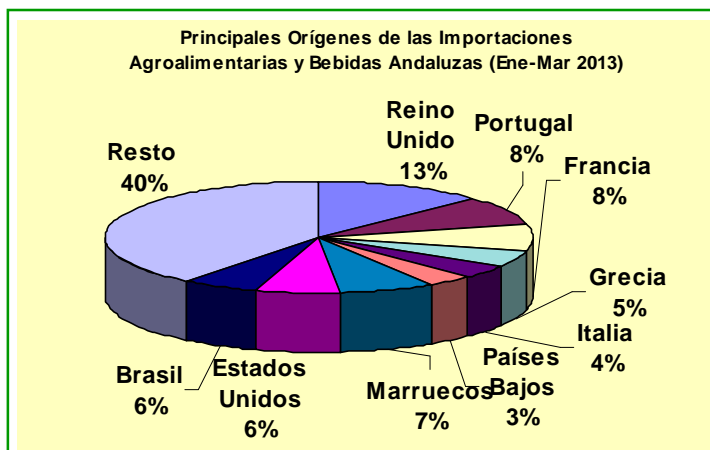
El 50% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Reino Unido con un 13%, seguido por Portugal con un 8% Francia un 8%, Grecia 5%, Italia 4%, Países Bajos 3% e Irlanda un 3%. En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destacan Marruecos con un 7,2%, Estados Unidos 6,4%, Brasil 5,8% e Indonesia 5,1%.

Cuadro N°7 Principales Orígenes de las Importaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Marzo 2013

País	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	107.172	12,88%
Portugal	69.523	8,36%
Francia	62.587	7,52%
Grecia	42.977	5,17%
Italia	31.473	3,78%
Países Bajos	28.442	3,42%
Irlanda	27.684	3,33%
Alemania	25.240	3,03%
Suecia	8.094	0,97%
Dinamarca	5.404	0,65%
Polonia	3.814	0,46%
Bélgica	3.747	0,45%
Bulgaria	1.580	0,19%
Hungría	612	0,07%
Austria	337	0,04%
República Checa	198	0,02%
Eslovenia	185	0,02%
Rumanía	174	0,02%
Chipre	89	0,01%
Eslovaquia	68	0,01%
Lituania	43	0,01%
Letonia	23	0,00%
Finlandia	8	0,00%
Malta	0	0,00%
Estonia	0	0,00%
Luxemburgo	0	0,00%
Total UE	419.473	50,42%
Marruecos	60.407	7,26%
Estados Unidos	53.787	6,47%
Brasil	48.059	5,78%
Indonesia	42.435	5,10%
Ucrania	37.450	4,50%
Total Mundo	831.926	100,00%

Fuente: ICEX



2.3. Principales Capítulos Arancelarios Importados

Los principales capítulos importados durante el periodo enero-marzo de 2013 han sido por este orden las "Grasas, aceite animal o vegetal", los "Azúcares; artículos de confitería", los "Pescados, crustáceos y moluscos" y los "Cereales".

2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados.

Los principales productos agroalimentarios importados en el periodo enero-marzo de 2013 fueron por este orden el "Azúcar de caña, en bruto", "Aceite de palma y sus fracciones" "Aceites de girasol", "Aceite de oliva virgen (excepto lampante)", "Los demás aceites, en bruto, obtenidos exclusivamente de la aceituna".

3. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA

La Balanza comercial agroalimentaria andaluza (diferencia entre exportaciones e importaciones) **en los tres primeros meses de 2013 muestra un resultado positivo de unos +1.121 millones de €**, en cambio si se tiene en cuenta el conjunto total de los productos comercializados muestra un valor de -480 millones de €.

8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS EN BOJA Y BOE ENERO-FEBRERO- MARZO-2013**BOJA****Nº 5****8/01/2013****CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 31 de mayo de 2012, por la que se resuelve la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Tarifa, Cádiz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la modificación de la participación de los fondos de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, en las ayudas concedidas con cargo al Fondo Europeo de Pesca 2007-2013.

Nº 6**9/1/2013****CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convoca la concesión de carnés profesionales de marisqueo a pie en el litoral de las provincias de Huelva y Cádiz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 2 de enero de 2013, por la que se fija el precio público de una publicación editada por esta Consejería.

Nº 8**11/1/2013****CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 4 de enero de 2013, por la que se modifica la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las explotaciones en proceso de reestructuración como consecuencia de la reforma de la Organización Común de Mercados del sector del tabaco, así como la convocatoria única.

Nº 14**21/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Nº 15**22/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2013 subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y Organizaciones Representativas del Sector Pesquero Andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se convocan para 2013 las ayudas previstas en el Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y países terceros (BOJA núm. 3, de 4.1.2013).

Nº 17**24/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 26 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para el año 2012 la ayuda al amparo del Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Nº 16**23/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2013 los plazos de presentación de solicitudes de determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

Nº 19**28/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Nº 20**29/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2013 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2013 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011.

Nº 21**30/01/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2013.

Nº 25**05/02/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012.

Nº 29**11/02/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 4 de febrero de 2013, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, previstas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las subvenciones previstas en la Orden de 23 de septiembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, previstas en el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 29 de enero de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

Nº 40**26/02/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Almería para el período comprendido entre 2008-2012.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Almería para el período comprendido entre 2010-2012.

Nº 43**04/03/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Cádiz para el período comprendido entre 2008-2012.

Nº 44**05/03/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 26 de febrero de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Estrecho de Gibraltar y litoral mediterráneo de Andalucía.

Nº 46**07/03/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 49**12/03/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Córdoba para el período comprendido entre 2008-2012.

Nº 50**13/03/2013****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 21 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto de 28 de noviembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, sede Sevilla, en autos PO.582/2012, instado por Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del río Bembézar, en relación con la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de

la Agencia Andaluza del Agua, por la que se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de los Distritos Hidrográficos Guadalquivir, Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras y Mediterráneo para el año 2011.

Nº 51	14/03/2013
--------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para la campaña 2013 la concesión de subvenciones a la apicultura prevista en la Orden de 27 de abril de 2011, que se cita, y en el marco del Programa Apícola Nacional.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 8 de marzo de 2013, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jerez de la Frontera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas, ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Jaén, para el período comprendido entre el 2008-2012.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas, ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Jaén, para el período comprendido entre el 2010-2012.

Nº 53	18/03/2013
--------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas para la concesión de subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías.

Nº 54	19/03/2013
--------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para 2012 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 252, de 28 de diciembre de 2011).

Nº 59	26/03/2013
--------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por la que se convocan, para el año 2013, las ayudas previstas en la Orden que se cita, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para fomentar la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias.

BOE

Nº 6

7/01/2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica el artículo único de la Orden APA/874/2003, de 10 de abril, por la que se establecen los puertos donde pueden realizarse los desembarques superiores a 100 kg de especies de aguas profundas, procedentes de las subzonas I al XIV del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y de las aguas comunitarias situadas dentro de las zonas COPACE 34.1.1, 34.1.2, 34.1.3 y 34.2.

Nº 11

12/01/2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Real Decreto 2/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2013 y siguientes, en lo referente a varios regímenes de ayuda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/2892/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2893/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2894/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2895/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2896/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2897/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2898/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las masas y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2899/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2900/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 12**14/01/2013****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Pesca marítima.- Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen para 2013 las posibilidades de pesca de las especies demersales y pelágicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de arrastre de fondo del Cantábrico Noroeste, que pueden faenar en las aguas de dicho caladero durante el año 2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal.- Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de las enfermedades de los animales para el año 2013.

Nº 14**16/01/2013****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Variedades comerciales de plantas.- Orden AAA/2913/2012, de 26 de diciembre, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/2914/2012, de 26 de diciembre, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Nº 19**22/01/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen para 2013 las posibilidades de pesca de las especies demersales y pelágicas.

Nº 20**23/01/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 11 de enero de 2013, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Junta de Andalucía, para la realización de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de los regímenes de ayuda incluidos en la solicitud única, a realizar en el año 2012.

Nº 24**28/01/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 toneladas de registro bruto, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional de artes menores en la reserva marina de Cabo de Gata - Níjar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/49/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 29

02/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Becas.- Orden AAA/134/2013, de 24 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en el área de desarrollo rural y política forestal, para titulados superiores.

Nº 31

05/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden AAA/2942/2012, de 28 de diciembre, por la que se convocan para el ejercicio 2013, las ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

Nº 33

07/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Real Decreto 21/2013, de 18 de enero, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Corrección de errores de la Orden AAA/2859/2012, de 28 de diciembre, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques afectados por la conclusión del acuerdo de la Unión Europea con Guinea Bissau.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Materiales forestales de reproducción.- Resolución de 25 de enero de 2013, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la incorporación al Catálogo Nacional de materiales de base de unidades de admisión de la especie forestal *Quercus suber* L., para la producción de materiales forestales de reproducción seleccionados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden AAA/157/2013, de 4 de febrero, por la que se modifica la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/50/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/51/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/52/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de los animales en relación con el seguro de piscifactorías de truchas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/53/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/54/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/55/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 26**30/01/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/69/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 27**31/01/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/94/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/95/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/96/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/97/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/98/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor

cortada, viveros y semillas en península y Baleares, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/99/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 38

13/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden AAA/191/2013, de 11 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2013/2014.

Nº 39

14/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden AAA/198/2013, de 7 de febrero, por la que se extiende a los productores no miembros de la Asociación de Organizaciones de Productores de Pesca del Cantábrico, determinadas normas orientadas a la mejora de la sostenibilidad de especies del género *Trachurus*.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 6 de febrero de 2013, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº 41

16/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector lácteo.- Orden AAA/222/2013, de 7 de febrero, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el periodo 2013/2014.

Nº 44

20/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Denominaciones de origen.- Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se modifica el Anexo I de la Orden AAA/2483/2012, de 8 de noviembre, por la que se regula el proceso electoral a los consejos reguladores de denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y se convocan elecciones.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/274/2013, de 14 de febrero, de modificación de la Orden AAA/1833/2012, de 2 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 45

21/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Orden AAA/275/2013, de 18 de febrero, por la que se modifica el Anexo IV del Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre, relativo a los requisitos zoonosanitarios de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos.

Nº 46

22/02/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, para la aplicación de la Recomendación ICCAT 11-03 sobre medidas de ordenación para el pez espada del Mediterráneo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.-Orden AAA/284/2013, de 20 de febrero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 47**23/02/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden AAA/289/2013, de 21 de febrero, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a tripulantes de buques afectados por la reducción de posibilidades de pesca del acuerdo de la Unión Europea con Mauritania.

Nº 50**27/02/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013.

Nº 51**28/02/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Real Decreto 114/2013, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el registro nacional de infracciones graves a la política pesquera común, se establecen las normas de aplicación del sistema de puntos y se actualizan los importes de las sanciones previstas en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.- Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.

Nº 52**1/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden AAA/336/2013, de 20 de febrero, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Nº 53**02/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Resolución de 25 de febrero de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publica el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero LIFE+ de la Unión Europea, en los ámbitos temáticos de LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+ Política y Gobernanza medioambientales y LIFE+ Información y Comunicación, convocatoria 2013.

Nº 54**04/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden AAA/347/2013, de 27 de febrero, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior y en terceros países.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Orden AAA/348/2013, de 21 de febrero, por la que se modifica la Orden ARM/1915/2008, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Alimentos de España.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.- Orden AAA/349/2013, de 18 de febrero, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, a peso, para su comercialización en fresco, campaña 2013/2014.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden AAA/350/2013, de 20 de febrero, por la que se modifica el Anexo a la Orden AAA/2913/2012, de 26 de diciembre, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Vinos. Concursos.- Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se modifica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2013 en el territorio nacional.

Nº 55**05/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sector lácteo.- Real Decreto 115/2013, de 15 de febrero, sobre declaraciones a efectuar por los compradores y productores de leche y productos lácteos de oveja y cabra.

Nº 56**06/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de la flota de buques palangreros menores de 100 toneladas de registro bruto, que pueden pescar, durante 2013, en la zona VIII a, b, d del Consejo Internacional de Exploración del Mar.

Nº 59**9/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Orden AAA/2945/2012, de 20 de noviembre, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/2946/2012, de 20 de noviembre, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/377/2013, de 7 de marzo, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a los armadores o propietarios de buques afectados por la reducción de posibilidades de pesca del acuerdo de la Unión Europea con Mauritania.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/2947/2012, de 21 de noviembre, por la que se publica, para el ejercicio 2013, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

Nº 60**11/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Pesca marítima.- Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota arrastrera congeladora NAFO.

Nº 61**12/03/2013****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden AAA/392/2013, de 5 de marzo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurable, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de

suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 62

13/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 16 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/395/2013, de 5 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 63

14/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Orden AAA/401/2013, de 11 de marzo, por la que se publica la convocatoria del Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2013.

Nº 66

18/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.- Orden AAA/433/2013, de 5 de marzo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación, campaña 2013/2014.

Orden AAA/434/2013, de 6 de marzo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de patata con destino a la industria de transformación, campaña 2013.

Nº 69

21/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden AAA/453/2013, de 8 de marzo, por la que se publica, para el ejercicio 2013, la convocatoria de ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario.

Subvenciones.- Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2012 a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras.

Nº 70

22/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Embalajes.- Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera.

Nº 73

26/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Corrección de errores de la Orden AAA/175/2012, de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 2 de septiembre de 2011, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden AAA/477/2013, de 21 de marzo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 74

27/03/2013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector vitivinícola.- Orden AAA/478/2013, de 25 de marzo, por la que se modifican parcialmente los anexos III y IV, y las fechas y plazos que se contienen en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.- Orden AAA/483/2013, de 13 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco, campaña 2013.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Resolución de 21 de marzo de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 21 de marzo de 2013, por el que se aprueba la modificación del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013.